

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELÍ
FAREM-ESTELÍ.**

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.



**Seminario de graduación para optar al título de licenciados en
Contaduría Pública y Finanzas**

Tema delimitado:

Efectos en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el sistema integrado de administración financiera municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del 2015.

Autores:

- **Cruz Hernández Josué Misael**
- **Peralta Romero Yanixa Lisseth**
- **Saldivar Rivera Cesar Migdonio**

Tutor(a): MSC. Cruz Cruz Leyla Marielka

Estelí, 12 de Diciembre del 2016



DEDICATORIA

A Dios, por habernos permitido llegar al final de nuestra carrera de contaduría pública, y habernos dado paciencia, sabiduría y entendimiento necesario para poder captar los conocimientos, para así poder lograr nuestras metas que como personas, estudiantes y profesionales emprendemos a diario.

A nuestros padres, por estar siempre con nosotros y cuando más lo necesitamos, por habernos apoyado en este recorrido largo en nuestros años de estudios, por el tiempo que dedicaron para aconsejarnos cuando sentíamos que no podíamos, por su apoyo económico que fue de gran ayuda para la culminación de nuestros estudios y por la dicha de estar a nuestro lado compartiendo este triunfo que es solamente un paso más en nuestras vidas como futuros profesionales, esta fue la mejor herencia que pudimos recibir de ustedes.

A los docentes, por compartir de sus grandes conocimientos, a ellos que se han preocupado por nuestra enseñanza y la de todos los estudiantes porque nuestra enseñanza fuese de calidad, ahora sé que sin su apoyo no podríamos disfrutar del comprender de las cosas más simples de la vida pero edificantes como es el Saber

A la Universidad, FAREM Estelí que con su prestigio educativo nos ha formado como profesionales de calidad, con valores éticos, ha construido una base para el desenvolvimiento profesional.



AGRADECIMIENTO

Agradecemos a todas las personas e instituciones que día a día estuvieron con nosotros de la mano para podernos brindar toda la información que se requería para llevar a cabo este trabajo de graduación.

Agradecemos a nuestro docente guía Msc. Leyla Marielka Cruz Cruz quien con su apoyo y dedicación dio seguimiento a cada una de las etapas para la elaboración de la investigación.



LINEA

Administración y Finanzas Públicas

TEMA

Administración Gubernamental

SUBTEMA

Efectos en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el sistema integrado de administración financiera municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del 2015.



INDICE

I.INTRODUCCION	1
1.1 Antecedentes	3
1.2 Planteamiento del Problema	5
1.3 Formulación del Problema	6
1.4 Justificación	7
II. OBJETIVOS	8
2.1 Objetivo General	8
2.2 Objetivos Específicos	8
III. MARCO TEORICO.....	9
3.1 ALCALDIA	9
3.2 CONTABILIDAD PATRIMONIAL	12
3.11 PRESUPUESTO.....	22
IV. SUPUESTO Y MATRIZ DE CATEGORIA.....	31
V. DISEÑO METODOLOGICO	36
5.1 Tipo de Investigación	36
5.2 Tipo de Estudio.....	36
5.3 Universo, Muestra y Unidades de Análisis	36
5.4 Técnicas de recolección de datos	38
Etapas de la Investigación.....	38
VI. RESULTADOS.....	40
VII. CONCLUSIONES	82
VIII. RECOMENDACIONES	83
IX. BIBLIOGRAFIA	84
X. ANEXOS	86



I. INTRODUCCION

Debido a que todas las instituciones estatales y municipalidades deben de manejar sus registros contables apegados a normas de contabilidad patrimonial y que ayuden a alcanzar los objetivos propuestos y a tener suficiente información a través de procedimientos, registros, controles e informes estructurados con base legal de principios técnicos, recae la necesidad de evaluar los efectos en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del 2015.

El presente trabajo de investigación permitirá brindar a la municipalidad una herramienta contable útil para el manejo de sus operaciones, de forma que puedan contar con información veraz y confiable, además la implementación de un sistema contable patrimonial facilitara a la municipalidad los procesos de rendiciones de cuentas y garantizara informe más claros a cerca de la ejecución financiera que esta realiza, este trabajo toma como referencia aspectos teóricos de importancia, como conceptos sobre alcaldía, sistemas contables, procedimientos contables, normativas contables e información de base legal que establecen como deben de efectuarse registros contables, también se hace referencia a algunas leyes con las que se rigen las alcaldías, como la ley 40 ley de municipios, ley de régimen presupuestario y sus reformas Ley 376, ley de carrera administrativa municipal y sus reformas 502 y las normas técnicas de control interno.

Para el desarrollo de la investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Describe de forma general el planteamiento del problema el cual se determinen diferentes factores que influye en el desarrollo del registro de las operaciones, antecedentes que sintetizan aportes de estudios realizados sobre el problema de investigación, y la justificación de la investigación.

El Capítulo II: Expone los objetivos de la investigación tanto general como específicos, los cuales están orientados a identificar el efecto en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAFM) y si se están efectuando al día todos los registros que generen información financiera y que permita ser útil para la toma de decisiones de la alcaldía.



El capítulo III Describe los aspectos teóricos que sustentan la investigación, los cuales se toman en cuenta para el desarrollo de los resultados de este trabajo.

Capítulo IV y V Plantean el supuesto de investigación, diseño metodológico en el que se describe universo, muestra, instrumentos para recolección de información.

En el Capítulo VI Se presentan los principales resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación.

El capítulo VII y VIII se Detallan las conclusiones y recomendaciones producto de los resultados de la investigación obtenido

El capítulo IX presenta las fuentes bibliográficas de las cuales se tomó información necesaria para este trabajo

En este último capítulo X se presentan algunos anexos (Catalogo de cuentas presupuestaria y contable, entrevista, guía de observación y fotos del sistema contable que se debe implementar en las alcaldías)

.



1.1 Antecedentes

En esta fase de la investigación se tomara en consideración aportes teóricos de trabajos realizados en años anteriores, relacionados con el tema de investigación.

Se realizó la consulta de bibliografía en la biblioteca Urania Zelaya de la facultad regional multidisciplinaria FAREM-Estelí, para verificar la existencia de trabajos monográficos, seminario de graduación u otra fuente de información que fuese de utilidad para la construcción de antecedentes teóricos del presente trabajo de investigación.

En la consulta bibliográfica realizada se encontraron 2 trabajos relacionado con el tema de investigación, uno de ellos con el tema efecto de la implementación de un sistema patrimonial en la alcaldía del municipio del Rama realizado por los autores: Bilmaran de Jesús Espinoza Valdivia Y Katherine E melina Herrera García donde su objetivo principal era determinar los efectos de la implementación de un sistema patrimonial en la alcaldía del poder ciudadano del municipio del Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur(RAAS) periodo del 2014, donde llegaron a las conclusiones siguientes ,El funcionamiento presupuestario en la alcaldía del municipio del rama se basa en el sistema de presupuesto lo que impide la toma de decisiones estratégica y adecuada para el cumplimiento de objetivo lo que ha afectado el desarrollo de la institución , así también el impacto de una incorrecta planificación en cada actividad relacionada con la administración contable de la misma . La información contable solo rinde cuentas de presupuesto y su ejecución sin estados financieros esto no le permite a la gerencia tomar decisiones.(Espinoza & Garcia, 2015)

De igual manera existe otra tesis cuyo tema es: Elaboración del presupuesto de la alcaldía municipal de Estelí del periodo 2005 donde su objetivo general Determinar los procedimientos aplicado en la elaboración del presupuesto de la alcaldía de Estelí en el año 2005, realizado por: Adali del socorro salgado acuña, Maryen Jessenia castillo Alfaro, cuya conclusión de investigación es la alcaldía municipal de Estelí aplica las normativas impuesta por la legislación vigente. (Alfaro & Salgado, 2006)

Existe otra tesis cuyo tema es: Proceso de contabilización de los ingresos y egresos de la Alcaldía Municipal de la Estánzuela durante el primer semestre del año 2014 realizado por: Karla Patricia Centeno Valdivia, Enma Lisset García Moreno y Lira Cleydi Ramos cuya conclusión de investigación es la alcaldía municipal de la Estánzuela no aplican de forma adecuada las normativas que rigen la contabilidad gubernamental; debido a que no



realiza la contabilización correcta, omiten partidas dobles etc. (Centeno Valdivia, Garcia Moreno, & Ramos Lira, 2014)

Las investigaciones realizadas anteriormente se efectuaron haciendo énfasis en implementación de contabilidad patrimonial municipal, los objetivos planteados en investigaciones anteriores , difieren en relación al contenido propuesto a desarrollar en esta investigación la que va enfocada en determinar el efecto en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial en el sistema integrado de administración financiera municipal SIAFM, esta contabilidad se implementara a través de los diferentes módulos que integra el SIAFM , tales como : presupuesto ,caja ,banco ,contabilidad , mediante la entrevista efectuada en la municipalidad estos son los únicos 4 módulos que se están implementando para desarrollar su contabilidad patrimonial.



1.2 Planteamiento del Problema

Gran parte de las alcaldías del país ejecutan recursos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento tales como, fondos del MHCP, fondos propios de recaudación tributaria y fondos de cooperación externa, por lo que es necesario evaluar año con año la gestión de estos recursos que son los que ayudan a mejorar las condiciones de vidas de las familias de todos los municipios.

Se ha identificado que existen instrumentos de control contable que permiten mejorar la gestión de las municipalidades, como es el sistema de información financiera municipal (SIAFM). Los sistemas contables utilizados por servidores públicos de las municipalidades, están programados con todos los procedimientos y reglamentos establecidos en las leyes que regulan la contabilidad gubernamental y las NTCl.

Para el uso y manejo de los sistemas se ha identificado que los servidores públicos han presentado problema para la implementación y manejo de este sistema informático debido a que no cuentan con los conocimientos contables requeridos que garanticen un buen registro y control de las operaciones y que ayude en la toma de decisiones.

Una de las problemáticas de la alcaldía se basa en el desarrollo del registro de partida doble ya que los registros contables están desactualizados debido a las deficiencias en las capacidades técnicas contables lo cual no permite conocer con precisión datos sobre la situación financiera de la municipalidad, para lo cual el personal financiero de la alcaldía debe capacitarse sobre cómo deben efectuarse los registros contables y el manejo de los libros diario y el Mayor que proporciona el SIAFM mediante sus registros.

Otra limitante es que no hay un registro completo de las operaciones, por lo que la información generada no es veraz lo cual se sugiere hacer una revisión de los registros efectuados de tal manera que pueda generar a la municipalidad información suficiente para efectuar análisis de estados financieros.

En esta alcaldía no cuentan con un registro y control de inventario de bienes patrimoniales, lo cual ha generado incumplimiento de las normativas de control interno del activo fijo. Al no controlar la existencia física del inventario es difícil identificar pérdidas ya sean por robo o deterioro, para lo cual es importante incluir en los registros un método de control de inventario que garantice la seguridad de los bienes patrimoniales de la municipalidad.



Se recomienda establecer normativas y procedimientos contables con base legal fundamentada en principios contables que garanticen asegurar la transparencia en la gestión de los recursos de las municipalidades.

1.3 Formulación del Problema

Pregunta problema:

¿Cuál es el efecto en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el sistema integrado de administración financiera municipal de la alcaldía del municipio de la Concordia durante el periodo 2015?

Sistematización del Problema

- 1- ¿Qué tipo de contabilidad aplica la alcaldía del municipio de la Concordia para el registro de las operaciones contables?
- 2- ¿Cómo ejecuta su presupuesto de ingreso y gastos del periodo la alcaldía del municipio de la Concordia?
- 3- ¿Cuáles son las normativas aplicables a los registros de los ingresos y egresos en la implementación de una contabilidad patrimonial?
- 4- ¿Cuál es el efecto contable de los ingresos en el proceso de registro de una contabilidad patrimonial municipal?
- 5- ¿Cuál es el efecto contable de los egresos en el proceso de registro de una contabilidad patrimonial municipal?
- 6- ¿Quiénes intervienen en el proceso de contabilización de las operaciones?
- 7- ¿Qué reportes financieros se generan con la implementación de una contabilidad patrimonial en el SIAFM?



1.4 Justificación

El presente trabajo investigativo está basado en evaluar efectos en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de La Concordia durante el segundo semestre del 2015, debido a que es de gran importancia poder determinar el desempeño financiero que tiene, con el propósito de contribuir al mejoramiento en el funcionamiento de la institución.

Este trabajo ayudara a la alcaldía a implementar una contabilidad patrimonial en el SIAFM, debido a que se definirán las fortalezas y debilidades con que cuenta la institución pública, proponiendo alternativas que con lleven a mejorar la calidad de la gestión municipal, con aplicación de normas y procedimientos que le permitan el desarrollo de operaciones contables y que ayude a la toma de decisiones de forma oportuna.

Por tal razón se considera de vital importancia realizar un estudio que brinde los elementos necesarios para poder determinar qué factores son los que influyen para determinar el efecto en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAFM), para lo cual en esta investigación se realizaran propuestas para el procesamiento de la información contable de tal manera que se podrá obtener una propuesta de cómo debe la municipalidad efectuar sus registros con la implementación del SIAFM.

Además busca a mejorar la gestión pública partiendo de los principios de transparencia, eficiencia y productividad en cuanto a la calidad de los servicios que ofrece la Institución, para el mejoramiento de procesos actuales en la institución, encaminada a la permanencia de servicios financieros de calidad.

Servirá de consulta a investigadores que vendrán a complementar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, además enriquecer la documentación existente en la Biblioteca Urania Zelaya de la Facultad Regional Multidisciplinaria. FAREM-Estelí.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Evaluar el efecto de los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el sistema integrado de administración financiera municipal (SIAFM) en la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del 2015.

2.2 Objetivos Específicos

- Describir el funcionamiento del sistema de contabilidad presupuestaria que implementa la alcaldía del municipio de la Concordia durante el periodo del segundo semestre del 2015.
- Explicar los procedimientos y normativas que se debe utilizar para el registro contable de las transacciones de la alcaldía del municipio de la Concordia mediante la implementación de una contabilidad patrimonial en el SIAFM durante el periodo del segundo semestre del 2015.
- Analizar los estados financieros suministrados a partir de la implementación del sistema de contabilidad patrimonial basada en el SIAFM de la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del año 2015.



III. MARCO TEORICO

En esta investigación se han identificado tres ejes teóricos que orienten a los lectores a una mejor comprensión sobre los principales temas que se abordan en este estudio los cuales son.1) Alcaldía, 2) presupuesto, 3) contabilidad Patrimonial, a continuación se define cada aspecto:

3.1 ALCALDIA

3.1.1 Concepto de Alcaldía Municipal

Según Dr. Jorge Flavio Escocia define alcaldía como una unidad política Administrativa primaria dentro de la organización estatal , establecida en un territorio determinado que le es propio , organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local , con autonomía para darse su propio gobierno , el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común , local , en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientada al bien común general , gozando para cumplir con dichas funciones del poder autoridad y autonomía suficiente.(Escorcía, 1997)

Según Juan Carlos R Define alcaldía como una acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; Presentarlo judicial y extrajudicialmente y nombrar y remover a los funcionarios bajo su Dependencia. .Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. Presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de renta y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.(Rivera, 2000)

Mediante la información que recopilamos sobre los conceptos de alcaldía hemos definido que una alcaldía se refiere en términos al alcalde quien es el funcionario público que ocupa el cargo de mayor autoridad en un ayuntamiento o municipio. En la estructura administrativa de una de estas divisiones políticas, por lo tanto, el alcalde se encuentra en el sector superior.

3.1.2 Instituciones que brindan asistencia técnica y financiera a las alcaldías municipales.

INIFOM

Como parte de su función de asistencia técnica, la Junta Directiva del INIFOM en consulta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Aprobación de la Contraloría General de la República propondrá lo relativo a los Catálogos de Cuentas y, a solicitud de las Municipalidades, capacitará acerca de los formularios necesarios para el registro de la información señalada en el artículo anterior.



Igualmente corresponderá al INIFOM, a solicitud de los Municipios, la asistencia técnica con relación al uso de los instrumentos presupuestarios que la presente Ley establece para la ejecución y seguimiento del Presupuesto Municipal.

AMUNIC

Asociación de municipios de Nicaragua , sin fines de lucro de carácter de municipalita, constituida en 1993.Está integrada por los 153 municipios , la totalidad del país para fortalecer las capacidades de los servidores públicos y municipales a través de las capacitaciones, talleres , seminario, ejercicio de reflexión diplomados, postgrados y estudios especializados en gestión ambiental , aspectos tributarios , financieros promoción y desarrollo de pequeños negocios y comunicación para el desarrollo con énfasis en el cambio social.

SINACAM, Ley No. 502,

La presente Ley es de carácter general y de orden público y tiene por objeto proveerle a los municipios un Sistema de Administración de Recursos Humanos para la ejecución de sus políticas públicas municipales que aseguren la eficiencia y la eficacia en su gestión pública municipal de una forma transparente.

La Ley regula el régimen de Carrera Administrativa Municipal, estableciendo los requisitos y procedimientos para el ingreso, estabilidad, promoción, capacitación y; retiro de los funcionarios y empleados municipales que están clasificados como de carrera, de conformidad con el Artículo 34 numeral 18 de la Ley de Municipios.

(Nacional, Asamblea, 2006)

3.1.3 BASE LEGAL DE LAS ALCALDIAS

3.1.3.1 Constitución Política de Nicaragua

En la legislación de Nicaragua, el reconocimiento de la autonomía municipal y con ella la estructura organizativa funcional, parte de la propia constitución política. La Carta Magna contiene todo un título dedicado a la División Política Administrativa; cuatro de sus artículos, el 175, 176,177y 178, están dedicados a los municipios en detalles:

- ✓ Consideración del municipio como la unidad base de la división política, administrativa del país (Arto.175)
- ✓ Reconocimiento constitucional de la autonomía municipal.(Arto.176.1)
- ✓ Carácter tridimensional de la autonomía municipal: autonomía política, administrativa y financiera.(Arto.177.1)
- ✓ Obligación del estado de destinar un porcentaje de presupuesto general de la república a todos los municipios del país, priorizando a los que tengan menos



capacidad de ingresos, y reservando en la ley su distribución porcentaje.(Arto.178).(Nacional, Asamblea, 2006)

Ley de Municipio Ley Nª 40 Y Sus Reformas.

El Municipio es la unidad base de la división política administrativa del país. Se organiza y funciona con la participación ciudadana. Son elementos esenciales del Municipio: el territorio, la población y su gobierno.

Los Municipios son personas jurídicas de Derecho Público, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

3.1.4.1 Objeto de ley

Es la que determina las facultades que gozan todos los gobiernos municipales de participar en democracia y plena autonomía, decreta la competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socioeconómico y en la conservación del medio ambiente.

Las alcaldías deben de trabajar conforme lo establecen estas y otras leyes vigentes en el país.(Nacional, Asamble, 2005)

3.1.5 Ley de Régimen Presupuestario Municipal Ley Nª 376 Y Reformas.

3.1.5.1 Objeto de la Ley

✓ La presente Ley tiene por objeto establecer las normas y principios generales que requieren las Municipalidades para la elaboración, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, cierre y evaluación de sus Presupuestos.

3.1.5.2 Ámbito de la Ley

Esta Ley es de aplicación obligatoria para todos los Municipios del país.

El presupuesto municipal, como plan financiero anual de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, debe responder a las capacidades económicas de ingreso y a las políticas o líneas de acción para el desarrollo del Municipio aprobados por el (MarcadorDePosición1) Concejo Municipal. La formulación y ejecución del Presupuesto Municipal deberá ajustarse a las normas generales siguientes:

✓ La ordenanza anual del presupuesto municipal no puede, bajo ningún supuesto, crear nuevos tributos municipales, los cuales son ámbito exclusivo de la Normatividad jurídica en materia municipal.



- ✓ Todo ingreso superior a lo presupuestado requiere para su ejecución una ampliación presupuestaria, y se destinarán preferentemente si no tienen destino específico a gastos de inversión.
- ✓ Los bienes y fondos provenientes de donaciones y transferencias para fines específicos, no podrán ser utilizados para finalidad diferente.
- ✓ Los egresos, en ningún caso, podrán exceder a los ingresos.
- ✓ El egreso corriente solamente podrá financiarse con los ingresos corrientes de las Municipalidades (artículo 15 de la presente Ley). Excepcionalmente el egreso corriente podrá ser financiado con el porcentaje de las transferencias o asignaciones del presupuesto de la República o de entes descentralizados destinados a gastos corrientes.
- ✓ Durante los últimos seis meses del período de gobierno municipal no se podrá:
- ✓ Aprobar compromisos que afecten los gastos corrientes del período siguiente.
- ✓ Modificar la Ordenanza del Presupuesto Anual para incrementar los gastos corrientes.
- ✓ Cobrar impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes a los años subsiguientes.(Nacional,Asamblea, 2006)

Los gobiernos locales atienden toda la gestión municipal, el cual corresponde a la formulación y ejecución del presupuesto de ingreso y egreso, y a todos los servicios que dependen de las municipalidades, esta gestión está enmarcada con una base legal fundamentada desde su formulación hasta en la ejecución en su totalidad, para este efecto la asamblea nacional ha aprobado diferentes leyes tales como: ley 40, ley de municipios, ley 376 ley de régimen presupuestario municipal y sus reformas, ley 502, ley de carrera administrativa municipal, que son las que regulan todas las acciones de carácter legal y administrativo de toda la gestión municipal.

3.2 CONTABILIDAD PATRIMONIAL

La contabilidad Patrimonial está formada por un conjunto de procedimientos, registros, controles e informes, estructurado sobre la base de principios técnicos, que tienen como objetivo esenciales: mantener un detalle cronológico, sistemático y costeable de todas las operaciones que afecten el patrimonio de las instituciones privadas o públicas y su composición.

Conocer la naturaleza del patrimonio y proporcionar a los usuarios uniformes periódicos, concretos, significativo y oportuno de la situación de dicho patrimonio así como de la posición financiera y productividad de las operaciones realizada en un período determinado.



3.2.1 Concepto de patrimonio

Cualitativamente, el patrimonio consiste en la coordinación de bienes , credits , provisiones y reservas que se encuentran a disposicion de una hacienda en un momento dado .(Monorqui, 2001)

La contabilidad patrimonial la definimos como la cantidad de activos pasivos y capital registrados por la empresa, para determinar el grado de liquidez en un periodo determinado de la institución que lleva los registros contables al día y que permite tomar decisiones, Cabe mencionar que las contabilidades de las alcaldías son reguladas por el ministerio de hacienda y crédito público quien es el que asigna un presupuesto para cada una de estas instituciones.

3.2.2 Elementos de la Contabilidad Patrimonial

La contabilidad patrimonial comprende tres elementos fundamentales.

- ✓ **Activo:** Son los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
- ✓ **Pasivo:** Son las obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
- ✓ **Patrimonio Neto:**Corresponde o resulta de la diferencia entre los activos y pasivos y representa los derechos del estado en general o de una entidad integrante de este sobre los recursos publicos sujeto a su administracion.
- ✓ **Plan de Cuentas:** El registro de los hechos contables requiere la adopción por parte de la empresa de un plan de cuentas. Un Plan de cuentas es un listado de las cuentas con su respectiva descripción y los procedimientos para su aplicación contable. Nada impide que un plan de cuentas haya sido elaborado con criterio gerencial en el que se busque contar con un sistema de cuentas fácil y flexible que pueda adecuarse rápidamente al proceso de toma de decisiones.

Un Plan de cuentas estructurado sobre la base de una codificación que comprenda niveles o categorías de clasificación, podría mostrar la siguiente taxonomía: Igualmente, los grupos de cuentas podrían definirse así: activos, pasivos, Patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. (Castro Vasquez, Contabilidad Gubernamental, 1999)



3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN CONTABLE

Las fuentes de la información contable son todos los documentos justificantes o soporte de las transacciones comerciales que realiza la empresa, los cuales, al ir a la sección de contabilidad, reciben el nombre de comprobantes de las operaciones financieras. Entre estos comprobantes cabe destacar los cheques de bancos las facturas extendidas y las pagadas, los recibos de caja etc. Cuando no exista comprobantes la anotación contable Deberá ser justificada mediante una orden firmada por el empresario gerente u operador. Toda información financiera por pequeña que sea deberá tener su comprobante y todo comprobante o prueba del mismo deberá enviarse a la sección de contabilidad.

La Información contenida en estos comprobantes es trasladada a los libros contables: el libro de inventario y balance, el libro diario y el libro mayor, el libro de inventario y balance se inicia con el inventario inicial de bienes y obligaciones, trimestralmente, se anotan los balances de comprobación de sumas y saldos, cada final de ejercicio se anota el inventario final de bienes y obligaciones. En el libro diario (o bitácora del negocio) se reflejan todas las operaciones efectuadas por la empresa esto es lo que llamamos asientos y, mediante el formato denominado.

Resumen de diario, resumimos todas las operaciones mercantiles que registramos en el libro mayor (o control comercial) en el que se afectan una a una de las diferentes partidas contables. Así, cada cuenta del libro mayor es como una ficha de anotación individual que sirve para identificar la composición de un patrimonio a través de las anotaciones en el valor monetario de todos los movimientos contable ya sea causa o efecto, como sucede, por ejemplo, las cuentas de: caja, clientes, bancos, mantenimientos o reparaciones etc.

Las fuentes de la información contable son todos los documentos o soporte de las transacciones comerciales que realiza la empresa, reciben el nombre de comprobantes de las operaciones financieras. Todos estos son comprobantes como los cheques de bancos, las facturas extendidas y las pagadas, los recibos de caja etc. Toda información financiera por pequeña que sea deberá tener su comprobante y todo comprobante o prueba del mismo deberá enviarse a la sección de contabilidad.

Todo los que corresponde a registros contables para la implementación de la contabilidad patrimonial debe de estar fundamentadas en normativas aprobadas por concejos municipales en caso de los gobiernos locales, así como también normas y leyes que tengan una base legal bien fundamentada para la ejecución de los recurso que provengan de diferentes fuentes sean estos gubernamentales y no gubernamentales (F Meigs, 1995)



3.3.1 Régimen Contable

Las empresas, de una manera general, necesitan acompañar sus actividades mediante un sistema de informaciones gerenciales individualizadas, para que sus usuarios conozcan sobre determinada tarea y al mismo tiempo, ellos deben de estar integrado a los demás sistemas para que no se pierda el conjunto de las informaciones globales de la empresa. Es importante que los sistemas sean controlados y las informaciones extraídas de los mismos apoyen la toma de decisiones para definir los nuevos rumbos de las acciones. No podemos olvidar que solo se controla lo que se conoce y que lo que se conoce es difícil de controlar. Dentro de los innumerables sistemas de información gerenciales, los dos sistemas más comunes para registrar sus operaciones mercantiles son.

3.3.2 Régimen de Caja o Efectivo

El régimen de caja es una forma muy simple de contabilizar, el cual es utilizado normalmente por las entidades estatales que necesitan calcular sus resultados por las entradas y salidas de dinero alguna de estas entidades hasta estiman sus ingresos y gastos pero a la hora de la representación de las cuentas, requieren obtener un uniforme real de las entradas y salida de los recursos

Las empresas conocen gran parte de sus operaciones por las informaciones generadas a través del libro de caja.

El libro de caja que hoy puede ser llevado electrónicamente es un excelente informativo de las disponibilidades de los emprendimientos, ósea de las entradas y salidas de dinero, una de las características principales del régimen de caja, son las siguientes.

3.3.3 Valor de los Ingresos:

Los Ingresos son contabilizados solamente cuando son recibidos en determinados periodos cuando ocurre una entrada de dinero. Para esta forma de contabilización no es importante el valor facturado o contratado sino más bien su recepción o recibo.

3.3.4 Valor de los Gastos

Los Gastos y los costos son contabilizados solamente cuando se efectúa su pago, cuando ocurre una salida del dinero. De la misma forma el reconocimiento de los gastos se hace para la identificación de los gastos y los costos sin importar su contratación o su uso, sino simplemente su pago.

3.4.3 Régimen de causación o devengo

Este régimen consiste en reconocer las operaciones contables al momento de su generación, sin importar si se implique entrada o salida de dinero. A través de la adopción de este régimen, será posible medir la ganancia o pérdida resultante de una gestión administrativa, dentro de un determinado periodo, o sea a través de los hechos contables coherentes con la realidad de sus operaciones.



3.4.1 Valor de los Ingresos

En el Régimen de devengo, los ingresos de un ejercicio son aquellas ganancias del periodo independientemente de que hayan sido recibidas efectivamente en dicho periodo.

3.4.2 Valor de los Gastos

En este régimen, los gastos o costos de un ejercicio son aquellos incurridos independientemente a que su pago sea dentro del periodo correspondiente. (Castro Vasquez, 1999)

De acuerdo con las teorías abordadas anteriormente el régimen de causación o devengo son todas aquellas operaciones en las cuales se puede determinar la entrada o salida de efectivo y que se considera el método más efectivo para el registro de transacciones que influyen en la actividad económica de las empresas e instituciones de carácter público o privado.

3.5 LIBROS DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL

3.5.1 Libro Diario

El Libro Diario o Libro de cuentas es un libro contable donde se recogen, día a día, los hechos económicos de una empresa. La anotación de un hecho económico en el Libro Diario se llama asiento; es decir en él se registran todas las transacciones con crédito

Los asientos son anotaciones registradas por el sistema de partida doble y contienen entradas de débito en una o más cuentas y crédito en otra(s) cuenta(s) de tal manera que la suma de los débitos sea igual a la suma de los créditos. Se garantiza así que se mantenga la ecuación de contabilidad. Así mismo pueden existir Documento que agrupen varios asientos y estos a su vez sean asignados a diferentes cuentas contables.

Dependiendo del SIC (sistema de información contable), algunos asientos son automáticos, pueden utilizarse en conjunción con los asientos manuales para el mantenimiento de registros. En tal caso, el uso de asientos manuales puede limitarse a actividades no rutinarias y otros ajustes. De igual forma en la mayoría de los sistemas, los registros o asientos manuales son aquellos creados por un usuario (modificar monto en una Nota de Crédito) y los automáticos son los generados propiamente por el Sistema (cálculo automático de valor de impuesto). También el libro diario se tiene que llevar por una única razón la cual es por ser un libro principal, y eso está decretado en el código de comercio.



3.5.2 Libro Mayor

Es el libro de contabilidad donde se organizan y clasifican las diferentes cuentas que moviliza la cooperativa de sus activos, pasivos y patrimonio. Para que los registros sean válidos deben asentarse en el libro debidamente autorizado, con el propósito de conocer su movimiento y saldo en forma particular.

Los cargos y créditos a las distintas cuentas, según se muestra en los asientos de diario, se registran en las cuentas mediante el proceso llamado pasar al mayor.

Cuenta es una ficha individual que registra las cantidades de una cuenta en él debe y en el haber, así como el saldo de la misma. El libro mayor precisamente lo que hace es eso; anotar las cantidades que intervienen en los asientos en su correspondiente cuenta del libro mayor, representada por una T. (Polimeni S, 1989).

Son auxiliares para el registros de operaciones contables de cuentas de activo pasivo y capital a través de la partida doble, nos ayudan en la elaboración de estados financieros y por ende nos permite identificar el grado de liquides de una empresa o institución al cierre de un periodo contable.

3.6 FASES DEL DESARROLLO DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL

Tres son las fases que abarca el ciclo contable:

3.6.1 Apertura Inicial

Supone la apertura de los libros de contabilidad, tanto en el caso de una empresa que inicia su actividad por primera vez, como en el de aquella que ya ha venido desarrollando una actividad productiva en ejercicios precedentes.

3.6.2 Desarrollo o gestión:

Se extiende a lo largo del ejercicio económico anual y tiene la finalidad de interpretar y registrar contablemente las operaciones que surgen como consecuencia de la actividad de la empresa.

3.6.3 Conclusión o cierre:

Consiste en un trabajo de recopilación y síntesis, por el cual se introducen determinadas modificaciones o ajustes a las cuentas que permitan elaborar una información contable de síntesis, los estados financieros, que se ponen a disposición de todos los usuarios

Estas fases nos permiten conocer la situación de la empresa, si está operando correctamente para así poder tomar decisiones, con la finalidad de elaborar operaciones contables y así poder tener una mejor organización en la empresa.



3.7 FASES DE LA APERTURA O INICIACION

3.7.1 Inventario

El inventario es una relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado. Antes, los inventarios se realizaban por medio físico (se escribían en un papel).

- ✓ Es detallada porque se especifican las características de cada uno de los elementos que integran el patrimonio.
- ✓ Es ordenada porque agrupa los elementos patrimoniales en sus cuentas correspondientes y las cuentas en sus masas patrimoniales.
- ✓ Es valorada porque se expresa el valor de cada elemento patrimonial en unidades monetarias.

Se considera que el inventario es importante ya que nos ayuda a tener una buena organización de nuestros activos, nos brinda una información más detallada, por eso se considera un elemento que integra el patrimonio.

3.7.2 Apertura de la Contabilidad

Apertura de una nueva cuenta por una transacción contable que no había sido registrada anteriormente. También nueva apertura de las cuentas al comienzo del contable. Ante en el Diario como en el Mayor se registrarán los elementos con los que cuenta la empresa en un primer momento. Es importante darse cuenta de que las cuentas que figuren en el activo del balance constituirán los empleos y las que aparezcan en el pasivo los recursos. Este criterio es válido en cualquier caso, salvo que las cuentas que luzcan en el activo o en el pasivo lo hagan con signo negativo, como sucede con algunas cuentas (se verá en capítulos posteriores); en estas ocasiones el razonamiento es el opuesto al indicado.(villareina Navarro)

Se define apertura de la contabilidad como el primer registro que se realiza al momento de una transacción contable ante el libro diario como en el mayor , aplicando técnicas esenciales en el momento, ya sea de la compra o la venta de activo.

3.8 Fase de desarrollo contable del ejercicio.

Los asientos de los hechos contables que hayan ocurrido durante el ejercicio de los cuales se tiene constancia a través de los documentos correspondiente, se registrarán periódicamente en el libro diario. Por tanto, esta fase consiste en el registro de las operaciones del ejercicio.



Legalmente ,se contempla la posibilidad de que las operaciones se registren día a día, aunque se admite también la realización de asientos mensuales de carácter global, siempre que se detallen en libros auxiliares.

Todos los asientos del libro diario deben ser traspasados al libro mayor , esta operación no es obligatoria, pero si es indispensable en el proceso contable . una vez registradas todas las operaciones relativas a los hechos contables que han tenido lugar en el ejercicio, es habitual realizar un balance de comprobación de sumas y saldos. Este estado contable permite indagar sobre los posibles errores aritméticos o de traslación que se hayan podido cometer en la contabilización de los hechos acaecidos durante el ejercicio, bien en los asientos del diario o bien en el libro mayor.

3.8.1 Cierre de la contabilidad

Con el asiento de cierre de todas las cuentas quedaran saldadas y la contabilidad cerrada: La información de la fase de conclusión sirve de base para la elaboración de los estados contables que informan del patrimonio de la unidad económica, así como el resultado obtenido en el ejercicio, es decir, el balance y la cuenta de estados de resultados. A través de ellos se comunica la información contable a los usuarios interesados en la misma.

3.9 Estados Financieros Contables

Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestor, regulador y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera. La contabilidad es llevada adelante por contadores públicos que, en la mayoría de los países del mundo, deben registrarse en organismos de control públicos o privados para poder ejercer la profesión (Fundación Wikipedia, 2016)

3.9.1 El Balance de la Situación

El estado de situación financiera se estructura a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollados cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales.

El activo incluye todas aquellas cuentas que reflejan los valores de los que dispone la entidad. Todos los elementos del activo son susceptibles de traer dinero a la empresa en



el futuro, bien sea mediante su uso, su venta o su cambio. Por el contrario, el pasivo: muestra todas las obligaciones

Ciertas del ente y las contingencias que deben registrarse. Estas obligaciones son, naturalmente, económicas: préstamos, compras con pago diferido, etc.

El patrimonio neto puede calcularse como el activo menos el pasivo y representa los aportes de los propietarios o accionistas más los resultados no distribuidos. Del mismo modo, cuando se producen resultados negativos (pérdidas), harán disminuir el Patrimonio Neto. El patrimonio neto o capital contable muestra también la capacidad que tiene la empresa de autofinanciarse.

En contabilidad financiera, el balance de situación, balance contable o estado de situación financiera representa un resumen de los estados financieros de una empresa. El balance general es a menudo descrito como una instantánea de la situación financiera de una empresa. Es una representación de las propiedades de la empresa y de las deudas.

El balance de la empresa estándar consta de tres partes: activos, pasivos y patrimonio neto.

3.9.2 Estructura del Balance

Las principales categorías de los activos son activos fijos (aquellos necesarios para producir edificios, máquinas, etc.) y corrientes (aquellos provenientes de la actividad comercial existencias, efectivo, deudas de clientes), normalmente ordenados en función de la capacidad de convertirse en liquidez.

Los activos son seguidos por los pasivos, que aglutinan la deuda de la empresa normalmente ordenadas en función de si deben devolverse en menos de un año (corto plazo) o en más de un año (largo plazo). Figurarán aquí fundamentalmente préstamos, créditos, pagarés y bonos.

A la diferencia entre las dos anteriores, activos y pasivos se le conoce como patrimonio neto, capital, activos netos o fondos propios, y representan el valor contable de la aportación de los propietarios o accionistas. (Fundacion Wikipedia, 2016)

3.9.3 Pérdidas Y Ganancias

En contabilidad, el estado de resultados, estado de rendimiento económico o estado de pérdidas y ganancias, es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

El estado financiero es cerrado, ya que abarca un período durante el cual deben identificarse perfectamente los costos y gastos que dieron origen al ingreso del mismo. Por lo tanto debe aplicarse perfectamente al principio del periodo contable para que la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.

Es un documento de obligada creación por parte de las empresas, junto con la memoria y el balance. Consiste en desglosar los gastos e ingresos en distintas categorías y obtener el resultado antes y después de impuestos. (Fundacion Wikipedia, 2016)



3.9.4 Estado de cambio en el patrimonio neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN) Plan General de Contabilidad, para todas las empresas, existiendo un modelo normal y otro abreviado con los mismos límites que el balance y cuya única diferencia es la incorporación o no de un desglose adicional en las partidas precedidas por números romanos. El ECPN tiene dos partes:

La primera parte, denominada "Estado de ingresos y gastos reconocidos", recoge los cambios en el patrimonio neto por todos los ingresos y gastos, tanto los incluidos en el resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias como los que, según las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la empresa y la contabilidad.

La segunda parte, se denomina "Estado total de cambios en el patrimonio neto", informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto. Al total de ingresos y gastos reconocidos obtenido en la primera parte del ECPN se añaden las variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales y los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

Las cifras correspondientes a cada una de las partidas incluidas en el estado total de cambios en el patrimonio neto se desglosarán por columnas atendiendo a la clasificación de los componentes del patrimonio neto en el modelo de balance.(Fundacion Wikipedia, 2016)

Los estados financieros se consideran importantes porque nos permite conocer la situación de una institución siempre y cuando se apliquen de una forma correcta, ya que son la fuente principal de información financiera y consiste en ayudar a la toma de decisiones.

3.10 PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA CONTABLE APLICADA EN EL REGISTRO DE OPERACIONES DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL.

3.10.1 PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A medida que crecen las empresas, estas van estableciendo normas y pautas acerca de cómo se debe llevar a cabo el trabajo de los empleados. Existen básicamente dos tipos de decisiones que llevan a cabo los empleados en una empresa: decisiones no rutinarias y decisiones rutinarias. Para llevar a cabo la primera, se requiere de un mayor conocimiento tanto del funcionamiento operativo como de criterios sólidamente adquiridos en el desempeño del cargo. El segundo tipo de decisiones, las rutinarias, son totalmente factibles de que sean estandarizadas, con el objetivo de que la compañía no vea improvisada su acción ante hechos de la misma naturaleza.



Procedimientos contables procesos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones en los libros contables.

Dentro del ciclo de operaciones de una empresa, se definen los procedimientos contables, como todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad.

Desde el punto de vista del análisis, se pueden establecer procedimientos contables, para el manejo de cada uno de los grupos generales de cuentas de los estados financieros.

3.10.2 NORMAS CONTABLES

Se integran las normas generales, que se denominan así porque su aplicación es para todos los entes públicos paraestatales y describen las disposiciones contables-presupuestarias y que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir de este ejercicio como Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal y se enlistan a continuación:

A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector estatal:
IFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. NIFGG SP 02. Consiste en reflejar la congruencia entre los registros de los presupuestos públicos en cuentas de orden con los registros contables patrimoniales; es decir aquellos recursos aprobados en gasto corriente deberán reflejarse contablemente en cuentas de resultados y las asignaciones presupuestarias autorizadas como gasto de capital o inversión en las cuentas de activo de conformidad con su naturaleza.

B. Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector estatal:
NIFGE SP 01.
Consiste en que los entes públicos reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente.

C. Normas de Información Financiera Gubernamental General: NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración (Mcgraw, 1999)

3.11 PRESUPUESTO

3.11.1 Concepto

Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe



cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

En el ámbito del comercio, presupuesto es también un documento o informe que detalla el coste que tendrá un servicio en caso de realizarse. El que realiza el presupuesto se debe atener a él, y no puede cambiarlo si el cliente acepta el servicio.

El objetivo principal del presupuesto es planear, organizar y dirigir organismos ya sean privados o públicos, mediante el presupuesto se podrá determinar un nivel de inversión para poder conocer un costo más detallado, y que presentara un superávit o un déficit dentro de la empresa.

3.11.2 Característica del Presupuesto

- ✓ **Anticipación:** El presupuesto es siempre una previsión que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un período futuro (generalmente un año máximo).
- ✓ **Cuantificación:** Se utiliza un lenguaje contable, clasificado de acuerdo a cierto orden y criterios.
- ✓ **Obligatoriedad:** El Sector Público está obligado legalmente a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestarias tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas. En el caso de los ingresos estos pueden superar o no las proyecciones estimadas.
- ✓ **Regularidad:** El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos determinados de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene una duración anual (Burbano Ruiz, 1995)

3.11.3 Fases del Presupuesto

Son el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Se establece la obligatoriedad al Estado de Nicaragua de destinar del Presupuesto General de la República, una partida presupuestaria suficiente para garantizar el adecuado funcionamiento de la Asamblea Nacional.



El Presupuesto Anual de la Asamblea Nacional se elaborará en cuatro partes:

La primera comprenderá la asignación económica devengada por los Diputados Propietarios y Suplentes, por el ejercicio de sus funciones.

La segunda comprenderá el personal profesional, técnico y administrativo, y los recursos materiales que aseguren el adecuado funcionamiento de la Asamblea Nacional, incluyendo los servicios requeridos por los Diputados para el mejor desempeño de sus funciones.

La tercera comprenderá funcionarios, personal profesional, técnico y administrativo, y los recursos materiales y tecnológicos que se asignarán a las Bancadas Parlamentarias, en proporción al número de Diputados que contenga cada una, lo cual incluye nombramiento de asesores contratados por el término de la legislatura.

La cuarta parte comprenderá un fondo especial para la capacitación y profesionalización del Personal sustantivo de la Asamblea Nacional; investigaciones y contrataciones de consultorías especializadas. (Nacional, Asamblea, 2008)

El presupuesto cuenta con 6 fases que son.

- ✓ **Previsión:** Apreciar y tener anticipadamente todo lo necesario para el cumplimiento expedito de las fases del control presupuestal.
- ✓ **Planeación:** Elegir la persona o personas (director y comité), que se harán cargo de todo el sistema presupuestario, La fase de la planeación comprende múltiples aspectos, recopilación de datos, un estudio cuidadoso, su ordenamiento o integración, cuestión en la cual interviene los distintos departamentos o funcionarios.
- ✓ **Formulación:** En esta fase se integra la elaboración de los presupuestos parciales, que se hacen de forma analítica de cada departamento del organismo y de la realización de los presupuestos globales o sumarios previos, puestos que estos están expuestos a ajustes, pero con la visión completa y general del presupuesto .
- ✓ **Aprobación:** Es la dirección general o gerencia de la entidad , después del comité , quien sanciona los presupuestos , hasta el resultante del paso anterior , simultáneamente son verificados por los jefes de los departamentos y otros funcionarios pero que se hagan responsables de llevarlos a cabo , después de las discusiones y modificaciones pertinentes .



- ✓ **Ejecución Y Coordinación:** El trabajo de llevar a efecto los presupuestos , es de todo el personal , desde los obreros bajo las ordenes de su jefe , hasta los funcionarios de las más altas jerarquías , pero lo que es necesario es formular manuales específicos de labores coordinadas de procedimientos ,métodos , de la misma forma como se hace para la instalación de cualquier sistema administrativo, le obre de ordenar metódicamente las metas departamentales y compaginar las actividades, es una atribución que se delegara de los más altos niveles a los de mediana jerarquía.

- ✓ **Control:** Corresponde a las funciones encaminadas a la observancia y vigilancia del ejercicio del presupuesto ,el objetivo de controlar el desarrollo del presupuesto, es localizar actitudes perjudiciales en el momento en que parecen, para evitar que ocasionen momentos críticos o de mayor importancia negativa ,el control del presupuesto se hace, básicamente partiendo del sistema presupuestado, registrando lo realizado y por comparación, determinar las variaciones o desviaciones, mismas que se estudian y se analizan, para dar lugar a acciones correctivas y superaciones.(Perez, 1999)

3.12 Elementos que conforman el presupuesto de ingresos.

El presupuesto de ingresos de las municipalidades es la estimación de los ingresos que se esperan recaudar en un periodo, provenientes de ingresos corrientes e ingresos de capital.

- ✓ **Los ingresos corrientes:** provienen de los impuestos, tasas y contribuciones especiales que recauda la municipalidad originados en los derechos de la municipalidad cancelados en el año que se ejecuta el presupuesto.

Los impuestos municipales son las obligaciones a favor de la municipalidad que pagan los ciudadanos de una circunscripción para el sostenimiento general del gobierno local siempre y cuando estén dentro de los supuestos previstos por la ley. Los impuestos municipales vigentes son los siguientes: matricula y licencias, impuestos sobre ingresos, sobre ventas y servicios, rodamientos, bienes inmuebles y otros impuestos.

Las tasas: son cobradas a los contribuyentes por la prestación de un servicio y pueden ser tasas por aprovechamiento y por servicio. Las tasas por aprovechamiento se originan por la utilización de un bien de dominio público o el desarrollo de una actividad en ellos que se beneficie al contribuyente; incluye tasa por el aprovechamiento de un terreno, por la extracción de productos(madera, arena, etc.) en terrenos municipales, por la ubicación de puestos en terrenos públicos, por la construcción de rampas de cunetas, por realización de obras en la vía pública, por la ubicación de rótulos de publicidad, por derechos de piso, por ventas ambulantes, por el uso de instalaciones municipales y por otros aprovechamientos.



Las tasas por servicios son las que se cobran por la prestación de un servicio por parte de la municipalidad. Incluye las tasas por servicios de basura y limpieza, por la limpieza de rondas en los caminos, por el uso del cementerio, arrendamiento del tramo del mercado, uso del rastro y destace, inscripción y refrenda de fierros, carta de ventas y guía de traspaso de ganado, inscripción y certificación del registro civil, por extensión de solvencias y otros certificados, por reparaciones que realice la municipalidad favor de particulares, por la extensión de permisos de construcción, por derecho de línea fiscales y formularios, por la realización de avalúos catastrales, por el permiso de operación de transporte y por otros servicios municipales.

Las contribuciones especiales se originan en el beneficio directo que perciben los pobladores debido a la ejecución de obras por parte de la municipalidad y que se traducen en mayor valor de las propiedades para los contribuyentes tales como, pavimentación, adoquinado y encunetado de calles, instalación de servicio de agua potable y alcantarillado, otras contribuciones especiales.

- ✓ **Los ingresos de capital** :Representan un conjunto de ingresos no recurrentes que la municipalidad recibe de fuentes diversas como transferencia, donaciones, prestamos e ingresos financieros, venta y alquiler de activos de la municipalidad y otros ingresos, Así mismo se incluye en los ingresos de capital, las recuperaciones de pagos en años anteriores en concepto de impuestos, tasas o contribuciones.

Las transferencias se refieren a aquellas provenientes del gobierno central, de la Asamblea Nacional y otras.

Las donaciones son ingresos provenientes de organismos extranjeros o institucionales del sector nacional e internacional.

Préstamos a corto y largo plazo comprenden los ingresos provenientes de préstamos concedidos a la municipalidad por entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras, o por valores (bonos) emitidos por la municipalidad. Así mismo se incluyen los ingresos financieros provenientes de interesados por mantenimiento de valores originados en la tenencia de cuentas de ahorro o valores de la municipalidad, así como el reintegro de préstamos concedidos por la municipalidad a personas e instituciones.

Los ingresos de los presupuesto municipales no tienen niveles de segregación en subprogramas, por lo tanto se constituyen en un solo programa. La clasificación de ingresos de conformidad con el sistema del presupuesto por programas se estructura en grupos, subgrupos, región y descripción. (Nacional, Asamblea, 2001)

3.13 Elementos que conforman el presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos es la estimación de las erogaciones o desembolsos en dinero que, durante el ejercicio presupuestario, deberá de realizar la administración municipal



para cubrir los egresos corrientes, las inversiones físicas y sociales necesarias para cumplir con los objetivos planteados en los diferentes programas de la municipalidad para el año.

De esta manera el presupuesto de egresos se integra por los diferentes presupuestos por programas, subprograma y componentes, definido a partir de la estructura organizativa vigente en cada municipalidad. Cada una de las unidades organizativas define objetivo específico y presupuesto los recursos necesarios para alcanzarlos.

Para la formulación del presupuesto de cada unidad organizativa se utiliza el catálogo de cuentas estructurado en grupos, subgrupos, renglón y sub-renglón.

La ejecución del presupuesto de Egresos se realizara en las siguientes fases:

- ✓ Autorización del gasto.
- ✓ Disposición y compromiso de gasto.
- ✓ Reconocimiento o liquidación de la obligación.
- ✓ Ordenación de pago.
- ✓ Registro contable de la operación.

El alcalde o el funcionario en quien este delegue en virtud del artículo 34, numeral 13 de ley de municipios, podrá abarcar en un solo acto administrativo dos o más fases de ejecución en dependencia de su desarrollo particular

3.14 Plan de cuentas de la contabilidad presupuestaria.

El plan de cuentas está constituido por el ordenamiento de cuentas que registrarán las transacciones económico financiero dentro de la estructura del sistema de contabilidad presupuestaria para el ámbito de aplicación del manual de contabilidad para instituciones públicas. El catalogo básico de cuentas viabiliza el registro automático de las transacciones y la homogenización de los procedimientos de registro.

Cuando por razones de carácter organizativo y de modalidad operativa se requiere modificaciones al catálogo básico de cuentas deberán realizarse solicitudes escritas, con los respectivos fundamentos a la dirección general de contabilidad gubernamental, cuya autoridad resolverá sobre el caso y comunicara a todos los usuarios del plan de modificaciones que se hayan introducidos.(Publico, Ministerio de Hacienda y Credito, 2015)

3.15 SISTEMA CONTABLE

3.15.1 Concepto

Según (Sistemas Contable, 2008) Define sistema contable como un conjunto completo y consistente de datos de contabilidad necesario para los informes legales y los estados financieros. Incluye un libro mayor y todos los libros auxiliares.



3.15.2 Importancia

El Sistema contable es muy importante porque ayuda a que la empresa sea más eficiente y funcional además de ser un activo intangible, indiscutiblemente lo convierte en una fuente de información importante para conocer de la situación económica y financiera para nuestras organizaciones.

3.15.3 Funcionamiento del Sistema contable

El sistema contable, debe ajustarse plenamente a las necesidades de la empresa, considerando, el giro del negocio y su estrategia competitiva, que permita estandarizar procesos, definir estructuras de costos y por ende, presentar una información contable estandarizada que facilite su interpretación, una eficiente toma de decisiones y que pueda procesarse para realizar los diferentes análisis financieros del negocio.(Sistemas Contable, 2008)

3.15.4 Estructura del Sistema Contable

Un sistema de información contable, sigue un modelo básico y un sistema de información bien diseñado, ofreciendo así control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo beneficio. El sistema contable de cualquier, empresa independientemente del sistema contable que utilicé, se deben ejecutar tres pasos básicos utilizando relacionada con las actividades financieras; los datos se deben registrar, clasificar y resumir, sin embargo, el proceso contable involucra la comunicación a quienes estén interesados y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones comerciales.

- **Registro de la actividad financiera**

En un sistema contable, se debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos. En una empresa, se llevan a cabo todo tipo de transacciones que se pueden expresar en términos monetarios y que se deben registrar en los libros de contabilidad. Una transacción, se refiere a una acción terminada más que a una posible acción a futuro. Ciertamente, no todos los eventos comerciales se pueden medir y describir objetivamente en términos monetarios.

- **Clasificación de la Información**

Un registro completo de todas las actividades, comerciales implica comúnmente un gran volumen de datos, demasiado grande y diverso para que pueda ser útil para las personas encargadas de tomar decisiones. Por tanto, la información de debe clasificar en grupos o categorías. Se deben agrupar, aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o paga dinero.



3.15.5 Generalidades del sistema de administración financiera municipal (SIAFM) .

El sistema de administración financiera municipal funciona mediante una base de datos donde se registran ingresos y egresos, para esto se ha programado módulos tales como: caja, banco, contabilidad, administración tributaria, inventario. En donde se determinó que este sistema es eficiente para la elaboración de reportes y estados financieros.

3.15.6 Que tipos de reportes genera el SIAFM.

Existen cuatro modulos en el sistema contable de administración financiera municipal se trabajan las modificaciones presupuestarias en todo el año, las solicitudes de gastos de todo el año.

Módulo de caja que es el que se registran todos los ingresos que se efectúan mediante ROC este afecta todos los ingresos que se formularon y modificaron en el módulo de presupuesto

Mediante el módulo de banco se Elaboran Cheques, Registros de depósitos en el banco , Notas de Crédito , Notas de débito y Conciliaciones Bancarias.

El último módulo de contabilidad está estructurado mediante Comprobantes de diario de saldos iniciales, comprobantes de diario de ajustes contables, aprobación de asientos de los módulos de caja, banco y contabilidad, parametrización de cuentas del catálogo de cuentas cierre contable mensual y cierre contable anual.

3.16 PERFIL DE LA MUNICIPALIDAD

3.16.1 Ubicación Geográfica y Categoría en la que se encuentra.

La Concordia es un municipio del departamento de Jinotega de la República de Nicaragua ubicada a una distancia de 174 KM de Managua a 3 horas y 5 minutos por la panamericana norte el guayacán y el valle de Jinotega .Según la ley 40 Ley de municipios Esta Alcaldía se encuentra en la categoría E que comprende los municipios con ingresos corrientes anuales mayores a un millón y menores o iguales a dos y medio millones de córdobas.

Misión

El Gobierno Municipal de La Concordia, cuna del Héroe Nacional Benjamín Zeledón, contribuye a garantizar un municipio con alto desarrollo económico, social, cultural, ambiental y turístico, donde las familias participan activamente con responsabilidad



compartida, en consenso, dialogo, unión y comunidad, aplicando la complementariedad de género y generacional, tratando de conseguir satisfacción al pueblo a través de los proyectos sociales para lograr erradicar la pobreza.

Visión

El gobierno municipal busca mejorar las condiciones de vida de la población Concordia a, aplicando el modelo cristiano, socialista y solidario, a través de la ejecución transparente, con calidad y calidez de los programas y proyectos sociales, productivos y ambientales garantizando, la satisfacción de las familias en cada una de las fases.



IV. SUPUESTO

4.1 Supuesto

La aplicación efectiva de procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el SIAFM en la alcaldía del municipio de la concordia, permitirá presentar de forma clara y periódica los estados financieros (Balance General, Estados de Resultados, Flujo de Caja).



4.2 Matriz de Categorías y Sub Categorías

Cuestiones de investigación	Propósito específico	categoría	Definición conceptual	Sub categoría	Fuente de información	Técnicas de recopilación de información.	Ejes de análisis	Procedimientos de análisis
1-¿Describir el funcionamiento del sistema de contabilidad presupuestaria que implementa la alcaldía del municipio de la Concordia durante el periodo del segundo semestre del 2015?	<ul style="list-style-type: none"> Describir el funcionamiento del sistema de contabilidad presupuestaria que implementa la alcaldía del municipio de la Concordia durante el periodo del segundo semestre del 2015. 	Contabilidad Presupuestaria	El sistema de contabilidad presupuestaria debe ajustarse a las necesidades de la empresa considerando el giro del negocio y su estrategia competitiva que permita estandarizar procesos , definir estructura de costos y por ende, presentar	Presupuesto de ingresos Presupuesto de Egresos	Primaria: Contador Cajero financiero Secundaria Revisión documental. Páginas de internet	<ol style="list-style-type: none"> Revisión Documental. Entrevistas dirigidas. Guía de observación. 	<ol style="list-style-type: none"> cómo funciona el sistema de contabilidad que implementa la alcaldía del municipio de la Concordia Cuales son los estados financieros que elaboran actualmente en la municipalidad. Se llevan los registros contables al día en el sistemas Se lleva un registro adecuado de inventario Existe un adecuado control y 	CUALITATIVO



			información contable estandarizada que facilite su interpretación , una eficiente toma de decisiones y que pueda procesarse para realizar los diferentes análisis del negocio				registro de los ingresos y egresos 6- La contabilidad es llevada por partida doble.	
--	--	--	---	--	--	--	--	--



Cuestiones de investigación	Propósito específico	Categoría	Definición conceptual	Sub categoría	Fuente de información	Técnicas de recopilación de información.	Ejes de análisis	Procedimientos de análisis
2-¿cuáles son los procedimientos y normativas para el registro contable de las transacciones de la alcaldía del municipio de la Concordia mediante una contabilidad patrimonial basada en el SIAFM durante el periodo del segundo semestre del 2015?	Explicar los procedimientos y normativas que se debe utilizar para el registro contable de las transacciones de la alcaldía del municipio de la Concordia mediante una contabilidad patrimonial basada en el SIAFM durante el periodo del segundo semestre del 2015.	Contabilidad Patrimonial	Es un conjunto de procedimientos, registros, controles e informes estructurado sobre la base de principios técnicos, sistémicos y costeable de todas las operaciones que afecten el patrimonio de las instituciones privada o pública.	Procedimientos Contables Registro contable. Estados financieros.	Primaria: Financiero Contador. Secundaria: Revisión Documental. Páginas de internet.	1. Revisión Documental. 2. Entrevista dirigidas. 3. Guía de observación.	1. Que procedimientos se aplicaron en el registro de las operaciones contables 2. En base a que normativa se guían para el registro y procesamiento de la información financiera 3. Cuáles son los procedimientos y normas que se establecen en cada uno de los módulos del sistema para la implementación de una contabilidad patrimonial?	CUALITATIVO



Cuestiones de investigación	Propósito específico	Categoría	Definición conceptual	Sub categoría	Fuente de información	Técnicas de recopilación de información.	Ejes de análisis	Procedimientos de análisis
3-¿Qué tipos de estados financieros se generaran con la implementación de una contabilidad patrimonial en el SIAFM?	Analizar los estados financieros suministrados a partir de la implementación del sistema de contabilidad patrimonial en el SIAFM de la alcaldía del municipio de la Concordia durante el segundo semestre del año 2015	Análisis de estados Financieros	Es un elemento crucial de cualquier sistema de regulación contable y tienen como propósito garantizar la transparencia de esa información, como un riguroso cuadro de mecanismos que Garantice su correcta aplicación.	Balance General Estado de Resultados. Balanza de Comprobación	Primaria: Financiero Contador. Secundaria. Revisión Documenta. Páginas de internet	1. Revisión documental de registro de operaciones. 2. Entrevistas dirigidas. 3. Guía de observación.	1. Los estados financieros muestran con claridad la información financiera de la municipalidad 2. Asientos Contables. generados a partir de la implementación de la contabilidad patrimonial en el SIAFM 3. Se considera confiable la información contable Registrada. 5. Qué tipos de registros contables efectúan en el sistema 6 Los estados financieros suministrados por el sistema son útiles para la municipalidad	CUALITATIVO



V. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 Tipo de Investigación

La investigación es aplicada puesto que para la obtención de información se parte de la aplicación de instrumentos de recolección de datos en una población real con el fin de lograr un nuevo conocimiento destinado a solucionar la problemática de la institución y a su vez con enfoque cualitativo porque se pretende fundamentar y profundizar sobre la evaluación del efecto en los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el SIAFM en la alcaldía del municipio de la concordia durante el segundo semestre del año 2015, a través de los principios teóricos, en la recolección de datos mediante los datos que genera el sistema de información financiera municipal para dar respuesta a las preguntas de investigación planteada anteriormente.

5.2 Tipo de Estudio

El presente estudio proporciona datos de carácter descriptivo, porque se detalla la información sobre las causas, debilidades que produce un inadecuado proceso de contabilización, los factores que inciden tanto interno como externo y las soluciones que se aportan al problema a través de las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.

Así como también el estudio nos permitirá determinar la importancia de la efectividad de la implementación de contabilidad patrimonial basada en el SIAFM que generen como resultado información contable útil para la toma de decisiones y que genere alertas sobre mecanismos para agilizar la ejecución de recursos con transparencia y eficiencia

5.3 Universo, Muestra y Unidades de Análisis

5.3.1 Universo

El universo es la alcaldía del municipio de la concordia en la cual consta con las siguientes áreas debidamente estructurada para una organización y eficiente funcionamiento de la institución detallada de la siguiente manera.

- Despacho del Alcalde
- Planificación
- Catastro municipal
- Dirección de adquisiciones



- Dirección de proyecto
- Finanzas
- Registro de fierros
- Dirección de servicios municipales
- Recursos humanos
- Administración tributarias
- Registro civil
- Oficina de acceso a la información pública

5.3.2 Muestra

Se tomó como muestra el área de finanzas en el cual se encuentran las áreas de contabilidad, administración tributaria, caja enfocándonos en procedimientos contables administrativo financiero.

El tipo de muestreo utilizado en la investigación es muestreo no probabilístico por conveniencia, no se hizo selección al azar se elige la muestra porque es el área que contiene la información pertinente para el desarrollo de la investigación además que se especifica a quienes se dirige las diferentes técnicas de recolección de datos.

5.3.3 Unidad de Análisis

La unidad de análisis de esta investigación se relaciona principalmente con las fuentes que generan la información de la contabilidad patrimonial que se está llevando a cabo y así mismo la utilidad del mismo para la toma de decisiones, también se estudiara la capacidad del personal en cuanto al manejo y registros de partidas contables.

Para desarrollo de esta investigación la unidad de análisis está comprendida por: El Administrativo financiero y el Contador

Quienes son las personas autorizadas a brindar información a fin de llevar a cabo la triangulación de datos, se auxiliara de la revisión documental y la observación aplicada a las áreas involucradas en la investigación.



5.4 Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos utilizadas son necesarias y de utilidad para cumplir con los objetivos propuestos en la investigación. Entre estas se aplican las siguientes.

5.4.1 Entrevistas:

Para la realización de esta investigación se realizó una entrevista a los funcionarios de la alcaldía del municipio de la concordia con el propósito de obtener las pruebas necesarias que sustentaran la veracidad de los datos de la investigación y obtener el punto de vista de las personas que manejan esta información.

5.4.2 Observación Directa:

Esta técnica va dirigida al área de finanzas, se aplica para valorar los procedimientos y métodos utilizados en dicha área así como las operaciones diarias que cumplen en la institución, además se utilizan para relacionar la información obtenida en la entrevista, ratificando la veracidad de la misma.

5.4.3 Revisión Documental:

Se utilizaron métodos como entrevistas en la municipalidad, consulta en la leyes que rigen la administración municipal para verificar como la alcaldía municipal de La Concordia realiza sus operaciones contables, con el fin de enriquecer el conocimiento sobre las funciones que desempeñan y recopilar datos de relevancia en relación con la efectividad de la implementación de la contabilidad patrimonial en la institución.

5.5 Etapas de la Investigación

5.5.1 Investigación Documental

Es documental debido a que se basó en la revisión de diferentes fuentes de información, esta fase involucra la recolección y revisión de la información relacionada directa o indirectamente con el tema a desarrollar, libros, páginas web, trabajos de grado, leyes aplicadas a la investigación y cualquier otro tipo de estudios previos, todo el material bibliográfico que ayude al desarrollo relacionado a la implementación de contabilidad patrimonial.

5.5.2 Elaboración de Instrumentos

Durante la elaboración de los instrumento para la recolección de datos de acuerdo a los objetivos específicos de la investigación con el fin de obtener información necesaria para plantear resultados

Se utilizaran diferentes tipos de instrumento para poder obtener suficiente información como entrevistas, consultas en páginas web, consultas en libros, y revisión de procesos de



ejecución de presupuestos de ingresos y egresos en el área de finanzas de la municipalidad.

5.5.3 Trabajo de Campo

Es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudios, Es de campo por que se aplican los instrumentos que se diseñaron permitiendo identificar los elementos más importante del objeto de la investigación en el sitio del acontecimiento, en este caso se realizó visita al área de finanzas de la alcaldía del municipio de la concordia para realizar entrevistas a los servidores públicos de esa área de la alcaldía que es la que puede suministrar toda la información de contabilidad patrimonial y presupuesto.

5.5.4 Elaboración de documento final

En la elaboración del documento de investigación, para llegar al documento final se procedió a analizar la información obtenida de la aplicación de los instrumentos y se presentan datos sobre el funcionamiento contable de la municipalidad.

También se utilizó el folleto de guía de orientaciones para la presentación del trabajo final del semestre, se realizó de forma continua y permanente debido a que por cada etapa realizada se procedió a la redacción del informe final hasta llegar a su conclusión en el cual se presenta de forma clara y precisa todos los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación.



VI. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación están directamente relacionados con los objetivos planteados, para recopilar la información se aplicaron los instrumentos de entrevista revisión documental y la observación directa en el área de finanzas y departamento de contabilidad de la alcaldía del municipio de la concordia obteniendo información pertinente y necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados.

6.1 Funcionamiento del sistema de contabilidad presupuestaria del municipio de la Concordia.

De acuerdo a la entrevista efectuada a la Contadora Gema del Carmen Rodríguez y a la financiera Deyanira del Carmen Zeledón (Rodríguez & Zeledón, 2016) Se le consultó a cerca del funcionamiento de la contabilidad presupuestaria de la municipalidad a lo que ella respondió que actualmente en la contabilidad se utilizan dos presupuestos uno es el de ingreso donde se detallan lo que se espera recaudar en un periodo, estos fondos provienen de ingresos corrientes e ingresos de capital, contribuciones especiales para cubrir los diferentes tipos de gastos en la institución.(Presupuesto de Ingreso ver anexo 6).

En la actualidad, la municipalidad llevan únicamente control de sus ingresos y egresos a través de la contabilidad presupuestaria, llevándose en excel registros de conformidad a un clasificador de ingresos según su procedencia y egresos por objeto específico del gasto y extra registros los compromisos contraídos y que están pendiente de pago por cualquier circunstancia, no se realiza comparación de los excedentes o pérdidas de un período con respecto al otro.

La Alcaldía también elabora un presupuesto de egresos donde se estiman las erogaciones o desembolso en dinero, que durante el ejercicio presupuestario deberá realizar la alcaldía para cubrir los egresos, las inversiones físicas y sociales necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados de la entidad para el desarrollo del municipio.

De esta manera el presupuesto de egresos se integra por diferentes presupuesto por programas , subprograma y componente, definidos a partir de la estructura organizativa en la alcaldía .Cada una de las unidades organizativas define objetivos específico y presupuesta los recursos necesarios para la formulación del presupuesto de cada unidad organizativa para el registro de las operaciones se utiliza el catálogo de cuentas proporcionado por el ministerio de hacienda y crédito público.(presupuesto de egresos ver anexo 7).

El responsable de finanzas explica que la alcaldía municipal de la Concordia cierra las operaciones de la ejecución de su presupuesto, a más tardar el treinta y uno de diciembre



del año presupuestario aprobado por el concejo, debido a que este se efectúa según el reglamento que rige la ley 376 leyes de régimen presupuestario municipal

La alcaldía municipal de la concordia para la formulación del presupuesto municipal de ingreso y egreso según la ley de régimen presupuestario lo realiza a través de consultas a la población sobre el Proyecto de Ordenanza "Presupuesto Municipal Anual", convocándola a participar en el mismo. Esta convocatoria se debe realizar tres días después de presentado el proyecto por el Alcalde. Este proceso incluye las siguientes actividades:

- 1) Período en que el Alcalde pondrá a disposición de la ciudadanía, para consulta directa, el Proyecto de Presupuesto.
- 2) Consultas por los Concejales, entre la población.
- 3) Mecanismo de solicitud de Audiencias de la Comisión Especial y período de realización de las mismas, como parte de su labor de dictamen.
- 4) Fecha de realización del o los Cabildos; y
- 5) Fecha de las Sesión del Concejo Municipal en la que se debatirá y aprobará el Proyecto de Ordenanza.

La Comisión Especial del Concejo Municipal citará en sesiones sucesivas de audiencias a las organizaciones de pobladores, asociaciones gremiales, de productores, juveniles, religiosas, de desarrollo, sindicales, cooperativas, comunidades indígenas y otras presentes en la circunscripción municipal, así como a ciudadanos notables para escuchar sus opiniones sobre el Proyecto de Presupuesto.

Informe de ejecución de presupuesto municipal de la Alcaldía de La Concordia

Según la financiera del municipio de la concordia la ejecución tanto del presupuesto de ingreso como el presupuesto de egreso inicia a partir del primero de enero del año en curso, y debe de finalizar el 31 de diciembre de cada año, para este efecto la alcaldía lleva el registro de la boletería en un detalle de ejecución del ingreso por rubro según la proyección que fue aprobada por el concejo municipal este lo utilizan como auxiliar, pero no efectúan un registro de partida doble donde se afecte la cuenta como tal del ingreso y caja general.

En la visita efectuada se verifico que cuentan con un sistema que tiene un módulo de presupuesto y Caja pero solo lo han utilizado para que les genere un informe de sus ingresos recuperados por mes, pero no lo han utilizado en su totalidad para generar partidas contables que puedan garantizar el registro tanto de cuentas de ingresos como cuentas de caja general



Con respecto al presupuesto de egreso ellos llevan un detalle por rubro del presupuesto aprobado por el concejo, el cual a través de una hoja de cálculo en excel van descargando cada gasto efectuado de cada mes, pero no registran partidas dobles de las cuentas de gastos que se ejecutan en el periodo, la municipalidad cuentan con un sistema pero aún no han logrado registrar partidas contables que les permita generar estados financieros debido a que carecen de capacidad técnica contable para hacer uso del instrumento informático.

Según la visita en la alcaldía municipal de la Concordia los registros de las cuentas bancarias se llevan en un libro de banco, y se efectúan conciliaciones bancarias de cada una de esas cuentas por mes, estas conciliaciones son parte de los informes mensuales que efectúan en su rendición de cuentas,

También desde el área de finanzas se maneja un sistema de rendición de cuentas, el TRASMUNI que es el que el MHCP utiliza para dar seguimiento a la ejecución de las transferencias municipales otorgadas por el gobierno central. Este sistema solo es para efectuar la rendición de los recursos no genera estados financieros (Ver Anexo8 para ingresos y 9 para egresos)

A través de revisión documental en la alcaldía municipal identificamos que los egresos los clasifican en gastos corrientes y gastos de capital, los gastos corrientes son utilizados para garantizar la operatividad de cada una de las unidades ejecutoras de la alcaldía estas se ejecutan mediante un plan operativo anual por área, así como también para garantizar el Salario de las autoridades superiores y la planilla de los empleados con sus prestaciones sociales que la ley confiere y los gastos de capital atienden todas las inversiones de carácter social e Institucional, como infraestructuras en calles, edificios, caminos, emergencias, y funcionamiento de instituciones como Casa Materna, CDI, y programas de escuelas de oficio y Tecnológicas.

La Financiera indica que no se realizan inventarios físicos y por lo tanto no se realizan depreciaciones a los activos fijos, así como también no existe un inventario de terrenos que este valuado por el área de catastro de la municipalidad para poder registrarlos en los activos patrimoniales de la municipalidad.

Se cuenta con un plan contable proporcionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, el cual es uniforme para todas las alcaldías del país, así como un sistema Contable denominado SIAFM pero aún no han llegado a la implementación total del sistema contablemente, solo se han logrado implementar en un 100% los módulos de presupuesto y el módulo de caja que es donde se registran los ingresos. (Ver anexo 3 Catalogó contable)



Es importante mencionar que para el cumplimiento de las operaciones en la municipalidad de cuenta con una estructura orgánica bien definida la cual se detalla de la Siguiete manera.

- ✓ **Consejo Municipal:** Es la Autoridad máxima de la municipalidad encargada de aprobar la gestión presupuestaria del gobierno local., costa con la secretaria del Concejo y La Auditoría interna
- ✓ **Despacho del Alcalde.** En la autoridad administrativa máxima del municipio encargada de dirigir cada una de las actividades de la municipalidad en función de garantizar la ejecución del presupuesto municipal.
- ✓ **Unidad de adquisiciones:** La oficina de adquisiciones es la encargada de realizar los procedimientos de contratación y compras bajo las diferentes modalidades.
- ✓ **Recursos Humanos:** Dirigir las labores administrativas que son necesarias para el óptimo desenvolvimiento del recurso humano.
- ✓ **Registro Civil:** Dirigir las labores de registro del estado civil de las personas en coordinación y bajo la asistencia técnica del Consejo Supremo Electoral.
- ✓ **Unidad de Asesoría Legal:** Es la encargada del marco jurídico legal de la municipalidad, participa en el comité de adquisiciones de la alcaldía y debe de mantener todos los expedientes de los activos de la municipalidad legalmente registrados, atiende casos de carácter tributario en el marco del plan de arbitrio municipal.

Unidades Ejecutoras

- ✓ **Finanzas:** Es el área encargada de realizar todos los pagos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera los cuales pueden ser de fondos propios o de transferencia.
- ✓ **Administración Tributaria:** Dirigir las labores de recaudación necesarias para el desempeño efectivo de la alcaldía.
- ✓ **Dirección de Servicios Municipales:** Dirigir las labores de prestación de servicios municipales, como atender el ornato de la municipalidad, limpieza del parque, Cementerios u otras actividades de servicio a la población del municipio.
- ✓ **Dirección de proyectos:** Es una dependencia encargada de dirigir los procesos de seguimiento de los proyectos, procesos de estudios de los proyectos y efectuar los



perfiles para la ejecución de los diferentes proyectos con forme a lineamientos ya definidos en el plan nacional de desarrollo humano.

- ✓ **Catastro Municipal:** Mantener la buena organización del territorio Municipal, tanto en el casco urbano como en el Rural, mediante levantamientos Catastrales de campo y actualización.
- ✓ **Unidad Ambiental:** Esta encargada a dirigir la política ambiental del municipio en pro de la prevención, protección y conservación del medio ambiente.
- ✓ **Registro de Fierro:** Dirigir las labores, prestación de servicios de registro de transporte y ganado de la municipalidad.
- ✓ **Oficina de Información Público Municipal:** Una oficina encargada brindar a la información al público de la alcaldía municipal, también divulga proyectos y diseña las estrategias de comunicación de la institución.

6.2 Procedimientos y Normativas que se debe utilizar para el registro contable de las transacciones

A continuación se plantearán cuáles son los procedimientos y normativas que se deben utilizar en las municipalidades para el registro y control de todas las operaciones contables que se efectúan en la gestión municipal y la ejecución del presupuesto municipal a fin de cumplir con la implementación de una contabilidad patrimonial basada en el SIAFM.

6.2.1 Normativa Contable

Según la entrevista efectuada a la financiera de la alcaldía municipal de la concordia (Zeledon, 2016) la gestión financiera de la municipalidad se rige por una serie de normas que contemplan desde la formulación y la ejecución del presupuesto municipal dichas normas se basan en un marco jurídico legal que es la que establece los mecanismos para la formulación, aprobación y ejecución de los fondos presupuestados, independientemente del tipo de contabilidad que se aplique en la municipalidad el marco normativo debe respetarse dado a que dichos fondos provienen de transferencias del presupuesto. Dentro de las cuales hacemos referencia a las siguientes:

1. Ley 376 de régimen presupuestario municipal

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas y principios generales que requieren las Municipalidades para la elaboración, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, cierre y evaluación de sus Presupuestos.



Principios de Normatividad y Publicidad

El Presupuesto Municipal se establece mediante Ordenanza, debidamente aprobada por el Concejo Municipal; su objeto es el de regular los ingresos y egresos de la administración pública municipal.

Los informes y estados financieros y, en general la información financiera y presupuestaria de los Municipios es pública. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, se podrán presupuestar gastos o egresos confidenciales, ni negar información de esta naturaleza a los ciudadanos que, en forma individual o colectiva, la soliciten, so pena de responsabilidad para el funcionario que la niegue.

Principios de Anualidad

La Ordenanza Presupuestaria Municipal se elaborará y aprobará anualmente. Su vigencia inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año.

Principio de Unidad Presupuestaria

El Presupuesto Municipal es único para toda la administración municipal, en el mismo se debe incluir la totalidad de los Ingresos y Egresos del Municipio, así como todo tipo de donaciones conocidas al momento de aprobarse el mismo, por tanto, no habrá ingresos, egresos ni gastos ordinarios o extraordinarios que no estén debidamente incluidos y aprobados de conformidad con el procedimiento establecido en la presente Ley.

Principio de Equilibrio

Al elaborar y aprobar sus Presupuestos, las Municipalidades deberán atenerse estrictamente al equilibrio entre la totalidad de ingresos que razonablemente estimen obtener y la totalidad de los egresos que prevean. Por ello, todo Presupuesto Municipal debe aprobarse sin déficit inicial.

Principio de Especialidad Cualitativa

Los créditos para gastos o egresos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto Municipal o por sus modificaciones debidamente aprobadas; sin perjuicio de la excepción contenida en el artículo 35 de la presente Ley.

Principio de Especialidad Cuantitativa

No podrán adquirirse compromisos de gastos o egresos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los egresos del propio ejercicio presupuestario, siendo nulos de pleno derecho de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar y de las excepciones contenidas en el artículo 39 de la presente Ley.



Principio de Especialidad Temporal

Con cargo a los créditos de gastos o egresos de cada Presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de prestaciones o gastos en general que se realicen durante el año del propio ejercicio presupuestario, contemplándose excepcionalmente la obligaciones plurianuales a que se refiere el artículo 48 de esta Ley.

Categorías

La alcaldía municipal de la concordia está ubicada en Categoría E: Comprende los Municipios con ingresos corrientes anuales mayores a un millón y menores o iguales a dos y medio millones de córdobas.

2. NORMAS PRESUPUESTARIAS BÁSICAS SEGÚN LEY 376

Para la elaboración y ejecución del presupuesto Municipal, se establece un plan financiero anual de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, el cual responde a las capacidades económicas de ingreso y a las políticas o líneas de acción para el desarrollo del Municipio, este es aprobado por el Concejo Municipal, La formulación y ejecución del Presupuesto Municipal son ajustados a las normas generales siguientes:

- 1) La Ordenanza Anual del Presupuesto Municipal no puede, bajo ningún supuesto, crear nuevos Tributos Municipales, los cuales son ámbito exclusivo de la Normatividad jurídica en materia municipal.
- 2) Todo ingreso superior a lo presupuestado requiere para su ejecución una ampliación presupuestaria, y se destinarán preferentemente si no tienen destino específico a gastos de inversión.
- 3) Los bienes y fondos provenientes de donaciones y transferencias para fines específicos, no podrán ser utilizados para finalidad diferente.
- 4) Los egresos, en ningún caso, podrán exceder a los ingresos.
- 5) El egreso corriente solamente podrá financiarse con los ingresos corrientes de las Municipalidades (artículo 15 de la presente Ley). Excepcionalmente el egreso corriente podrá ser financiado con el porcentaje de las transferencias o asignaciones del presupuesto de la República o de entes descentralizados destinados a gastos corrientes.

Durante los últimos seis meses del período de gobierno municipal la municipalidad no podrá:

- a) Aprobar compromisos que afecten los gastos corrientes del período siguiente.
- b) Modificar la Ordenanza del Presupuesto Anual para incrementar los gastos corrientes.



c) Cobrar impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes a los años subsiguientes.

3. Normas técnicas de control interno

La alcaldía municipal de la concordia una vez formulado el presupuesto municipal de cada año ellos deben de regirse por cada una de las normativas aprobadas por el concejo municipal para el control y registros de los ingresos y egresos, estas normas están orientadas a controlar los que corresponde a rubros específicos tales como:

- Se establece una norma para el control de combustible donde se determina el uso y el mecanismo de efectuar el gasto y la entrega de combustible para operatividad la operatividad de la gestión de cada una del área de la municipalidad en función de brindar cada uno de los servicios a la población.
- Se establece una norma para el control de los viáticos tanto al interior como al exterior en donde se define el proceso de solicitud de viáticos y las tasas establecidas en cada uno de los lugares que se puede efectuar el reembolso de viáticos o pago de viáticos.
- Se establece una normativa de gasto de Caja Chica ahí se define el monto de la caja chica, los gastos elegibles para el pago con fondos de caja chica y también el proceso de solicitud del pago o reembolso del gasto de caja chica
- Se cuenta con una normativa de ayudas sociales esta con el fin de llevar un control exactivo del monto presupuestado para ayudas sociales a la población, en esta se define cuan es el mecanismo que debe utilizar la población para la solicitud de las ayudas sociales que son asignadas por las autoridades municipales.

Administración de personal o RRHH, Ley 502 Ley de Carrera Administrativa Municipal

El resultado de la visita permitió identificar que él las obligaciones y derechos del personal los cuales se rigen bajo un marco jurídico que contempla la ley de carrea administrativa municipal, La presente ley es de carácter general y de orden público y tiene por objeto proveerle a los municipios un sistema de administración de recursos humanos para la ejecución de sus políticas públicas municipales que aseguren la eficiencia y la eficacia en su gestión pública municipal de una forma transparente.

La ley regula el régimen de carrera administrativa municipal, estableciendo los requisitos y procedimientos para el ingreso, estabilidad, promoción, capacitación y; retiro de los funcionarios y empleados municipales que están clasificados como de carrera, de conformidad con el Artículo 34 numeral 18 de la Ley de Municipios.

Es de importancia mencionar que la gestión presupuestaria en la municipalidades esta normada por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Se integran las normas generales, que se denominan así porque su aplicación es para todos los entes



públicos estatales y describen las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir de este ejercicio como Normas de Información Financiera para el Sector Para estatal y se en listan a continuación:

A. Normas de información financiera gubernamental general para el sector estatal:

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. NIFGG SP 02. Consiste en reflejar la congruencia entre los registros de los presupuestos públicos en cuentas de orden con los registros contables patrimoniales; es decir aquellos recursos aprobados en gasto corriente deberán reflejarse contablemente en cuentas de resultados y las asignaciones presupuestarias autorizadas como gasto de capital o inversión en las cuentas de activo de conformidad con su naturaleza.

B. Norma de información financiera gubernamental específica para el Sector estatal: NIFGE SP 01.

Consiste en que los entes públicos reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente.

C. Normas de información financiera gubernamental general: NIFGG 01 norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración.

(Mcgraw, 1999)

Todas estas leyes presentadas anteriormente son necesarias para el funcionamiento operativo y contable de las municipalidades, estas se rigen por una serie de normativas que deben de ser aplicadas al momento de realizar una operación contable, independientemente del tipo de contabilidad que se lleve.

6.2.2 PROCEDIMIENTO CONTABLES

La alcaldía municipal de la concordia para la implementación de una contabilidad patrimonial efectiva basada en el SIAFM debe de cumplir con una serie de normas y procedimientos que se establecen en el marco legal de las normas internacionales de contabilidad, es por ello que se definirán una serie de procedimientos para la implementación de la contabilidad en la gestión municipal

A través de la entrevista y de la observación directa en la alcaldía municipal de la concordia se indago que la transición de la contabilidad presupuestaria a una contabilidad patrimonial requiere de grandes cambios contables comenzando desde la apertura de comprobantes de diario con los saldos de la cuenta de banco, caja general al 31 de Diciembre del año 2015 , inventarios de activo fijo con sus depreciaciones , y de todos los



recursos y obligaciones de la alcaldía ,lo que implica una revisión de los estados de cuentas de banco, conciliaciones de bancarias, y demás registros contables.

Se deben registrar las adquisiciones de activo (maquinarias) registrándose al costo de adquisiciones cambiara el método de efectivo que utiliza la alcaldía al método devengado registrando los ingresos a medida que se ganan y gastos en el momento en que incurren, Los registros contables se llevaran con base acumulativa, a contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de realización independientemente de su pago, y la de ingreso se registrara cuando existan.

Se realizaran inventarios que deberán estar debidamente conciliados con el registro contable, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda estos inventarios deben ser registrados mediante un comprobante de diario en el módulo de contabilidad para que sean reflejados en sus estados financieros de la municipalidad

Se debe hacer un listado de las cuentas contables de la alcaldía y clasificarlas en activo, pasivo y capital, así mismo la contraloría general de la república pide estado de resultado a fin de evaluar la gestión de la administración municipal, confirmar el desempeño del ente en un determinado tiempo y predecir los resultados futuros que el ente podría obtener mediante el empleo de los recursos actuales; comparación del desempeño de la alcaldía con otras alcaldías del país y obtener estadísticas a nivel nacional.

La alcaldía al adoptar una contabilidad patrimonial a través del SIAFM y comienza a llevar en libros contables todas las operaciones realizadas durante el ejercicio registrando de una forma sistemática para que la información resultante del proceso contable pueda ser resumida y presentada.

El procedimiento habitual se basa en la utilización de diferentes libros de contabilidad para el registro de las operaciones diferentes, cada uno de ellos con una función específica los libros a utilizarse son: Libro Diario, Libro Mayor y el Libro de Inventario los cuales estos se manejaran a través de registros en los módulos de caja, banco y contabilidad del SIAFM.

El Libro Mayor es el instrumento material que contienen todos los saldos de las cuentas contables. Los medios que la alcaldía utilizara para procesos de información teniendo una página para cada cuenta por lo tanto lo que se puede ver en un folio de este libro son los elementos patrimoniales que componen cada cuenta y sus variaciones .Siendo necesario para conocer en cualquier momento la evolución y situación de un elemento patrimonial esto solo se puede determinar a través de una implementación en el SIAFM de todos sus registros.

También la alcaldía adoptara el Libro Diario como un instrumento material que registra cronológicamente los hechos contables realizados por la institución expresando la coordinación entre las cuentas en que deben ser inscritas las correspondientes



variaciones. Plasmando (facturas, nóminas y recibos) se determinan las cuentas que se ven afectadas por la operación, y el importe del movimiento, incremento o disminución que debe ser registrado.

La finalidad de la elaboración del Balance General es comprobar si los asientos están debidamente registrados en cuanto a la aplicación de los principios de partida doble, por lo que la suma del Debe de todas las cuentas tiene que coincidir con la suma del Haber de todas las cuentas y debe presentar al pie la cuenta de pérdidas y ganancias Comprendiendo la debida separación los gastos e ingresos del ejercicio y por diferencia el resultado del mismo.

De esta manera se realizara estados financieros que serán confiables, oportunos, comprensibles, periódicos, reflejando la aplicación de principios, normas contables generales, facilitando el reconocimiento de operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de la alcaldía.

Es importante destacar que dado a que esta investigación tiene la particularidad de que el sistema de contabilidad que se implemente en la municipalidad será llevado desde el sistema SIAFM, es necesario también describir posteriormente los principales procedimientos que deben de seguirse en el registro de las operaciones contables en el sistema.



Comprobante de Saldos Iniciales al 30 de junio del 2015 Alcaldía Municipal de la Concordia

Código Contable	Descripción de cuenta contable	Debe	Haber
111 001 001 000 000	Caja General	30.000,00	
111 001 002 001 000	Caja Chica Fondo MHCP	15.000,00	
111 001 002 002 000	Caja Chica Fondos Propios	10.000,00	
111 002 001 000 000	BANCOS BANPRO	75.000,00	
111 002 001 001 000	Cta. Corriente Córdoba	75.000,00	
111 002 001 001 001	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	75.000,00	
111 002 002 000 000	BANCO BAC	6.726.095,00	
111 002 002 001 000	Cta. Corriente Córdoba	6.641.095,00	
111 002 002 001 001	Cta. Cte. # 016009227 Transferencias Corriente	675.555,00	
111 002 002 001 002	Cta.Cte. # 358918944 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL – INVERSION	3.365.540,00	
111 002 002 001 003	Cta.Cte. # 358492858 INVUR	1.000.000,00	
111 002 002 001 004	Cuenta Corriente # 358721703 CAMINO CANTA GALLO BONICHE M.E.F.	300.000,00	
111 002 002 001 005	Cuenta Corriente # 357721646 CAMINO LA LAGUNA 10 KMS M.E.F	600.000,00	
111 002 002 001 006	Cuenta Corriente # 358129187 FOMAV	700.000,00	
111 002 002 003 001	Cta. Ahorro No.016009219	85.000,00	
113 001 000 000 000	PREST.X COBRAR CORTO PLAZO A PERS.Y ENTID.PUB. Y PRIV.	40.000,00	
113 001 003 000 000	A empleados C/P	40.000,00	
113 001 003 001 000	Nombre del empleado No. Carmen María Zeledón	15.000,00	
113 001 003 002 000	Nombre del empleado No.Gema del Carmen Rodríguez	25.000,00	
ACTIVO FIJO	Activo Fijo		
121 000 000 000 000	PROPIEDADES Y BIENES Y RAICES MUNICIPALES	450.000,00	
121 007 000 000 000	Maquinaria y equipo de transporte Pesado, tracción y elevación	150.000,00	
121 008 000 000 000	Medios de Transporte Liviano	300.000,00	
124 002 000 000 000	EQUIPOS DE OFICINA	65.000,00	
124 002 001 000 000	Equipos de Oficina	65.000,00	
125 003 000 000 000	EQUIPOS P/RECOLECCION DE BASURA	180.000,00	
125 003 001 000 000	Equipos para Recolección de Basura	180.000,00	
127 000 000 000 000	ESTIMACION P/CUENTAS INCOBRABLES		10.000,00
127 001 000 000 000	Estimación para cuentas incobrables		10.000,00



214 001 000 000 000	Retenciones por Pagar		95.000,00
214 001 006 000 000	Ret. X Servicios Generales 2%		15.000,00
214 001 005 000 000	Ret. X Serv. Profes. O Tec. Naturales 10%		25.000,00
214 002 000 000 000	Seguro Laboral (INSS)		55.000,00
311 000 000 000 000	PATRIMONIO INICIAL ACUMULADO		7.486.095,00
311 001 000 000 000	Patrimonio Inicial Acumulado		7.486.095,00
	Totales	7.591.095,00	7.591.095,00

Propuesta de registros de diario de julio a diciembre del 2015

Registros de Diario correspondientes al mes de Julio del 2015

Asiento # 1 Registro de ingresos Tributarios y no Tributario

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 001 001 000 000	Caja General		188.810,76	
400-000-000-000-000	RECURSOS TRIBUTARIOS			159.280,76
411-000-000-000-000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	2.020,00		
412-000-000-000-000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	75.907,48		
414-000-000-000-000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	80.353,28		
416-000-000-000-000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1.000,00		
400-000-000-000-000	RECURSOS NO TRIBUTARIOS			27.735,00
421-000-000-000-000	TASAS Y TARIFAS	24.985,00		
422-000-000-000-000	DERECHOS Y CONCESIONES	2.750,00		
430-000-000-000-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			1.795,00
430-001-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	1.795,00		
	Registrando ingresos correspondiente al mes de Julio		188.810,76	188.810,76

Asiento # 2 Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 001 000 000	Banco		188.810,76	
111 002 001 001 001	Cta.Cte # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	188.810,76		
111 001 001 000 000	Caja General			188.810,76
	Registrando depósitos de ingresos de fondos propios ala cuenta de banco		188.810,76	188.810,76

Registros de Gastos mes de Julio



Asiento No 3

Registrando planilla de autoridades superiores correspondiente al mes de julio del 2015

ASIENTO	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
511-001-000-000-000	Gasto de administración		34.797,60	
511-001-001-000-000	Salarios	24.000,00		
511-001-002-000-000	Vacaciones	1.999,20		
511-001-003-000-000	Aguinaldo	1.999,20		
511-001-004-000-000	Indemnización	1.999,20		
511-001-005-000-000	INSS Patronal	4.320,00		
511-001-006-000-000	SINACAM	480,00		
215-000-000-000-000	Prestaciones por pagar			5.997,60
215-001-000-000-000	Vacaciones	1.999,20		
215-002-000-000-000	Aguinaldo	1.999,20		
215-003-000-000-000	Indemnización	1.999,20		
215-000-000-000-000	Aportes por Pagar			4.800,00
215-008-000-000-000	INSS Patronal	4.320,00		
215-005-000-000-000	Aporte a la SINACAM 2%	480,00		
214-001-000-000-000	Retenciones por Pagar			1.937,50
214-002-000-000-000	INSS Laboral	1.500,00		
214-001-006-000-000	I.R	437,50		
111 002 001 000 000	Banco			C\$ 22.062,50
111 002 002 001 001	Banco Moneda Nacional Cta.Cte. # 016009227 Transferencias Corriente	22.062,50		
			34.797,60	34.797,60

Asiento # 4

Registro de Préstamo a empleados

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 001 001 001	Caja general		10.000,00	
113 001 003 000 000	Préstamo A empleados C/P			10.000,00
113 001 003 001 000	Nombre del empleado No. Carmen María Zeledón	10.000,00		
	Registrando abono al préstamo otorgado al empleado		10.000,00	10.000,00



Asiento # 5

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 001 001 001	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS		10.000,00	
111 001 001 000 000	Caja general			10.000,00
	Registrando deposito a la cuenta de fondos propios		10.000,00	10.000,00

Asiento # 6 Registrando retenciones del mes de Junio del 2016

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
214 001 000 000 000	Retenciones por Pagar		40.000,00	
214 001 006 000 000	Ret. X Servicios Generales 2%	15.000,00		
214 001 005 000 000	Ret. X Serv. Profes. O Tec. Naturales 10%	25.000,00		
111 002 001 000 000	Banco			40.000,00
111 002 002 001 001	Cta.Cte. # 016009227 Transferencias Corriente	5.000,00		
111 002 001 001 001	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	35.000,00		
	Registrando pago de Retenciones de IR Correspondiente al mes de Junio del 2016		40.000,00	40.000,00

Registros de Diario correspondientes al mes de Agosto del 2015

Asiento No.1 Registro de Ingresos Tributarios y No Tributarios

Código Contables	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 001 001 000 000	Caja General		1.760.993,93	
	RECURSOS TRIBUTARIOS			98.570,93
411 000 000 000 000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	900,00		
412 000 000 000 000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	56.742,92		
414 000 000 000 000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	38.928,01		
416 000 000 000 000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2.000,00		
	RECURSOS NO TRIBUTARIOS			27.255,00
421 000 000 000 000	TASAS Y TARIFAS	24.750,00		
422 000 000 000 000	DERECHOS Y CONCESIONES	2.505,00		
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			6.257,00
430 001 000 000 000	VENTA DE BIENES	3.802,00		
430 002 000 000 000	VENTA DE SERVICIOS	2.455,00		
450 000 000 000 000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.628.911,00
450 001 000 000 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	1.628.911,00		
	Registrando ingresos del mes de Agost		1.760.993,93	1.760.993,93



Registro de depósitos de Ingresos a la Cuenta de Banco

Asiento No.2

Código Contables	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 001 000 000	Banco		1.760.993,93	
111 002 002 001 001	Cta.Cte. # 016009227 Transferencias Corriente	1.628.911,00		
111 002 001 001 001	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	132.082,93		
111 001 001 000 000	Caja General			1.760.993,93
	Registrando ingresos de fondos propios ala cuenta de banco		1.760.993,93	1.760.993,93

Registros de Gastos mes de Agosto

Asiento #3

Registrando Gastos de Proyectos

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
121-000-000-000-000	Propiedad y Bienes Municipales		3.000.000,00	
121-001-000-000-000	Terreno Municipales	3.000.000,00		
121-001-001-000-000	Terreno	3.000.000,00		
111 002 001 000 000	Banco			3.000.000,00
111 002 002 001 002	Cta.Cte. # 358918944 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - INVERSION	3.000.000,00		
	Registrando compra de terreno		3.000.000,00	3.000.000,00

Asiento # 4

Registro de Depreciación del Mobiliario y Equipo

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
527-005-002-000-000	Gastos por Depreciación de los Activos Fijos		12.250,00	
527-005-002-001-000	Mobiliario y Equipos de Oficina	3.250,00		
527-005-002-002-000	Equipos de recolección de basura	9.000,00		
128 003-000 000 000	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA			3.250,00
128 003 001 000 000	Equipos de Oficina	3.250,00		
128 003 000 000 000	DEPRECIACION DE EQUIPOS P/RECOLECCION DE BASURA			9.000,00
128 003 002-000 000	Equipos para Recolección de Basura	9.000,00		
	Registrando Depreciaciones acumuladas de equipos y mobiliarios		12.250,00	12.250,00



Asiento # 4 a Registro de Depreciación del Mobiliario y Equipo en un 5%

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
128 003 001 000 000	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA		3.250,00	
129 003 002 000 000	DEPRECIACION DE EQUIPOS P/RECOLECCION DE BASURA		9.000,00	
124 002 001 000 000	Equipos de Oficina			3.250,00
125 003 001 000 000	Equipos para Recolección de Basura			9.000,00
	Registrando Depreciación de Activo Fijo		12.250,00	12.250,00

Registros de Diario correspondientes al mes de Septiembre del 2015

Asiento No.1 Registro de Ingresos Tributarios y No Tributarios

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 001 001 000 000	Caja General		6.420.647,97	
	RECURSOS TRIBUTARIOS			70.651,97
411 000 000 000 000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	2.250,00		
412 000 000 000 000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	55.443,97		
414 000 000 000 000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	12.458,00		
416 000 000 000 000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	500,00		
	RECURSOS NO TRIBUTARIOS			27.725,00
421 000 000 000 000	TASAS Y TARIFAS	24.945,00		
422 000 000 000 000	DERECHOS Y CONCESIONES	2.780,00		
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			3.935,00
430 002 000 000 000	VENTA DE SERVICIOS	3.935,00		
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			6.318.336,00
450 001 000 000 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	6.318.336,00		
	Registrando Ingresos del mes de Septiembre		6.420.647,97	6.420.647,97

Asiento No.2 Registro de depósitos de ingresos a la cuenta de banco

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 001 000 000	Banco		6.420.647,97	
111 002 002 001 002	Cta.Cte. # 358918944 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - INVERSION	6.318.336,00		
111 002 001 001 001	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	102.311,97		
111 001 001 000 000	Caja General			6.420.647,97
	Registrando ingresos de fondos propios ala cuenta de Banco		6.420.647,97	6.420.647,97



Registros de Gastos mes de Septiembre

Asiento # 3 Registrando Gastos de Dietas de concejales

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
511-006-000-000-000	DIETAS GASTOS DE REPRESENTACION Y HONORARIOS POR COMISIONES		13.000,00	
511-006-001-000-000	Dietas	13.000,00		
111 002 001 000 000	Banco			13.000,00
111 002 001 001 001	Cuenta Corriente No. 10012305240244	13.000,00		
	Registrando el gastos de dietas		13.000,00	13.000,00

Asiento # 4

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
533 000 000 000 000	PRODUCTOS DE PAPEL, CABON E IMPRESOS		14.500,00	
533 007 006 000 000	Papelería Impresa	6.500,00		
124 005 000 000 000	Pago de transporte	8.000,00		
111 001 002 001 000	Caja Chica Fondo MHCP			8.000,00
111 001 002 002 000	Caja Chica Fondos Propios			6.500,00
	Registrando el gasto de Caja Chica		14.500,00	14.500,00

Registros de Diario correspondientes al mes de Octubre del 2015

Asiento No.1 Registro de Ingresos Tributarios y No Tributarios

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 001 001 000 000	Caja General		2.207.745,09	
	RECURSOS TRIBUTARIOS			85.819,85
411 000 000 000 000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	500,00		
412 000 000 000 000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	67.395,85		
414 000 000 000 000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	17.674,00		
416 000 000 000 000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	250,00		
	RECURSOS NO TRIBUTARIOS			21.035,00
421 000 000 000 000	TASAS Y TARIFAS	20.315,00		
422 000 000 000 000	DERECHOS Y CONCESIONES	720,00		



	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			5.775,00
430 002 000 000 000	VENTA DE SERVICIOS	5.775,00		
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.095.115,24
450 001 000 000 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	1.109.194,58		
312 002 000 000 000	Transferencia de Capital de Otros Organismos Públicos No Empresariales	800.687,70		
312 008 000 000 000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	185.232,96		
	Registrando Ingresos del Mes de Octubre		2.207.745,09	2.207.745,09

Asiento No.2 Registro de Ingresos Tributarios y No Tributarios

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 001 000 000	Cta.Cte. # 358918944 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - INVERSION		1.109.194,58	
111 002 002 001 002	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS		112.629,85	
111 002 001 001 001	Cuenta Corriente # 358721703 CAMINO CANTA GALLO BONICHE M.E.F.		800.687,70	
111 002 002 001 004	Cuenta Corriente # 357721646 CAMINO LA LAGUNA 10 KMS M.E.F		185.232,96	
111 002 002 001 005	Caja			2.207.745,09
111 001 001 000 000	Registrando Ingresos del Mes de Octubre		2.207.745,09	2.207.745,09

Registros de Gastos mes de Octubre

Asiento # 3 Registrando Gastos de Proyectos

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
118-002-002-000-000	Proyectos 2015		300.000,00	
118-002-002-004-000	Pago de avalúo del proyecto Mejoramiento del Estadio de Beisbol Municipal	300.000,00		
214 001 000 000 000	Retenciones por Pagar			6.000,00
214 001 006 000 000	Ret. X Servicios Generales 2%	6.000,00		
111 002 001 000 000	Banco			294.000,00
111 002 002 001 002	Cta.Cte. # 358918944 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - INVERSION	294.000,00		
	Registrando compra de terreno			
			300.000,00	300.000,00



Asiento # 4

Cuenta Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 001 002 001 000	Caja Chica Fondo MHCP		8.000,00	
111 001 002 002 000	Caja Chica Fondos Propios		6.500,00	
111 002 001 001 000	Cta. Corriente Córdoba			14.500,00
111 002 001 001 001	Cta.Cte # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	6.500,00		
111 002 002 001 001	Cta.Cte # 016009227 Transferencias Corriente	8.000,00		
	Reembolso de Caja chica		14.500,00	14.500,00

Registros de Diario correspondientes al mes de Noviembre del 2015

Asiento No. 1

Registro de Ingresos Tributario, Ingresos No tributarios,

Cuenta Contable	Descripción	PARCIAL	DEBE	HABER
111 001 001 000 000	CAJA GENERAL		148.072,00	
	RECURSOS TRIBUTARIOS			121.827,00
411 000 000 000 000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	1.200,00		
412 000 000 000 000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	90.363,03		
414 000 000 000 000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	29.763,97		
416 000 000 000 000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	500,00		
	RECURSOS NO TRIBUTARIOS			21.300,00
421 000 000 000 000	TASAS Y TARIFAS	20.570,00		
422 000 000 000 000	DERECHOS Y CONCESIONES	730,00		
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			4.945,00
430 001 000 000 000	VENTA DE BIENES	5,00		
430 002 000 000 000	VENTA DE SERVICIOS	4.940,00		
	Registrando ingresos correspondiente al mes de Julio del 2015		148.072,00	148.072,00

Asiento No. 2

Registro de depósitos de ingresos a la cuenta de banco

Cuenta Contable	Descripción	PARCIAL	DEBE	HABER
111 002 001 000 000	BANCO		148.072,00	
111 002 001 001 001	Cta.Cte. # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	148.072,00		
111 001 001 000 000	CAJA GENERAL			148.072,00
	Registrando Deposito de ingresos propios a la a la cuenta Banco		148.072,00	148.072,00



Registros de Gastos mes de Noviembre

Asiento # 3 Registrando Gastos de Materiales y Suministros

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
530-001-000-000-000	Alimentos para personas		25.000,00	
530-001-001-000-000	Alimentos	25.000,00		
214 001 000 000 000	Retenciones por Pagar			500,00
214 001 006 000 000	Ret. X Servicios Generales 2%	500,00		
111 002 001 000 000	Banco			24.500,00
111 002 002 001 002	Cta.Cte. # 016009227 Transferencias Corriente	24.500,00		
	Registrando pago de alimentación		25.000,00	25.000,00

Registros de Diario correspondientes al mes de Diciembre del 2015

Asiento No.1 Registro de Ingresos Tributarios y no Tributarios

Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 001 001 000 000	Caja General		1.725.148,24	
	RECURSOS TRIBUTARIOS			84.354,24
411 000 000 000 000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	400,00		
412 000 000 000 000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	69893.24		
414 000 000 000 000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	14.061,00		
	RECURSOS NO TRIBUTARIOS			8.340,00
421 000 000 000 000	TASAS Y TARIFAS	8.140,00		
422 000 000 000 000	DERECHOS Y CONCESIONES	200,00		
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			485,00
430 002 000 000 000	VENTA DE SERVICIOS	485,00		
450 000 000 000 000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.632.454,00
450 001 000 000 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	1.632.454,00		
	Registrando ingresos del mes de Diciembre.		1.725.148,24	1.725.633,24



Asiento No. 2

Registro de depósitos de ingresos a la cuenta de banco

Cuenta Contable	Descripción	PARCIAL	DEBE	HABER
111 002 001 000 000	BANCO		1.725.633,24	
111 002 002 001 001	Cta.Cte # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	93.179,24		
111 002 001 001 001	Cta.Cte # 016009227 Transferencias Corriente	1.632.454,00		
111 001 001 000 000	CAJA GENERAL			1.725.148,24
	Registrando Deposito de ingresos propios a la a la cuenta Banco		1.725.633,24	1.725.148,24

Registros de Traslados
mes de Noviembre mes de Diciembre

Asiento # 1 Registrando Traslados de fondos de la cuenta de banpro a la cuenta del BAC

Código Contable	Descripción	Parcial	Debe	Haber
111 002 002 000 000	BANCO BAC		75.000,00	
111 002 002 001 000	Cta. Corriente Córdoba	75.000,00		
111 002 002 001 001	Cta.Cte # 016009227 Transferencias Corriente	75.000,00		
111 002 001 000 000	BANCOS BANPRO			75.000,00
111 002 001 001 000	Cta. Corriente Córdoba	75.000,00		
111 002 001 001 001	Cta.Cte # 10012305240244 FONDOS PROPIOS	75.000,00		
	Registrando traslado de recursos de la cuenta Corriente de Transferencia a la cuenta de fondos propios		75.000,00	75.000,00

Libro Mayor a utilizarse en la Alcaldía Municipal de La Concordia para contabilizar sus registros de ingreso y Egreso

Folio No. 1

Código de La
Cta. 111 001 001 000 000
Cuenta
Contable Caja General

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldos Iniciales de Caja	30.000,00		30.000,00



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

31/07/2015	Registro de ingresos Tributarios y no Tributario	188.810,76		218.810,76
31/07/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		188.810,76	30.000,00
31/07/2015	Ingreso por préstamos a Empleados	10.000,00		40.000,00
31/07/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		10.000,00	30.000,00
31/08/2015	Registro de Ingresos del Mes de Agosto	1.760.993,93		1.790.993,93
31/08/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		1.760.993,93	30.000,00
30/09/2015	Registro de Ingresos del Mes de Septiembre	6.420.647,97		6.450.647,97
30/09/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		6.420.647,97	30.000,00
31/10/2015	Registro de Ingresos del Mes de Octubre	2.207.745,09		2.237.745,09
31/10/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		2.207.745,09	30.000,00
30/11/2015	Registro de Ingresos del Mes de Noviembre	148.072,00		178.072,00
30/11/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		148.072,00	30.000,00
31/12/2015	Registro de Ingresos del Mes de Diciembre	1.725.148,24		1.755.148,24
31/12/2015	Registro de depósitos de ingresos ala cuenta de banco		1.725.148,24	30.000,00

Folio No. 2

Código de La
Cta. 111 001 002 001 000
Cuenta
Contable Caja Chica Fondo MHCP

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldos Iniciales	15.000,00		15.000,00
30/09/2015	Gastos Admón.		8.000,00	7.000,00
31/10/2015	Reembolso de Caja Chica	8.000,00		15.000,00



Código de La
Cta. 111 001 002 002 000
Cuenta
Contable Caja Chica Fondos Propios

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldos Iniciales	10.000,00		10.000,00
30/09/2015	Gastos Admón.		6.500,00	3.500,00
31/10/2015	Reembolso de Caja Chica	6.500,00		10.000,00

Código de La
Cta. 400-000-000-000-000
Cuenta
Contable Ingresos

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/07/2015	RECURSOS TRIBUTARIOS		159.280,76	159.280,76
31/07/2015	RECURSOS NO TRIBUTARIOS		27.735,00	187.015,76
31/07/2015	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.795,00	188.810,76
31/08/2015	RECURSOS TRIBUTARIOS		98.570,93	287.381,69
31/08/2015	RECURSOS NO TRIBUTARIOS		27.255,00	314.636,69
31/08/2015	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		6.257,00	320.893,69
31/08/2015	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		1.628.911,00	1.949.804,69
30/09/2015	RECURSOS TRIBUTARIOS		70.651,97	2.020.456,66
30/09/2015	RECURSOS NO TRIBUTARIOS		27.725,00	2.048.181,66
30/09/2015	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		3.935,00	2.052.116,66
30/09/2015	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.318.336,00	8.370.452,66
31/10/2015	RECURSOS TRIBUTARIOS		85.819,85	8.456.272,51
31/10/2015	RECURSOS NO TRIBUTARIOS		21.035,00	8.477.307,51
31/10/2015	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		5.775,00	8.483.082,51
31/10/2015	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.095.115,24	10.578.197,75
30/11/2015	RECURSOS TRIBUTARIOS		121.827,00	10.700.024,75
30/11/2015	RECURSOS NO TRIBUTARIOS		21.300,00	10.721.324,75
30/11/2015	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		4.945,00	10.726.269,75
31/12/2015	RECURSOS TRIBUTARIOS		84.354,24	10.810.623,99
31/12/2015	RECURSOS NO TRIBUTARIOS		8.340,00	10.818.963,99
31/12/2015	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		485,00	10.819.448,99
31/12/2015	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		1.632.454,00	12.451.902,99



31/12/2015	Cancelación de la Cta. De Ingreso	12.451.902,99		0,00
------------	-----------------------------------	---------------	--	------

Folio No. 5

Código de La
 Cta. 111 002 001 001 001
 Cuenta
 Contable Cta.Cte # 10012305240244 FONDOS PROPIOS

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldos Iniciales de la Cta. Banco	75.000,00		75.000,00
31/07/2015	Deposito a la cuenta Ingresos de contribuyentes	188.810,76		263.810,76
31/07/2015	Deposito a la cuenta abono a préstamos al personal	10.000,00		273.810,76
31/07/2015	Pago de Retenciones de IR Correspondiente al mes de Junio del 2016		35.000,00	238.810,76
31/08/2015	Deposito a la cuenta Ingresos de contribuyentes	132.082,93		370.893,69
30/09/2015	Deposito a la cuenta Ingresos de contribuyentes	102.311,97		473.205,66
31/10/2015	Deposito a la cuenta Ingresos de contribuyentes	112.629,85		585.835,51
31/10/2015	Reembolso de Caja Chica		6.500,00	579.335,51
30/11/2015	Deposito a la cuenta Ingresos de contribuyentes	148.072,00		727.407,51
31/12/2015	Deposito a la cuenta Ingresos de contribuyentes	93.179,24		820.586,75
31/12/2015	Traslado de Fondos de la Cta.Cte. a la Cta. de Ahorro		75.000,00	745.586,75

Código de La
 Cta. 511-006-001-000-000
 Cuenta
 Contable Dietas

Folio No. 6

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/09/2015	Pago de Dietas a los Concejales	13.000,00		13.000,00
31/12/2015	Cancelación de la cuenta de Gastos		13.000,00	0,00



Folio No. 7

Código de La
Cta. 500-001-000-000-000
Cuenta
Contable Gastos de Administración

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/07/2015	Salarios	24.000,00		24.000,00
31/07/2015	Vacaciones	1.999,20		25.999,20
31/07/2015	Aguinaldo	1.999,20		27.998,40
31/07/2015	Indemnización	1.999,20		29.997,60
31/07/2015	INSS Patronal	4.320,00		34.317,60
31/07/2015	Aporte a la SINACAM 2%	480,00		34.797,60
30/09/2015	Gastos de Administración	14.500,00		49.297,60
31/12/2015	Cancelación de la Cta de Gastos		49.297,60	0,00

Código de La
Cta. 530-001-000-000-000
Cuenta
Contable Alimentos para personas

Folio No. 8

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/11/2016	Pago de Alimentación	25.000,00		25.000,00
31/12/2015	Cancelación de la Cta. de Gastos		25.000,00	0,00

Folio No. 9

Código de La
Cta. 215-000-000-000-000
Cuenta
Contable **Prestaciones por pagar**

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/07/2015	Vacaciones		1.999,20	1.999,20
31/07/2015	Aguinaldo		1.999,20	3.998,40
31/07/2015	Indemnización		1.999,20	5.997,60

Código de La
Cta. 215-000-000-000-000
Cuenta
Contable **Aportes por Pagar**

Folio No. 10

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/07/2015	INSS Patronal		4.320,00	4.320,00



31/07/2015	Aporte a la SINACAM 2%		480,00	4.800,00
------------	------------------------	--	--------	----------

Código de La

Cta. 214-001-000-000-000

Folio No.

11

Cuenta

Contable **Retenciones por Pagar**

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2016	Saldo inicial		95.000,00	95.000,00
31/07/2015	INSS Laboral		1.500,00	96.500,00
31/07/2015	I.R		437,50	96.937,50
31/07/2015	pago de Retenciones de IR Correspondiente al mes de Junio del 2016	40.000,00		56.937,50
31/10/2015	Ret. X Servicios Generales 2%		6.000,00	62.937,50
30/11/2015	Ret. X Servicios Generales 2%		500,00	63.437,50

Código de La

Cta. 111 002 002 001 001
Banco Moneda Nacional Cta.Cte. #
Cuenta 016009227 Transferencias
Contable Corriente

Folio No.

12

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	675.555,00		675.555,00
31/07/2015	Registrando pago de planilla de autoridades superiores correspondiente al mes de julio del 2015		22.062,50	653.492,50
31/07/2015	Pago de Retenciones de IR Correspondiente al mes de Junio del 2016		5.000,00	648.492,50
31/08/2015	Deposito a la Cta. Cte. Transferencias Corriente	1.628.911,00		2.277.403,50
30/09/2015	Pago de Dietas a los Concejales		13.000,00	2.264.403,50
31/10/2015	Reembolso de Caja Chica		8.000,00	2.256.403,50
30/11/2015	Pago de Alimentación		24.500,00	2.231.903,50
31/12/2015	Deposito a la Cta. Cte. Transferencias Corriente	1.632.454,00		3.864.357,50
31/12/2015	Traslado de Fondos de la Cta. Cte. a la Cta. de Ahorro	75.000,00		3.939.357,50



Código de La
 Cta. 111 002 002 001 003 Folio No. 13
 Cuenta
 Contable Cta.Cte. # 358492858 INVUR

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	1.000.000,00		1.000.000,00

Código de La
 Cta 111 002 002 001 006 Folio No. 14
 Cuenta Cuenta Corriente # 358129187
 Contable FOMAV

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	700.000,00		700.000,00

Código de La
 Cta 111 002 002 003 001 Folio No. 15
 Cuenta
 Contable Cta. Ahorro No.016009219

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	85.000,00		85.000,00

Código de La
 Cta. 113 001 003 000 000 Folio No. 16
 Cuenta
 Contable Prestamos A empleados C/P

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2016	Saldo Inicial	40.000,00	0,00	40.000,00
31/07/2015	Registrando abono al préstamo otorgado al empleado		10.000,00	30.000,00



Código de La
 Cta. 121-001-001-000-000 Folio No. 17
 Cuenta
 Contable Terreno

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/08/2015	Compra de terreno	3.000.000,00		3.000.000,00

Código de La
 Cta. 111 002 002 001 002 Folio No. 18
 Cta.Cte. # 358918944
 Cuenta TRANSFERENCIAS DE CAPITAL –
 Contable INVERSION

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	3.365.540,00		3.365.540,00
31/08/2015	Compra de Terreno		3.000.000,00	365.540,00
30/09/2015	Deposito a la cta., II desembolso Capital	6.318.336,00		6.683.876,00
31/10/2015	Deposito a la cta., III desembolso Capital	1.109.194,58		7.793.070,58
31/10/2015	Pago de Avaluó de Proyecto 2015		294.000,00	7.499.070,58

Código de La
 Cta. 111 002 002 001 004 Folio No. 19
 Cuenta Corriente # 358721703
 Cuenta CAMINO CANTA GALLO BONICHE
 Contable M.E.F.

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldos Iniciales	300.000,00		300.000,00
31/10/2015	Deposito a la Cta.	800.687,70		1.100.687,70

Código de La
 Cta. 111 002 002 001 005 Folio No. 20
 Cuenta Corriente # 357721646
 Cuenta CAMINO LA LAGUNA 10 KMS
 Contable M.E.F

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldos Iniciales	600.000,00		600.000,00
31/10/2015	Deposito a la Cta.	185.232,96		785.232,96



Código de La

Cta. 527-005-002-000-000

Folio No. 21

Cuenta Gastos por Depreciación de los
 Contable Activos Fijos

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/08/2015	Registrando depreciación de mobiliario y Equipo	12.250,00		12.250,00
31/12/2015	Cancelación de la Cta. de Gastos		12.250,00	0,00

Código de La

Cta. 128 003 001 000 000

Folio No. 22

Cuenta Depreciación de Equipo de Oficina
 Contable Depreciación de Equipo de Oficina

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/08/2015	Registrando Depreciación de Equipo de Oficina		3.250,00	3.250,00
	Registrando cancelación de la Cta. Depreciación de Equipo de Oficina	3.250,00		0,00

Código de la

Cta. 128 003 002-000 000

Folio No. 23

Cuenta Depreciación de Equipos para
 Contable Recolección de Basura

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/08/2015	Registrando depreciación de equipo de recolección de basura		9.000,00	9.000,00
	Registrando Cancelación de la Cta. Depreciación de equipo de recolección de basura	9.000,00		0,00



Código de La

Cta. 124 002 001 000 000

Folio No.

24

Cuenta

Contable Equipos de Oficina

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	65.000,00		65.000,00
31/08/2015	Registrando depreciación de Equipo de Oficina		3.250,00	61.750,00

Código de La

Cta. 125 003 001 000 000

Folio No.

25

Cuenta

Contable Equipos para recolección de Basura

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	180.000,00		180.000,00
31/08/2015	Registrando depreciación de equipo de recolección de Basura		9.000,00	171.000,00

Código de La

Cta. 121 007 000 000 000

Folio No.

26

Cuenta

Maquinaria y equipo de transporte

Contable Pesado, tracción y elevación

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	150.000,00		150.000,00

Cuenta

Contable Medios de Transporte Liviano

Folio No. 27

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial	300.000,00		300.000,00



Código de La
 Cta. 127 001 000 000 000 Folio No. 28
 Cuenta Estimación para cuentas
 Contable incobrables

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial		10.000,00	10.000,00

Código de La
 Cta. 118-002-002-000-000 Folio No. 29
 Cuenta
 Contable Proyectos 2015

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/10/2015	Pago de avaluó del proyecto Mejoramiento del Estadio de Beisbol Municipal	300.000,00		300.000,00

Código de La
 Cta. 311 000 000 000 000 Folio No. 30
 Cuenta
 Contable Patrimonio Inicial Acumulado

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2015	Saldo Inicial		7.486.095,00	7.486.095,00

Código de La
 Cta. 999-000-000-000-000 Folio No. 31
 Cuenta
 Contable Pérdidas y Ganancias

FECHAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
	Saldando la Cuenta de Ingresos		12.451.902,99	12.451.902,99
	Saldando la Cuenta de Gastos	99.547,60		12.352.355,39

A partir de la informacion suministrada por la municipalidad se procedio a realizar los respectivos procedimientos para el registro contable de las de las operaciones aplicando una contabilidad patrimonial, despues de realizar los procedimientos es necesario aboradar los procedimientos que se seguiran para registrar esa operaciones en el SIAFM.



6.2.3 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN EL SIAFM.

Según entrevista realizada a (Rodriguez, 2016)El sistema integrado de informacion financiera municipal cuenta con 8 modulos tales como: presupuesto ,caja, contabilidad, banco,activo fijo, administracion tributaria e inventario , de los cuales actualmente solo cuatro se estan ejecutando , como son (presupuesto, caja, banco,contabilidad), estos nos permiten llevar controles de la ejecucion de nuestro prespuesto de ingreso y egreso que año con año laalcaldia aprueba en funcion de brindar mejor resultados en la gestion financiera. Cabe mencionar que dicho programa cuenta con un catalogo donde se especifica cad una de las principales cuentas que se afectan en el registrocontable de las municipalidades (ver anexo 1)

✓ **Módulo de Presupuesto.**

En este módulo se deben de seguir una serie de pasos para Ingresar el presupuesto de ingresos y egresos al sistema SIAFM, una vez aprobado el presupuesto se procede a registrarlo en el sistema

Presupuesto de Ingreso

Ingresar o registrar el presupuesto de Ingreso, una vez que se ha ingresado puede funcionar el módulo de Caja para garantizar la ejecución del mismo, para este efecto se debe imprimir el catalogo para que el cajero registre según rubros formulados).

Presupuesto de Egresos

Calculo de Salario de Los Electos:

En la opción parámetros - Global, se realiza el cálculo de los salarios de los electos (esto se registra de acuerdo a la recaudación del años anteriores, recursos tributarios y recursos no tributarios)

Registro de los egresos por unidades ejecutoras:

En el módulo de presupuesto, la opción formulación, gastos de personal se registran cada uno de los gastos según la estructura programática o según las unidades ejecutoras, ahí se registraran todos los POAS de las unidades Ejecutoras, así como también todas las planillas con todas sus prestaciones sociales. De cada unidad que compone la municipalidad.

Registros de fichas de proyectos

En el módulo de presupuesto la opción formulación, presupuestos de egresos se registran las fichas de proyectos, las cuales deben de ingresarse con forme a la codificación del catálogo presupuestario.



Una vez que se tiene revisado, por fuente de financiamiento, por Unidad ejecutora, hemos revisado cada uno de los reporte y tenemos cuadrado todo tanto ingreso como egreso damos cierre de Formulación.

Ejecución del presupuesto de Egresos

Una vez que se ha cerrado formulación presupuestaria se Inactiva la pestaña de formulación lo que indica que estamos listo para realizar Solicitudes Presupuestaria.

Para la ejecución del presupuesto de egresos se debe realizar mediante solicitudes presupuestarias en el módulo de presupuesto, opción solicitudes presupuestarias, se tienen que jalar el gasto a realizar conforme a los datos registrados en la formulación del presupuesto de egreso sea este de personal o de proyecto para que les pueda generar la disponibilidad presupuestaria.

Una vez que se ha emitido la solicitud presupuestaria para un determinado gasto, esta se puede ejecutar desde el módulo de banco a través de cheques.

Como hacer una solicitud presupuestaria:

Primero debemos saber que contamos con disponibilidad Presupuestaria.

Registramos la fecha, solicitado por quien, referencia de pago que se realizara

Y se digita por unidad ejecutora, programa, proyecto, obra tarea, fuente, organismo financiador, objeto de gasto. Y si nos aparece disponibilidad se digita el monto del gasto.

Al guardar la solicitud esta emite un numero este se debe poner al pie de la solicitud para poder buscarla desde el módulo de banco

Realización de Modificación Presupuestaria:

Todo registro o ingreso nuevo debe ser aprobado por el consejo municipal así mismo certificar la inclusión del registro, certificación que se conoce con el nombre de dotación.

Que es una Dotación: Es Incluir el nombre sea este un ingreso, egreso o gasto de proyecto que no estaban presupuestado desde un inicio.

Para realizar una dotación:

Si es una dotación se debe ingresar número de acta y fecha de aprobación, de un proyecto nuevo, se debe ingresar primero en parámetro, el tipo de proyecto de acuerdo a la ficha y así mismo se debe ingresar la ficha del proyecto en la dotación.

Que conlleva: Fecha, No de acta, fecha de aprobación, mes afectar la modificación, justificación, solicitado por quien y aprobado por quien, ingreso, egreso, unidad ejecutora, programa, obra o actividad, descripción de la obra: aquí se registra el nombre de lo que dotamos, fuente, organismos y objeto de gasto o código. Una vez realizado y listo damos aplicar y guardamos.

Para el dotar un ingreso, Nos ubicamos en ingreso, y halamos con F9 el ingreso a dotar.



Pasos para realizar un traslado:

Que conlleva: Fecha, No de acta, fecha de aprobación, mes afectar la modificación, justificación, Solicitado por y aprobado por, ingreso, egreso, unidad ejecutora, programa, proyecto, obra o actividad, tarea, fuente de financiamiento, organismo, objeto de gastos, nos aparece lo presupuestado, lo ejecutado y el saldo por ejecutar, nos aparece un mas y un menos es ahí donde vamos aplicar si es un aumento o disminución según el rubro así se trabaja hasta que tengamos cuadrado el traslado.

Una vez que hemos verificado todo le damos aplicar y guardar.

Pasos para realizar una Aplicación:

Que conlleva: Fecha, No de acta, fecha de aprobación, mes afectar la modificación, justificación, solicitado por y aprobado, ingreso, egreso, unidad ejecutora, programa, proyecto, obra o actividad, tarea, fuente de financiamiento, organismo, objeto de gastos. Y nos aparece lo presupuestado, disponible, en financiero, en ingreso y egreso es donde vamos a poner la cantidad que vamos a ampliar. Una vez cuadrado, le damos aplicar y guardar.

Nota Existe la opción de reportera donde el responsable de operar el módulo de presupuesto puede ir viendo paralelo su ejecución de presupuesto en los reporte y todas las modificaciones que se han efectuado en el periodo

En el módulo de presupuesto no se realiza cierre mensual, se puede ir ejecutando siempre que tengamos disponibilidad presupuestaria.

✓ Módulo de Caja

Se realiza todos los registros de ingresos mediante recibos oficiales de caja, este módulo cuenta con un catálogo en el cual se reflejan todos los rubros afectados en la formulación presupuestaria desde el módulo de presupuesto.

Para este módulo se apertura puntos de caja los cuales son aperturados desde el módulo de contabilidad los cuales son autorizados por el contador.

Estos módulos cuenta con diversos reportes donde se pueden hacer análisis del comportamiento de la recaudación, se efectúan cierres mensuales los cuales están vinculados con el módulo de contabilidad y presupuesto para identificar los efectos de la ejecución presupuestaria y contable para un periodo determinada.(Ver anexo 12) se muestran las capturas de pantalla desde el sistema SIAFM, mostrando los pasos para realizar el registro de los ingresos y egresos.



✓ **Módulo de Banco**

Que se debe hacer para habilitar el módulo de banco:

Primero debemos entrar al módulo de contabilidad que entramos como Usuario CG y Contraseña CG, luego en Parámetros: Registramos tipo de cambios estos deben registrarse para que trabaje el módulo de caja, banco y contabilidad.

Nos ubicamos en parámetros: Control de Modulo:

Banco. Se registran el nombre de bancos que no estén y los utilicen.

Cuentas Bancarias. Aquí se registran las cuentas bancarias, Número y nombre de la cta.; tipo de banco, fecha de apertura,

Formato de Impresión este lo debe registrar el Informático, donde dice código diario aquí utilizamos F9 para hallar la misma cta. registrada en contabilidad, parámetros, catálogo de cta.

Mes en proceso. Se registra el año a trabajar y mes y se escribe el último cheque emitido al 31 de diciembre.

Saldos Iniciales: registramos la cta. bancaria en este caso ponemos, mes diciembre saldo al 31 diciembre.

Una vez realizado este pasó en el módulo de contabilidad, estamos listo para trabajar el módulo de banco y podemos dar inicio a la elaboración de cheques, registros de depósitos, notas de débito y notas de crédito

Para realizar un cheque en el módulo de banco nos vamos a proceso:

Para realizar un cheque hacemos tres pasos:

Paso No 1: Elaboración de solicitudes cheques, solicitud de cheques, jalamos la cta. bancaria, registramos fecha del cheque, si tiene solicitud presupuestaria se jala con F9, si tiene retención se jalla con F9, hasta que tenemos el monto del cheque...

Escribimos el nombre de beneficiario y detallamos el concepto, una vez realizado esto le damos con flecha direccional en verde donde nos aparece partida contable, que debemos verificar y realizar una vez realizada, damos guardar.(Ver Anexo 13)

Cuando damos guardar automáticamente nos da un numero esto se debe escribir al pie de Cheque.

Pasó Numero 2 Emisión de cheque, ahí debemos jalar la cta. bancaria, registramos la fecha del cheque elaborado, escribimos el rango de aprobación de cheque y escribimos el número de cheque.

Proceso de registro de depósitos/transferencia/ND/NC.

Aquí jalamos el número de cuenta, se registra el periodo, digitamos el tipo de documento sea este depósito, NC O ND, el nombre del beneficiario y concepto y se realiza la partida contable. Y damos guardar.



Una vez que ya registramos cheques, notas de débito y notas de crédito, hacemos la conciliación bancaria por cada uno de las cuentas de banco.

Conciliación Bancaria.

Jalamos la cuenta bancaria, escribimos año y mes en proceso, nos aparece el saldo en libros que ya registramos en contabilidad y el saldo en banco, y todos registros de cheques, notas de débito y notas de crédito,

En reporte ahí podemos ver todos los registros efectuados por cuenta bancaria y por cuenta contable.

Revisión para efectuar cierre

Reporte de revisión contable por cuenta bancaria, revisión contable por cuenta contable. En estos reportes debemos de verificar todos los movimientos y registros efectuados en el mes y asegurarse que los saldos de las cuentas sean los correctos.

Damos el último paso que es la generación de asiento para que esté se vea reflejado en el módulo de contabilidad y realizamos cierre mensual. En el módulo de banco.

✓ Módulo de Contabilidad

Se debe realizar el comprobante de diario al 31 de diciembre cada año, registrar todos los saldos por cada una de las cuentas bancarias y contable de activo, pasivo y capital una vez listos le damos aprobación de asiento y mayorización de asiento este mismo comprobante para poder verlo reflejada en la balanza de comprobación como saldos iniciales de enero (Anexo 13) se muestran todos los pasos a seguir para los registros en el módulo de contabilidad.

Cuál es la responsabilidad de contador:

Antes debemos saber que el responsable de contabilidad debe de manejar el ingreso que se registra en el módulo de caja ya que podrá hacer arqueo sorpresivo y ver el ingreso del día realizado desde el módulo de caja.

Así mismo tiene que garantizar todos los registros en el módulo de banco, y que los cheques que emite el responsable de banco vayan con solicitudes presupuestarias y estén autorizados, el contador es el encargado de: hacer cierre en el módulo de caja en compañía de responsable de caja. Una vez que estén revisados todos los ingresos del periodo.

Así mismo en el módulo de banco para realizar el cierre en el mes con el responsable del módulo de banco, y llevar registros de comprobante de diarios y de los movimientos que se hacen el mes para su debido cierre contable del periodo.

Una vez realizados todos los pasos para el registro de las operaciones en el sistema contables se procede a introducir la información para generar los estados financieros



6.3 Análisis de estados financieros suministrados a partir de la implementación del sistema de contabilidad patrimonial

Unas de las ventajas importantes que considera el departamento de contabilidad (Rodríguez, 2016) es que la implementación de la contabilidad patrimonial en la alcaldía armonizar la generación y presentación de la información financiera, misma que es necesaria para:

- ✓ Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
- ✓ Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
- ✓ Sustentar la toma de decisiones, y apoyar en las tareas de fiscalización.

En el sistema de contabilidad patrimonial se utiliza la partida doble, creando una entrada en un libro de diario implicando los asientos en dos cuentas distintas pero relacionadas entre sí, una en él debe y otra en el haber, van a reflejar los movimientos económicos de la alcaldía y se deben realizar cada vez que se realicen los movimientos económicos de la alcaldía.

Para la generación de estados financieros deben efectuarse cierres de registros contables en los módulos de caja, banco y contabilidad estos cierres permiten general los asientos contables que luego son mayorizados para consolidar los saldos de la balanza de comprobación, el sistema realiza el cálculo de utilidades en cada cierre de mes en el módulo de contabilidad, esto permita general los saldos actualizados de las cuentas del balance general y el estado de resultado.

Todos los registros efectuados en esta investigación son ejemplos de cómo deben de contabilizar los registros efectuados de tal manera que a la hora de ingresarlos en los módulos de los sistemas estos sean contabilizados bien y que cada una de las cuentas afectadas refleje los saldos al final de un periodo contable.

Luego de seguir una secuencia de procedimientos contable y de registro en el sistema SIAFM, se muestran los estados financieros para la alcaldía del municipio de la concordia , comenzando por el estado de resultado el cual permite analizar cuáles han sido los resultados obtenidos por la entidad, así mismo , permite realizar proyecciones sobre los futuros ingresos y gastos que generaría la alcaldía conociendo así su futura rentabilidad o viabilidad, para su elaboración se utilizó estados de ingresos y egresos que fueron proporcionados por el departamento de contabilidad.



ALCALDIA MUNICIPAL LA CONCORDIA
 ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
 (EXPRESADO EN CORDOBAS)

INGRESOS

<u>Ingresos Corrientes</u>		<u>777086,75</u>
Recursos Tributarios	620.504,75	
Recursos No Tributarios	133.390,00	
Venta de bienes y servicios	23.192,00	
<u>Ingresos de Capital</u>		<u>11.674.816,24</u>
Transferencias y Donaciones Corrientes	3.261.365,00	
Transferencias de Capital	8.413.451,24	
TOTA INGRESOS		<u>12.451.902,99</u>

EGRESOS

<u>Gastos Corrientes</u>		<u>99.547,60</u>
Gastos de Personal	47.797,60	
Servicios No personales		
Materiales y Suministros	39.500,00	
GTOS POR PROVIS. AMORTIZ. y DEPREC.	12.250,00	
<u>Gastos de Capital</u>		<u>0,00</u>
Bienes de Uso	0,00	
TOTA EGRESOS		<u>99.547,60</u>
Utilidad o Perdida del Periodo		<u>12.352.355,39</u>



Se presenta el balance general correspondiente al 31 de diciembre del año 2015 , el cual presenta detalladamente los activos , pasivos y capital con que cuenta la alcaldía , en el activo se incluyó dinero que se encuentra físicamente en la alcaldía como en su caja general y el dinero que tienen depositado en sus diferentes cuentas bancarias, los elementos físicos con que cuenta la alcaldía para poder realizar sus operaciones y que tienen una duración permanente como terrenos , maquinarias, vehículos de transporte y muebles que tienen una duración temporal, con sus respectivas depreciaciones con el método de línea recta; las deudas que tienen los contribuyentes con la alcaldía y las cuentas por cobrar a empleado que han sido por préstamos.

En cuanto a la elaboración, el balance general se debe realizar cada año al finalizar el ejercicio económico de la alcaldía (balance final) aunque también se pueden elaborar balances al inicio del ejercicio que son los balances de apertura y balances con una periodicidad mensual, semestral o trimestral, que los que exige la Contraloría General de la república.

El balance nos permitirá conocer la situación financiera de la alcaldía al mostrar cual es el valor de sus activos, pasivos y capital, analizar esta información, saber cuánto y donde han invertido, cuan eficientemente está utilizando sus activos, que tan bien están administrando sus activos , en base a dicho análisis esto nos permitirá una buena toma de decisiones.

Esto se realiza con el objetivo de poder comparar un balance con otros anteriores y así poder determinar si han aumentado sus activos o han disminuido así como sus pasivos y patrimonio y así poder determinar si la alcaldía está cumpliendo con sus objetivos y normas de procedimiento.

Es importante mencionar que con la implementación de esta contabilidad patrimonial en el SIAFM, la municipalidad podrá conocer de forma precisa datos importantes sobre las principales cuentas contables que se manejan en la institución, además le permitirá generar estados financieros que le serán útiles para analizar la ejecución de la municipalidad.

También se puede apreciar que los estados financieros suministrados, muestran de forma detallada las principales cuentas de activo, pasivo, capital, ingresos y egresos que se utilizan en la municipalidad para el registro del gasto así como de los ingresos percibidos.



ALCALDIA MUNICIPAL LA CONCORDIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

BALANCE GENERAL

(EXPRESADO EN CORDOBAS)

ACTIVOS		PASIVOS	
CIRCULANTES	15.939.935,49	CIRCULANTES	84.235,10
Caja General	30.000,00	ESTIMACION P/ CUENTAS INCOBRABLES	10.000,00
Caja Chica Fondo MHCP	15.000,00	Estimación para cuentas incobrables	10.000,00
Caja Chica Fondos Propios	10.000,00		
BANCOS BANPRO	745.586,75		
Cta. Cte # 10012305240244			
FONDOS PROPIOS	745.586,75	Retenciones por Pagar	63.437,50
		Ret. X Servicios Generales 2%	6.937,50
BANCO BAC	15.109.348,74	Ret. X Serv. Profes. O Tec. Naturales 10%	95.000,00
Cta. Cte # 016009227			
Transferencias Corriente	3.939.357,50	Seguro Laboral (INSS)	1.500,00
Cta. Cte # 358918944		Prestaciones por pagar	5.997,60
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL – INVERSION	7.499.070,58	Vacaciones	1.999,20
Cta. Cte # 358492858 INVUR	1.000.000,00		
Cuenta Corriente # 358721703		Aguinaldo	1.999,20
CAMINO CANTA GALLO		Indemnización	1.999,20
BONICHE M.E.F.	1.100.687,70	Aportes por Pagar	4.800,00
Cuenta Corriente # 357721646		INSS Patronal	4.320,00
CAMINO LA LAGUNA 10 KMS M.E.F	785.232,96	INATEC	480,00
Cuenta Corriente # 358129187			
FOMAV	700.000,00		
Cta. Ahorro No.016009219	85.000,00		
PREST.X COBRAR CORTO PLAZO A PERS.Y ENTID.PUB. Y PRIV.	30.000,00		
A empleados C/P	30.000,00		



ACTIVO FIJO		3.982.750,00			
Terreno	3.000.000,00				
Mejoramiento del Campo de beisbol	300.000,00				
PROPIEDADES Y BIENES Y RAICES MUNICIPALES		450.000,00			
Maquinaria y equipo de transporte Pesado, tracción y elevación	150.000,00		PATRIMONIO INICIAL ACUMULADO	7.486.095,00	7.486.095,00
Medios de Transporte Liviano	300.000,00		Utilidades Acumuladas	7.486.095,00	
EQUIPOS de OFICINA Y P/RECOLECCION DE BASURA		232.750,00	Utilidad o Perdida del Periodo 2015		12.352.355,39
Equipos de Oficina	65.000,00				
Depreciación de Equipo de Oficina	3.250,00				
EQUIPOS P/RECOLECCION DE BASURA	180.000,00				
Depreciación de Equipos para Recolección de Basura	9.000,00				
TOTAL ACTIVOS		19.922.685,49	PASIVO + CAPITAL		19.922.685,49



VII. CONCLUSIONES

- El funcionamiento presupuestario en la Alcaldía del Municipio de la Concordia se basa principalmente en el sistema de presupuesto lo que impide la toma de decisiones estratégicas y adecuadas para el cumplimiento de objetivos lo que ha venido afectando a la municipalidad en cuanto a su desarrollo , así también el impacto de una incorrecta planificación en cada una de las actividades relacionadas con la administración contable de la misma ya que la información contable solo rinde cuentas del presupuesto y su ejecución sin realización de estados financieros esto no le permite a la gerencia una buena toma de decisión.
- La municipalidad no lleva un registro adecuado y actualizado de sus activos fijos, lo cual no le permite conocer con exactitud el total de activos con que cuenta, además estos no se encuentran debidamente Depreciados.
- Una de las causas principales que originaron la implementación de una contabilidad patrimonial son las exigencias de la contraloría general de la república de Nicaragua, debido a que la alcaldía es de categoría “E” dicha institución a fin de poder evaluar la gestión administrativa municipal y analizar el desempeño de la institución, ya que los estados financieros se piden cada tres meses y cuentas anuales lo que facilitaría una buena administración al implementar la contabilidad patrimonial.
- El proceso de transición de un sistema presupuestario a una contabilidad patrimonial en este ente gubernamental es complejo ya que el personal administrativo hace uso del sistema SIAFM pero no en su totalidad y que no es del todo confiable debido a que no se actualiza de la manera que debería hacerse, por eso es de vital importancia la implementación de dicha contabilidad en el SIAFM , esto les permitiría una mejor organización contable ya que se haría de una forma más veraz y objetiva en relación a todos sus estados financieros ,
- Se cumplió el supuesto planteado dado que el efecto en los procedimientos contables de la implementación de una contabilidad patrimonial en el SIAFM en la alcaldía del municipio de la concordia, permitirá presentar de forma clara y periódica los registros diario y mayor y los estados financieros (Balance General, Estados de Resultados,)



VIII. RECOMENDACIONES

Al haber finalizado este trabajo de tesis, con la investigación realizada dentro de la alcaldía es necesario sugerir a la gerencia municipal lo siguiente:

- La Municipalidad debe implementar la contabilidad patrimonial a través del sistema integral administrativo financiero municipal (SIAFM), con el objetivo de fortalecerlos con una herramienta informática que permita conocer los bienes, derechos y compromisos a cumplir a corto y largo plazo, a través de los registros contables y presupuestarios de forma eficaz, eficiente y confiable, tendientes a mejorar la rendición de cuentas, controles externos y transparencia en la gestión de los gobiernos locales y así restituir los derechos de la población.
- Realizar un inventario físico con periodicidad de los activos fijos que tienen la municipalidad, llevando a cabo un proceso adecuado para dar de bajas aquellos equipos que están dañados y/o aquellos activos que se han extraviado, de manera que el inventario pueda reflejar las existencias reales. A la vez es importante que la municipalidad adopte un método de depreciación para sus activos fijos.
- La Alcaldía del Municipio de la Concordia debe realizar una armonización de contabilidades implementando la contabilidad patrimonial en el SIAFM y realizando a la misma el sistema presupuestario de esta manera se resolverán todas las problemáticas de la alcaldía y así poder dar soluciones a las necesidades de información de la municipalidad.
- Solicitar al Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal Colaboración para el entrenamiento de realizar modificaciones presupuestarias, y el manejo en su totalidad de todos los módulos, para que la contabilidad patrimonial sea llevada e implementada desde el sistema de administración financiera municipal (SIAFM).
- Realizar capacitación y asesoría técnica durante el proceso de cierres contables mensuales por parte del INIFOM, con el fin de contribuir en forma conjunta la implementación de los módulos del sistema de contabilidad patrimonial en la alcaldía.
- Adecuar un lugar más grande para el archivo de la documentación de manera que esta sea más accesible y fácil de localizar al momento de su uso.



IX. BIBLIOGRAFIA

Alfaro, C., & Salgado, A. (2006). *Elaboracion del Presupuesto de la alcaldia municipal del periodo 2005*.

Burbano Ruiz, J. E. (1995). *Presupuesto moderno de planeacion y control de recursos*. Colombia.

Castro Vasquez, R. (1999). *Contabilidad Gubernamental Federal, Estatal, Federal, Estatal*. Mexico.

Castro Vasquez, R. (1999). *Contabilidad Gubernamental*. Mexico.

Centeno Valdivia, K. P., Garcia Moreno, E. L., & Ramos Lira, C. (2014). *Proceso de contabilizacion de ingresos y egresos en la alcaldia municipal de la Estanzuela*. Esteli.

Escorcia, j. f. (1997). *Municipalidades y Alcaldias*.

Espinoza, V., & Garcia, H. (2015). *Efecto contable de la implementacion de un sistema patrimonial en la alcaldia del poder ciudadano del municipio el rama*.

F Meigs, R. (1995). *Contabilidad General*. Mexico.

Fundacion Wikipedia. (viernes de 04 de 2016). *Wikipedia*. Recuperado el martes de 05 de 2016, de Patrimonio Neto: https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_cambios_en_el_patrimonio Neto

Fundacion Wikipedia. (viernes de 08 de 2016). *Wikipedia*. Recuperado el Martes de 05 de 2016, de Estados Financieros: (https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros)

Mcgraw, H. (1999). *Contabilidad Presupuestaria Gubernamental*. Colombia.

Monorqui, J. C. (2001). *Contabilidad Patrimonial*. Colombia.

Nacional, Asamblea. (2005). *Ley 40 . Ley de Municipios*. Managua.

Nacional, Asamblea. (2006). *Ley 376 Ley de Regimen Presupuestario*. Managua.

Nacional, Asamblea. (2001). *Ley 376, Ley de Regimen Presupuestario*.

Nacional, Asamblea. (2008). *ley 606 , Ley Organica de Presupuesto*.

Nacional, Asamblea. (2006). *Presupuesto constitucion Politica*. Managua.

Nacional,Asamblea. (2006). *Ley 376, Ley de Regimen Presupuestario*. Managua.

Perez, N. (1999). *Elaboracion y Control de Presupuesto*. Barcelona,España.

Polimeni S, R. (1989). *Concepto y Aplicaciones para la toma de decisiones de contabilidad gubernamental*. Colombia.



Publico, Ministerio de Hacienda y Credito. (2015). *plan de cuentas presupuestaria*. Managua.

Rivera, J. C. (2000). *Municipalidades y Alcaldías*. Colombia.

villareina Navarro, L. (s.f.). *Wikipedia*. Recuperado el jueves de mayo de 2016, de https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Financieros



X.

ANEXOS



ANEXO No.1



**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad Regional Multidisciplinaria
UNAN/ FAREM- Estelí**

Entrevista dirigida al departamento de finanzas de la alcaldía del municipio de la concordia Lic. Deyanira del Carmen Zeledón Fecha: _____

Somos Estudiantes del V año de contaduría pública y finanzas, estamos realizando un estudio sobre la efectividad financiera de un sistema contable patrimonial en la alcaldía del municipio de la concordia durante el segundo semestre del año 2015 .La información que usted nos proporcionara será de gran importancia para el desarrollo de nuestra investigación

- Objetivo: Evaluar el efecto de los procedimientos contables mediante la implementación de una contabilidad Patrimonial basado en el sistema de administración financiera municipal (SIAFM) la alcaldía del municipio de la Concordia durante el del segundo semestre del 2015.

1- ¿Qué tipo de contabilidad usan en la Alcaldía de la municipalidad?

2-¿Cuáles son los estados financiero que elabora actualmente la municipalidad?

3-Cuales son los principios contables aplicables actualmente en la alcaldía en el registro de sus operaciones?

4-¿Cuenta la municipalidad con manual de funciones, procedimientos y organigrama?

5-¿Posee normas de control interno?

6-¿Qué tipo de contabilidad aplican, llevan los registros por partida doble?

7-¿Se lleva un registro de inventario?

8-¿Los estados financieros muestran con claridad la información financiera de la municipalidad?

9-¿Se aplican depreciaciones a los activos de la municipalidad?



10-¿Cuentan con un plan contable?

11-¿Las funciones están debidamente segregadas?

12-¿Qué tipos de registros contables efectúan en el sistema para poder generar reportes de estados financieros?

13-¿El departamento de finanzas o contabilidad realiza los registros diarios de la ejecución de los ingresos y gastos?

14-¿El departamento de finanzas efectúa análisis de los resultados de sus operaciones en cuanto a, al detalle de ingresos por rubros?

15-¿El departamento de finanzas efectúa análisis de los reportes que genera el sistema en cuanto a, al detalle de egresos o gastos por unidades ejecutoras?

16-¿Cuál es el mecanismo que utiliza el sistema para efectuar el registro de la planilla por cargos?

17-¿Cuáles son las normativas que se utilizan para efectuar los registros?

18-¿Quiénes aprueban estas normativas presupuestaria y cuál es su fundamento legal?

19-¿Quién es el encargado de capacitar al personal para lograr la efectividad de los registros en el sistema?

20-¿Cuáles de la institución de gobierno es la encargada de suministrar los recursos que se administran en la municipalidad?

21-¿Cuál es la institución que brinda asesoramiento a las municipalidades en la gestión de los recursos?

22-¿Describa cuáles son las normativas que implementan para el registro contable de los diferentes rubros del presupuesto de ingreso y egresos?

23-¿Quiénes aprueban estas normativas?

24-¿Cuál es el Fundamento legal de estas normativas?

25-¿La contabilidad es llevada de forma manual o se utiliza algún sistema contable?

26-¿En qué normativa se basan para la elaboración de estados financieros?

27-¿Quiénes son los usuarios de la información financiera presentada por la alcaldía?

28-¿Quiénes Intervienen en el proceso de contabilización de ingresos y egresos?

29-¿Cada cuánto se registran los ingresos en el programa utilizado actualmente?



ANEXO No.2

GUIA DE OBSERVACION

Objetivo: Investigar si se realizan operaciones contables para un buen control y manejo de La información

Criterio / Comportamiento Observable	SI	NO
1-¿Se lleva un control de inventario?		
2-¿se registran las transacciones diarios?		
3-¿Existen un Plan de cuentas?		
4-¿Se archivan los documentos contables?		
5-¿Quiénes manipulan la información contable?		
6-¿Se realizan Arqueos Diarios?		
7-¿Qué tan efectivo es el sistema contable que usan?		



ANEXO No.3

Catalogo Contable Patrimonial					
Alcaldía Municipal de La Concordia					
NIVEL_1	NIVEL_2	NIVEL_3	NIVEL_4	NIVEL_5	DESCRIPCION
111	000	000	000	000	CAJA Y BANCOS
111	001	000	000	000	CAJA
111	001	001	000	000	Caja General
111	001	002	000	000	Caja Chica
111	001	002	001	000	Caja Chica Fondo MHCP
111	001	002	002	000	Caja Chica Fondos Propios
111	001	002	003	000	Caja Chica 1
111	001	002	004	000	Caja Chica 2
111	002	000	000	000	BANCOS
111	002	001	000	000	BANCOS BANPRO
111	002	001	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	001	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	001	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	001	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	001	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	001	002	001	Cta.Cte # 1
111	002	001	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	001	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	001	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	001	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	001	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	001	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	001	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	001	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	001	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	001	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	001	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	001	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	001	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	001	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	001	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	001	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	001	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	001	006	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	002	000	000	BANCO BAC
111	002	002	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	002	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	002	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	002	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	002	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	002	002	001	Cta.Cte # 1



111	002	002	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	002	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	002	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	002	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	002	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	002	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	002	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	002	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	002	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	002	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	002	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	002	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	002	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	002	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	002	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	002	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	002	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	002	006	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	003	000	000	BANCO BDF
111	002	003	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	003	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	003	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	003	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	003	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	003	002	001	Cta.Cte # 1
111	002	003	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	003	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	003	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	003	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	003	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	003	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	003	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	003	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	003	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	003	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	003	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	003	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	003	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	003	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	003	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	003	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	003	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	003	006	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	004	000	000	BANCO PROCREDIC
111	002	004	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	004	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	004	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	004	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	004	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	004	002	001	Cta.Cte # 1



111	002	004	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	004	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	004	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	004	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	004	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	004	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	004	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	004	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	004	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	004	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	004	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	004	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	004	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	004	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	004	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	004	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	004	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	004	006	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	005	000	000	BANCO CITY BANK
111	002	005	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	005	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	005	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	005	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	005	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	005	002	001	Cta.Cte # 1
111	002	005	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	005	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	005	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	005	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	005	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	005	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	005	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	005	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	005	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	005	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	005	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	005	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	005	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	005	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	005	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	005	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	005	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	005	006	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	006	000	000	BANCO BANCENTRO
111	002	006	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	006	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	006	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	006	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	006	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	006	002	001	Cta.Cte # 1



111	002	006	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	006	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	006	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	006	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	006	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	006	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	006	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	006	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	006	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	006	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	006	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	006	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	006	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	006	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	006	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	006	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	006	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	006	006	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	007	000	000	BANCO CARUNA
111	002	007	001	000	Cta Corriente Cordobas
111	002	007	001	001	Cta.Cte # 1
111	002	007	001	002	Cta.Cte # 2
111	002	007	001	003	Cta.Cte # 3
111	002	007	002	000	Cta Corriente Dolares
111	002	007	002	001	Cta.Cte # 1
111	002	007	002	002	Cta.Cte # 2
111	002	007	002	003	Cta.Cte # 3
111	002	007	003	000	Cta Ahorro Cordobas
111	002	007	003	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	007	003	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	007	003	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	007	004	000	Cta Ahorro Dolares
111	002	007	004	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	007	004	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	007	004	003	Cta.Ahorro # 3
111	002	007	005	000	Cta Corriente EUROS
111	002	007	005	001	Cta. Cte # 1
111	002	007	005	002	Cta. Cte # 2
111	002	007	005	003	Cta. Cte # 3
111	002	007	006	000	Cta Ahorro EUROS
111	002	007	006	001	Cta.Ahorro # 1
111	002	007	006	002	Cta.Ahorro # 2
111	002	007	006	003	Cta.Ahorro # 3
112	000	000	000	000	INVERSIONES FINANCIERAS LIQUIDAS
112	001	000	000	000	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES
112	001	001	000	000	Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo
112	001	001	001	000	Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo No.1
112	001	001	002	000	Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo No.2
112	001	002	000	000	Venta de Títulos y Valores a Largo/Plazo
112	001	002	001	000	Venta de Títulos y Valores a Largo/Plazo No.1



112	001	002	002	000	Venta de Títulos y Valores a Largo/Plazo No.2
112	001	003	000	000	Títulos Especiales de Inversión
112	001	003	001	000	Títulos Especiales de Inversión Corto Plazo
112	001	003	001	001	Títulos Especiales de Inversión C/P No 1
112	001	003	001	002	Títulos Especiales de Inversión C/P No 2
112	001	003	002	000	Títulos Especiales de Inversión Largo Plazo
112	001	003	002	001	Títulos Especiales de Inversión L/P No 1
112	001	003	002	002	Títulos Especiales de Inversión L/P No 2
112	002	000	000	000	INVERSIONES DE AHORRO
112	002	001	000	000	Certificados de Depósitos a Plazos
112	003	000	000	000	INVERSIONES Y APORTES NEGOCIABLES EN EMP.
112	003	001	000	000	Inversiones Financieras Temporales (Diversas)
112	004	000	000	000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS LIQUIDAS
112	004	001	000	000	Aportes de Capital
112	004	001	001	000	Aportes de Capital a Empresas Municipales
112	004	001	001	001	Aportes de Capital a Empresas Municipales No. 1
112	004	001	001	002	Aportes de Capital a Empresas Municipales No. 2
112	004	001	002	000	Aportes de Capital a Empresas Privadas
112	004	001	002	001	Aportes de Capital a Empresas Privadas No. 1
112	004	001	002	002	Aportes de Capital a Empresas Privadas No. 2
113	000	000	000	000	PRESTAMOS POR COBRAR
113	001	000	000	000	PREST.X COBRAR CORTO PLAZO A PERS.Y ENTID.PUB. Y PRIV.
113	001	001	000	000	A otras Municipalidades C/P
113	001	001	001	000	Nombre de otras municipalidades No. 1
113	001	001	002	000	Nombre de otras municipalidades No. 2
113	001	002	000	000	A empresas municipales C/P
113	001	002	001	000	Nombre A empresas municipales No. 1
113	001	002	002	000	Nombre A empresas municipales No. 2
113	001	003	000	000	A empleados C/P
113	001	003	001	000	Nombre del empleado No. 1
113	001	003	002	000	Nombre del empleado No. 2
113	001	004	000	000	A entidades (Culturales, Deportivas, Bene) C/P
113	001	004	001	000	Nombre de Entidad No.1
113	001	004	002	000	Nombre de Entidad No.2
113	001	005	000	000	A otras entidades C/P Privadas
113	001	005	001	000	Nombre de otras Entidad No.1
113	001	005	002	000	Nombre de otras Entidad No.2
113	001	006	000	000	A otras entidades C/P Públicos
113	001	006	001	000	Nombre de otras Entidad No.1
113	001	006	002	000	Nombre de otras Entidad No.2
113	001	007	000	000	A personas C/P
113	001	007	001	000	Nombre de persona No.1
113	001	007	002	000	Nombre de persona No.2
113	001	008	000	000	A Organismos Vecinales C/P



113	001	008	001	000	Nombre de persona No.1
113	001	008	002	000	Nombre de persona No.2
113	001	009	000	000	Otros Préstamos a Corto Plazo
113	001	009	001	000	Nombre de persona No.1
113	001	009	002	000	Nombre de persona No.2
113	002	000	000	000	PREST.X COBRAR LARGO PLAZO A PERS.Y ENTID.PUB. Y PRIV.
113	002	001	000	000	A otras Municipalidades L/P
113	002	001	001	000	Nombre de otras municipalidades No.1
113	002	001	002	000	Nombre de otras municipalidades No.2
113	002	002	000	000	A empresas municipales L/P
113	002	002	001	000	Nombre A empresas municipales No.1
113	002	002	002	000	Nombre A empresas municipales No.2
113	002	003	000	000	A empleados L/P
113	002	003	001	000	Nombre del empleado No.1
113	002	003	002	000	Nombre del empleado No.2
113	002	004	000	000	A entidades (Culturales, Deportivas, Bene) L/P
113	002	004	001	000	Nombre de Entidad No.1
113	002	004	002	000	Nombre de Entidad No.2
113	002	005	000	000	A otras entidades L/P Privadas
113	002	005	001	000	Nombre de otras Entidad No.1
113	002	005	002	000	Nombre de otras Entidad No.2
113	002	006	000	000	A otras entidades L/P Publicos
113	002	006	001	000	Nombre de otras Entidad No.1
113	002	006	002	000	Nombre de otras Entidad No.2
113	002	007	000	000	A personas L/P
113	002	007	001	000	Nombre de persona No.1
113	002	007	002	000	Nombre de persona No.2
113	002	008	000	000	A Organismos Vecinales L/P
113	002	008	001	000	Nombre de persona No.1
113	002	008	002	000	Nombre de persona No.2
113	002	009	000	000	Otros Prestamos x cobrar a Largo Plazo
113	002	009	001	000	Nombre de persona No.1
113	002	009	002	000	Nombre de persona No.2
114	000	000	000	000	MATRIC.,LIC.IMP. TASAS Y CONTRIBUC.X COB
114	001	000	000	000	MATRICULAS Y LICENCIAS POR COBRAR
114	001	001	000	000	Matriculas en General
114	001	002	000	000	Patentes de Destazador
114	001	003	000	000	Otras Matrículas y Licencias
114	001	004	000	000	Licencias Diversas
114	002	000	000	000	IMPUESTOS POR COBRAR
114	002	001	000	000	Impuestos sobre Ventas y Servicios
114	002	002	000	000	Impuestos de Rodamiento Vehicular
114	002	003	000	000	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
114	002	004	000	000	Impuestos Municipales Sobre Edificaciones
114	002	005	000	000	Impuestos Municipales Sobre Mejoras
114	003	000	000	000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
114	003	001	000	000	Por Pavimentación, Adoquinado y Encunetado
114	003	002	000	000	Por Instalación de Servicio de Agua Potable

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

114	003	003	000	000	Por Instalación Servicios de Alcantarillado
114	003	004	000	000	Otras Contribuciones Especiales
114	004	000	000	000	TASAS PENDIE. DE COBRO POR APROVECHAMIENTO
114	004	001	000	000	DERECHOS Y CONCESIONES
114	004	001	001	000	Terminal de Buses- locales comerciales
114	004	001	002	000	Terminal de Buses- empresas de transporte
114	004	001	003	000	Aprovechamiento de Terrenos
114	004	001	004	000	Extracción de Productos
114	004	001	005	000	Puestos en Terrenos Públicos
114	004	001	006	000	Rampas en Cunetas y Reservas
114	004	001	007	000	Obras en la Vía Pública
114	004	001	008	000	Publicidad y Propaganda
114	004	002	000	000	USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES
114	004	002	001	000	Uso de Instalaciones Municipales
114	004	002	002	000	Uso de Terminal de Buses
114	004	002	003	000	Ocupación de tramos, calles o terrenos municipales
114	004	002	004	000	Derechos y Concesiones Diversos (Especificar)
114	004	002	004	001	Derechos y Concesiones Diversos
114	004	002	004	002	Otros Permisos Ambientales
114	004	002	004	003	Permiso Pesca (traslado)
114	004	002	004	004	Permiso Agroforestal (traslado)
114	004	002	004	005	Permiso Chatarra (traslado)
114	004	003	000	000	ALQUILERES
114	004	003	001	000	Alquileres de edificios
114	004	003	002	000	Alquileres de locales
114	004	003	003	000	Terminal de Buses
114	004	003	004	000	Casa de Cultura
114	004	003	005	000	Polideportivo
114	004	003	006	000	Terreno de la Plaza
114	004	003	007	000	Terreno de la Barrera
114	004	003	008	000	Alquileres de Vehículos
114	004	003	009	000	Alquileres de Concesión de Rutas
114	004	003	010	000	Alquileres de Terrenos Ejidales
114	004	003	011	000	Otros alquileres
114	005	000	000	000	TASAS POR SERVICIOS MUNIC.PENDIENTE DE COBRAR
114	005	001	000	000	Basura y Limpieza
114	005	002	000	000	Rondas
114	005	003	000	000	Cementerio Municipal
114	005	003	001	000	Cementerio Municipal (Mantenimiento)
114	005	003	003	000	Titulo o certificado Inhumación a Perpetuidad
114	005	003	004	000	Extracción de Productos
114	005	004	000	000	Mercado Municipal
114	005	004	001	000	Arrendamiento de Tramo
114	005	004	002	000	Derecho de piso
114	005	004	003	000	Servicio de Luz Mercado
114	005	004	004	000	Servicio de Agua Mercado



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

114	005	004	005	000	Servicio de Basura Mercado
114	005	005	000	000	Rastro Municipal
114	005	005	001	000	Corralaje
114	005	005	002	000	Destace de Reses
114	005	005	003	000	Destace de Cerdos
114	005	005	004	000	Destace de Otras Especiles
114	005	010	000	000	Fierros (Permiso para hacer Fierro)
114	005	010	001	000	Fierros para Marcar Ganado
114	005	010	002	000	Fierros para Marcar Madera
114	005	014	000	000	Solvencias y otras Certificados
114	005	015	000	000	Permiso de Construcción
114	005	015	001	000	Permiso de Construcción
114	005	015	002	000	Constancia de uso del Suelo
114	005	015	003	000	Aprobación de Anteproyecto
114	005	015	004	000	Aprobación de Proyecto
114	005	015	005	000	Derechos de vía
114	005	015	006	000	Constancia de Medición
114	005	015	007	000	Constancia de Ubicación
114	005	016	000	000	Derechos de Línea
114	005	017	000	000	Inspecciones
114	005	018	000	000	Avalúo Catastral
114	005	019	000	000	Comisiones por Administración de Agencia Fiscal
114	005	020	000	000	Permisos de Operación (Transporte)
114	005	020	001	000	Permiso de Operación de Taxi
114	005	020	002	000	Permiso de Operación de Triciclos/Ciclotur
114	005	020	003	000	Permiso de Operación de Autobuses(Escolar)
114	005	020	004	000	Permiso de Operación Camioneta Comercial (Acarreo)
114	005	020	005	000	Permiso de Operación Camión Comercial
114	005	020	006	000	Permiso de Operación de Ruta
114	005	020	007	000	Permiso Provisional de Transporte
114	005	020	008	000	Permiso Unidades emergentes de Transporte
114	005	020	009	000	Permiso de Transporte Acuatico
114	005	020	010	000	Alta y baja de Taxi
114	005	020	011	000	Cambio de nombre de Placas Taxi
114	005	020	012	000	Reasignacion de línea de Taxi
115	000	000	000	000	MULTAS FISCALES Y MULTAS DIVER.PEND.DE COB
115	001	000	000	000	Multas por Regazo pago de Tributo
115	002	000	000	000	Multas por Evasión Tributaria
115	003	000	000	000	Multas tributarias. Diversas, Reparos a contribuyentes
115	004	000	000	000	Multas por Actividades Nocivas y Molestas
115	005	000	000	000	Multas por predios Baldios
115	006	000	000	000	Multas Diversas con Fines no tributarios
116	000	000	000	000	OTROS DOCUMENTOS Y CTAS. POR COBRAR
116	001	000	000	000	Cuentas por Cobrar Comerciales a Corto Plazo
116	001	001	000	000	Cuentas por Cobrar Comerciales a C/P No.1



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

116	001	002	000	000	Cuentas por Cobrar Comerciales a C/P No.2
116	002	000	000	000	Otras cuentas por cobrar a Corto Plazo
116	002	001	000	000	Otras Cuentas por cobrar a C/ P No. 1
116	002	002	000	000	Otras Cuentas por cobrar a C/ P No. 2
116	003	000	000	000	Documentos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo
116	003	001	000	000	Documentos Comerciales a Cobrar a C/P No.1
116	003	002	000	000	Documentos Comerciales a Cobrar a C/P No.2
116	004	000	000	000	Otros Documentos Comerciales x Cobrar a Corto Plazo
116	004	001	000	000	Otros Documentos Comerciales x Cobrar a C/P No. 1
116	004	002	000	000	Otros Documentos Comerciales x Cobrar a C/P No. 2
116	005	000	000	000	Cuentas por Cobrar Comerciales a Largo Plazo
116	005	001	000	000	Cuentas por Cobrar Comerciales a L/P No. 1
116	005	002	000	000	Cuentas por Cobrar Comerciales a L/P No. 2
116	006	000	000	000	Otras cuentas por cobrar a Largo Plazo
116	006	001	000	000	Otras cuentas por cobrar a L/P No.1
116	006	002	000	000	Otras cuentas por cobrar a L/P No.2
116	007	000	000	000	Documentos Comerciales por Cobrar a Largo Plazo
116	007	001	000	000	Documentos Comerciales a Cobrar a L/P No.1
116	007	002	000	000	Documentos Comerciales a Cobrar a L/P No.2
116	008	000	000	000	Otros Documentos Comerciales x Cobrar a Largo Plazo
116	008	001	000	000	Otros Documentos Comerciales x Cobrar a L/P No. 1
116	008	002	000	000	Otros Documentos Comerciales x Cobrar a L/P No. 2
117	000	000	000	000	INVENTARIOS
117	001	000	000	000	Papelería y Útiles de oficina en bodega
117	002	000	000	000	Materiales de Construcción en Patios y Bodegas
117	003	000	000	000	Herramientas, Partes y Repuestos
117	004	000	000	000	Productos Terminados Fabricados por la municipalidad
117	005	000	000	000	Suministros en general (pine, jabón, bujía, escobas, alimentos y Otros
117	006	000	000	000	Productos Agroforestales(goma laca, resinas y bálsamos, cespced, árboles, arbustos etc)
117	007	000	000	000	Productos Textiles y Vestuario
117	008	000	000	000	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes
118	000	000	000	000	OBRAS PUBLICAS EN CONSTRUCCION
118	001	000	000	000	EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO
118	001	001	000	000	Edificios de Oficina Municipal
118	001	001	001	000	Proyectos Edificios de Oficina Municipal 2014
118	001	001	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	001	001	002	Nombre de los proyectos específicos



118	001	001	002	000	Proyectos Edificios de Oficina Municipal 2015
118	001	001	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	001	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	002	000	000	Edificaciones para Industrias
118	001	002	001	000	Proyectos Edificaciones para Industrias 2014
118	001	002	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	002	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	002	002	000	Proyectos Edificaciones para Industrias 2015
118	001	002	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	002	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	003	000	000	Edificaciones para Servicio.
118	001	003	001	000	Proyectos Edificaciones para Servicio 2014
118	001	003	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	003	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	003	001	000	Proyectos Edificaciones para Servicio 2015
118	001	003	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	003	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	004	000	000	Edificaciones de Rastro Municipal
118	001	004	001	000	Proyectos Edificaciones de Rastro Municipal 2014
118	001	004	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	004	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	004	002	000	Proyectos Edificaciones de Rastro Municipal 2015
118	001	004	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	004	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	005	000	000	Edificios para Salud
118	001	005	001	000	Proyectos Edificios para salud 2014
118	001	005	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	005	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	005	002	000	Proyectos Edificios para salud 2015
118	001	005	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	005	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	006	000	000	Construcciones de Seguridad
118	001	006	001	000	Proyectos Construcciones de Seguridad 2014
118	001	006	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	006	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	006	002	000	Proyectos Construcciones de Seguridad 2015
118	001	006	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	006	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	007	000	000	Edificaciones Educacional
118	001	007	001	000	Proyectos Edificaciones Educacional 2014
118	001	007	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	007	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	007	002	000	Proyectos Edificaciones Educacional 2015
118	001	007	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	007	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	008	000	000	Edificaciones Deportivas
118	001	008	001	000	Proyectos Edificaciones Deportivas 2014
118	001	008	001	001	Nombre de los proyectos específicos



118	001	008	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	008	002	000	Proyectos Edificaciones Deportivas 2015
118	001	008	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	008	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	009	000	000	Edificaciones Culturales
118	001	009	001	000	Proyectos Edificaciones Culturales 2014
118	001	009	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	009	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	009	002	000	Proyectos Edificaciones Culturales 2015
118	001	009	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	009	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	010	000	000	Edificaciones Religiosas
118	001	010	001	000	Proyectos Edificaciones Religiosas 2014
118	001	010	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	010	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	010	002	000	Proyectos Edificaciones Religiosas 2015
118	001	010	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	010	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	011	000	000	Edificaciones de Viviendas
118	001	011	001	000	Proyectos Edificaciones de viviendas 2014
118	001	011	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	011	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	011	002	000	Proyectos Edificaciones de viviendas 2015
118	001	011	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	011	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	012	000	000	Edificaciones para Comercio
118	001	012	001	000	Proyectos Edificaciones para Comercio 2014
118	001	012	001	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	012	001	002	Nombre de los proyectos específicos
118	001	012	002	000	Proyectos Edificaciones para Comercio 2015
118	001	012	002	001	Nombre de los proyectos específicos
118	001	012	002	002	Nombre de los proyectos específicos
118	002	000	000	000	EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
118	002	001	000	000	Proyectos 2014
118	002	001	001	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	002	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	003	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	004	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	005	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	006	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	007	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	001	008	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	002	000	000	Proyectos 2015
118	002	002	001	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	002	002	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	003	000	000	Proyectos 2016
118	002	003	001	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	003	002	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	004	000	000	Proyectos 2017
118	002	004	001	000	Nombre de los proyectos específicos



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

118	002	004	002	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	005	000	000	Proyectos 2018
118	002	005	001	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	005	002	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	006	000	000	Proyectos 2019
118	002	006	001	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	006	002	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	007	000	000	Proyectos 2020
118	002	007	001	000	Nombre de los proyectos específicos
118	002	007	002	000	Nombre de los proyectos específicos
119	000	000	000	000	ANTICIPOS POR COBRAR
119	001	000	000	000	ANTICIPOS DE EMPLEADOS
119	001	001	000	000	Empleado # 1
119	001	002	000	000	Empleado # 2
121	000	000	000	000	PROPIEDADES Y BIENES Y RAICES MUNICIPALES
121	001	000	000	000	TERRENOS MUNICIPALES
121	001	001	000	000	Terreno municipal
121	002	000	000	000	TERRENO DE USO ESPECIFICO
121	002	001	000	000	Terreno para los cementerios
121	002	002	000	000	Terreno para Basureros
121	002	003	000	000	Otros Terrenos para uso especifico
121	002	003	001	000	Otros Terrenos para uso especifico
121	002	003	002	000	Venta de Lotes de Cementerio
121	003	000	000	000	EDIFICACIONES
121	003	001	000	000	Oficinas Municipales
121	003	002	000	000	Mercados
121	003	003	000	000	Rastro Municipal
121	003	004	000	000	Parques Municipales
121	003	005	000	000	Escuelas
121	003	006	000	000	Centros de salud
121	003	007	000	000	Otras edificaciones
121	004	000	000	000	Maquinaria y equipos de Producción (Edificio)
121	005	000	000	000	Equipo de Oficina y Muebles
121	006	000	000	000	Maquinaria y equipo de Comunicación y Señalamiento
121	007	000	000	000	Maquinaria y equipo de transporte Pesado, tracción y elevación
121	008	000	000	000	Medios de Transporte Liviano
121	009	000	000	000	Otros Bienes preexistentes y Usados
122	000	000	000	000	OBRAS PUBLICAS TERMINADAS
122	001	000	000	000	EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO
122	001	001	000	000	Edificios de Oficina Municipal
122	001	001	001	000	Proyectos Edificios de Oficina Municipal
122	001	001	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	001	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	002	000	000	Edificaciones para Industrias
122	001	002	001	000	Proyectos Edificaciones para Industrias
122	001	002	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	002	001	002	Nombre de los proyectos específicos



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

122	001	003	000	000	Edificaciones para Servicio.
122	001	003	001	000	Proyectos Edificaciones para Servicio
122	001	003	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	003	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	004	000	000	Edificaciones de Rastro Municipal
122	001	004	001	000	Proyectos Edificaciones de Rastro Municipal
122	001	004	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	004	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	005	000	000	Edificios para Salud
122	001	005	001	000	Proyectos Edificios para salud
122	001	005	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	005	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	006	000	000	Construcciones de Seguridad
122	001	006	001	000	Proyectos Construcciones de Seguridad
122	001	006	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	006	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	007	000	000	Edificaciones Educativa
122	001	007	001	000	Proyectos Edificaciones Educativa
122	001	007	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	007	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	008	000	000	Edificaciones Deportivas
122	001	008	001	000	Proyectos Edificaciones Deportivas
122	001	008	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	008	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	009	000	000	Edificaciones Culturales
122	001	009	001	000	Proyectos Edificaciones Culturales
122	001	009	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	009	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	010	000	000	Edificaciones Religiosas
122	001	010	001	000	Proyectos Edificaciones Religiosas
122	001	010	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	010	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	011	000	000	Edificaciones de Viviendas
122	001	011	001	000	Proyectos Edificaciones de viviendas
122	001	011	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	011	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	001	012	000	000	Edificaciones para Comercio
122	001	012	001	000	Proyectos Edificaciones para Comercio
122	001	012	001	001	Nombre de los proyectos específicos
122	001	012	001	002	Nombre de los proyectos específicos
122	002	000	000	000	EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
122	002	001	000	000	Proyectos 2013
122	002	001	001	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	002	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	003	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	004	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	005	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	006	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	007	000	Nombre de los proyectos específicos
122	002	001	008	000	Nombre de los proyectos específicos



123	000	000	000	000	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICO
123	001	000	000	000	SISTEMA DE AGUA POTABLE
123	001	001	000	000	Sistema de Agua Potable Sector o Zona No. 1
123	001	002	000	000	Sistema de Agua Potable Sector o Zona No. 2
123	002	000	000	000	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
123	002	001	000	000	Sistema de Alcantarillado Sanitario Zona No. 1
123	002	002	000	000	Sistema de Alcantarillado Sanitario Zona No. 2
123	003	000	000	000	PAVIMENTACION O ADOQUINADO DE CALLE
123	003	001	000	000	Pavimentación o adoquinado de calle No. 1
123	003	002	000	000	Pavimentación o adoquinado de calle No. 2
123	004	000	000	000	ALUMBRADO PUBLICO
123	004	001	000	000	Alumbrado Público Sector No. 1
123	004	002	000	000	Alumbrado Público Sector No. 2
123	005	000	000	000	OTROS SISTEMAS U SERVICIOS PUBLICOS
123	005	001	000	000	Otros Sistemas u Servicios Publicos
124	000	000	000	000	MAQUINARIA Y EQUIPOS
124	001	000	000	000	Maquinaria y equipo de producción
124	002	000	000	000	EQUIPOS DE OFICINA
124	002	001	000	000	Equipos de Oficina
124	003	000	000	000	EQUIPOS P/RECOLECCION DE BASURA
124	003	001	000	000	Equipos para Recolección de Basura
124	004	000	000	000	EQUIPOS DE CONSTRUCCION
124	004	001	000	000	Maquinaria y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
124	005	000	000	000	EQUIPO DE TRANSPORTE
124	005	001	000	000	EQUIPO DE TRANSPORTE LIVIANO
124	005	001	001	000	Equipos Transporte vía terrestres
124	005	001	002	000	Equipos Transporte vía Fluvial
124	005	001	003	000	Equipos Transporte vía Marítima
124	005	001	004	000	Equipos Transporte vía Lacustre
124	005	001	005	000	Equipos Transporte vía Aérea
124	005	002	000	000	Medios de Transporte Pesado
124	005	002	001	000	Medios de Transporte Pesado
124	006	000	000	000	EQUIPO INDUSTRIAL
124	006	001	000	000	Equipos industriales que posee la municipalidad
124	007	000	000	000	EQUIPOS AGRICOLAS
124	007	001	000	000	Equipos agrícolas propiedad del municipalidad
124	008	000	000	000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACION
124	008	001	000	000	Plantas Transmisoras
124	008	002	000	000	Receptores de Radio
124	008	003	000	000	Equipos de televisión
124	008	004	000	000	Aparatos Telegráficos
124	008	005	000	000	Aparatos Teletipos
124	008	006	000	000	Torres de Transmisión
124	008	007	000	000	Aparatos de aeronavegación

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

124	008	008	000	000	Aparatos Marítimos
124	008	009	000	000	Aparatos electrónicos
124	008	010	000	000	Equipos de señalización
124	008	011	000	000	Otros equipos de Comunicación.
124	009	000	000	000	EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS
124	009	001	000	000	Aparatos audiovisuales
124	009	002	000	000	Muebles para uso escolar
124	009	003	000	000	Equipos recreativos y deportivos
124	009	004	000	000	Instrumentos Musicales
124	010	000	000	000	EQUIPOS DE COMPUTACION
124	010	001	000	000	Servidores
124	010	002	000	000	Equipos de Computación
124	011	000	000	000	EQUIPOS VARIOS
124	011	001	000	000	Otras Maquinarias y Equipos varios
124	099	000	000	000	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS
124	099	001	000	000	Herramientas y Repuestos
125	000	000	000	000	INVERS./APORT/PERMANT/EMPRES.MUNICIPALES
125	001	000	000	000	APORTES EN ACCIONES
125	001	001	000	000	Aportes en acciones empresa Nº 1
125	002	000	000	000	APORTES NO ACCIONARIOS
125	002	001	000	000	Aportes no accionarios en empresa Nº 1
126	000	000	000	000	OTROS ACTIVOS FIJOS
126	001	000	000	000	CONTRIB.X COBRAR A LARGO PLAZO
126	001	001	000	000	Contrib.x Cobrar a largo plazo
126	002	000	000	000	OTROS VALORES Y DOC. X COB. A LARGO PLAZO
126	002	001	000	000	Otros Valores y Doc. X Cob. a Largo Plazo
126	003	000	000	000	OTROS BIENES DE USO DE ACTIVO FIJO
126	003	001	000	000	Libros, revistas y otros elementos coleccionables
126	003	002	000	000	Obras de arte
126	003	003	000	000	Semovientes
126	003	004	000	000	Equipo de Seguridad
127	000	000	000	000	ESTIMACION P/CUENTAS INCOBRABLES
127	001	000	000	000	Estimación para cuentas incobrables
128	000	000	000	000	DEPRECIACION ACUMULADA
128	001	000	000	000	DEPRECIACION DE LAS EDIFICACIONES
128	001	001	000	000	Edificio y Oficinas Municipales
128	001	002	000	000	Mercados municipales
128	001	003	000	000	Rastro municipal
128	001	004	000	000	Edificio y oficinas municipales
128	001	005	000	000	Centros de salud
128	001	006	000	000	Otras edificaciones (canchas, tarimas, etc.
128	002	000	000	000	DEPREC. DE INSTAL.Y SIST.SERVICIOS PUBLICO
128	002	001	000	000	Sistema de Agua potable
128	002	002	000	000	Sistema de Alcantarillado Sanitario
128	002	003	000	000	Pavimentación y Adoquinado de Calles

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

128	002	004	000	000	Alumbrado Publico
128	002	005	000	000	Otras instal. y sistemas de servicios publicos
128	003	000	000	000	DEPRECIACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
128	003	001	000	000	Mobiliario y Equipos de Oficina
128	003	002	000	000	Equipos de recolección de basura
128	003	003	000	000	Equipos de construcción
128	003	004	000	000	Equipos de transporte (rodante)
128	003	005	000	000	Equipos Industrial
128	003	006	000	000	Equipo Agrícola
128	003	007	000	000	Equipo de Comunicaciones
128	003	008	000	000	Equipos Educaciones y Recreativos
128	003	009	000	000	Herramientas y Repuestos
128	003	010	000	000	Maquinaria y equipo de producción
128	003	011	000	000	Parques Municipales
128	003	012	000	000	Maquinaria y equipo de Comunicación y Señalamiento
128	003	013	000	000	Otros Bienes preexistentes y Usados
128	003	014	000	000	Otras Maquinarias y Equipos
131	000	000	000	000	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS
131	001	000	000	000	ADELANTO EN OBRAS Y PROYECTOS
131	001	001	000	000	Anticipos a proveedores y contratistas a Corto plazo
131	001	001	001	000	Anticipos de Obras y Proyectos a Corto Plazo
131	001	001	001	001	Nombre del contratistas y proyecto
131	001	001	001	002	Nombre del contratistas y proyecto
131	001	001	002	000	Anticipo para Obras y Mante y Rep. Corto Plazo
131	001	001	002	001	Nombre del proveedor
131	001	001	002	002	Nombre del proveedor
131	001	001	003	000	Anticipo para Compras a Corto Plazo.
131	001	001	003	001	Nombre del proveedor
131	001	001	003	002	Nombre del proveedor
131	001	002	000	000	Anticipo a proveedores y contratistas a Largo Plazo
131	001	002	001	000	Anticipo de Obras y Proyectos a Largo Plazo
131	001	002	001	001	Nombre del contratistas y proyecto
131	001	002	001	002	Nombre del contratistas y proyecto
131	001	002	002	000	Anticipo para Obras y Mante. Y Rep. Largo Plazo
131	001	002	002	001	Nombre del proveedor
131	001	002	002	002	Nombre del proveedor
131	001	002	003	000	Anticipo para Compras a Largo Plazo.
131	001	002	003	001	Nombre del proveedor
131	001	002	003	002	Nombre del proveedor
131	002	000	000	000	DEPOSITOS DADOS EN GARANTIAS
131	002	001	000	000	Instituciones Públicas de Servicios
131	002	002	000	000	Instituciones Privadas de Servicios
131	003	000	000	000	ESPECIES FISCALES AL COSTO
131	003	001	000	000	Especies fiscales al costo



131	004	000	000	000	OTROS CARGOS DIFERIDOS
131	004	001	000	000	Otros cargos diferidos
131	004	002	000	000	Software
131	004	003	000	000	Patentes y marcas registradas
131	004	004	000	000	Derechos de Autor
131	004	005	000	000	Otros activos intangibles
131	004	006	000	000	Otros Bienes de Activos Fijos
131	005	000	000	000	ANTICIPOS PARA GASTOS
131	005	001	000	000	Nombre del empleado 1
131	005	002	000	000	Nombre del empleado 2
131	005	003	000	000	Nombre del empleado 2
132	000	000	000	000	AMORTIZACIONES DE CARGOS DIFERIDOS
132	001	000	000	000	Amortización de Anticipo para obras y proyectos
132	002	000	000	000	Amortización de Depósitos en Garantía
132	003	000	000	000	Amortización de Especies Fiscales al costo
132	004	000	000	000	OTROS CARGOS DIFERIDOS
132	004	001	000	000	Activos Diferidos a Corto Plazo
132	004	001	001	000	Activos Diferidos a Corto Plazo # 1
132	004	001	002	000	Activos Diferidos a Corto Plazo # 2
132	004	002	000	000	Activos Diferidos a Largo Plazo
132	004	002	001	000	Activos Diferidos a Largo Plazo # 1
132	004	002	002	000	Activos Diferidos a Largo Plazo # 2
211	000	000	000	000	CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES)
211	001	000	000	000	Cuenta Comerciales a pagar a Corto / Plazo
211	001	001	000	000	Nombre de proveedor
211	001	002	000	000	Nombre de proveedor
211	002	000	000	000	Documentos Comerciales a pagar a Corto / Plazo
211	002	001	000	000	Nombre de proveedor
211	002	002	000	000	Nombre de proveedor
211	003	000	000	000	Cuenta Comerciales a pagar a Largo/Plazo
211	003	001	000	000	Nombre de proveedor
211	003	002	000	000	Nombre de proveedor
211	004	000	000	000	Documentos Comerciales a pagar a Largo / Plazo
211	004	001	000	000	Nombre de proveedor
211	004	002	000	000	Nombre de proveedor
212	000	000	000	000	PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
212	001	000	000	000	Préstamos al Sector Privado C/P
212	001	001	000	000	Préstamo Sector Privado No.1
212	001	002	000	000	Préstamo Sector Privado No.2
212	002	000	000	000	Préstamo al Gobierno Central C/P
212	002	001	000	000	Préstamo al Gobierno Central No. 1
212	002	002	000	000	Préstamo al Gobierno Central No. 2
212	003	000	000	000	Préstamo de Municipalidades C/P
212	003	001	000	000	Préstamo de Municipalidades No.1
212	003	002	000	000	Préstamo de Municipalidades No.2
212	004	000	000	000	Préstamo de Empresas Municipalidades C/P



212	004	001	000	000	Préstamo de Empresas Municipalidades C/P No. 1
212	004	002	000	000	Préstamo de Empresas Municipalidades C/P No. 2
212	005	000	000	000	Préstamo de otras Entidades y Organismos Publicos C/P
212	005	001	000	000	Obtención de préstamos a C/P de organismos descentralizados
212	005	001	001	000	Obtención de Prest. a c/p de organismos descentralizados No.1
212	005	001	002	000	Obtención de Prest. a c/p de organismos descentralizados No.2
212	005	002	000	000	Obtención de préstamos a C/P de instituciones de seguridad social
212	005	002	001	000	Obtención de prest. a c/p de instituciones de seguridad social No.1
212	005	002	002	000	Obtención de prest. a c/p de instituciones de seguridad social No.2
212	005	003	000	000	Obtención de préstamos a C/P de Otros Organismos del sector publico
212	005	003	001	000	Obtención de prest. a c/p de Otros Organismos del Sector Publico No.1
212	005	003	002	000	Obtención de prest. a c/p de Otros Organismos del Sector Publico No.2
212	006	000	000	000	Préstamo de Organismos Internacionales C/P
212	006	001	000	000	Préstamo de Organismos Internacionales No. 1
212	006	002	000	000	Préstamo de Organismos Internacionales No. 2
212	007	000	000	000	Préstamo de Otras Entidades del Sector Externo C/P
212	007	001	000	000	Préstamo de Otras Entidades del Sector Externo No. 1
212	007	002	000	000	Préstamo de Otras Entidades del Sector Externo No. 2
212	008	000	000	000	Disminución de Otros Préstamos a Corto Plazo C/P
212	008	001	000	000	Disminución de Otros Préstamos a Corto Plazo No. 1
212	008	002	000	000	Disminución de Otros Préstamos a Corto Plazo No. 2
212	009	000	000	000	VALORES MUNICIP. (BONOS, CERTIFIC Y SIMILARES) Corto Plazo
212	009	001	000	000	Bonos Municipales pagaderos a C/P
212	009	001	001	000	Bonos Municipales pagaderos a C/P No.1
212	009	001	002	000	Bonos Municipales pagaderos a C/P No.2
212	009	001	003	000	Letras
213	000	000	000	000	INTERESES POR PAGAR
213	001	000	000	000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS BANCARIOS
213	001	001	000	000	Instituciones Bancarias
213	001	001	001	000	Préstamo No.1
213	001	001	002	000	Préstamo No.2



213	002	000	000	000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS NO BANCARIOS
213	002	001	000	000	Inter. X Prestamos al Gobierno Central
213	002	001	001	000	Inter. X Prestamos al Gobierno Central No. 1
213	002	001	002	000	Inter. X Prestamos al Gobierno Central No. 2
213	002	002	000	000	Inter. X Prestamos del Sector Externo
213	002	002	001	000	Inter. X Prestamos del Sector Externo No. 1
213	002	002	002	000	Inter. X Prestamos del Sector Externo No. 2
213	003	000	000	000	SOBRE OBLIGACIONES MUNICIP. Y CTAS. X PAG
213	003	001	000	000	Intereses x Préstamo de Municipalidades
213	003	001	001	000	Inter.,x Préstamo de Municipalidades No.1
213	003	001	002	000	Inter.,x Préstamo de Municipalidades No.2
213	003	002	000	000	Intereses x Préstamo a Empresas Municipalidades
213	003	002	001	000	Inter.,x Préstamo a Empresas Municipalidades No.1
213	003	002	002	000	Inter.,x Préstamo a Empresas Municipalidades No.2
214	000	000	000	000	OTRAS CTAS. Y DOCUMENTOS X PAGAR
214	001	000	000	000	Retenciones por Pagar
214	001	001	000	000	Ret. Salariales, Remuneraciones, Compensaciones(según tabla)
214	001	002	000	000	Ret. a Estab, Afiliados a Inst. Financieras (Tarjetas credito/debito) 1.5%
214	001	003	000	000	Ret. Por Dietas 12.5%
214	001	004	000	000	Ret. X Serv. Profes. O Tec. Jurídica1%
214	001	005	000	000	Ret. X Serv. Profes. O Tec. Naturales 10%
214	001	006	000	000	Ret. X Servicios Generales 1 %
214	001	007	000	000	Ret. X Trabajos de Construcción1%
214	001	008	000	000	Ret. X Alquiler o Arrendamiento 1%
214	001	009	000	000	Ret. X Servicios de Pautas Publicitarias 1%
214	001	010	000	000	Ret. X Regalías x utilización de Franquicias 2 %
214	001	011	000	000	Ret. X Compra de Bienes 1 %
214	001	012	000	000	Ret. X Compra de Productos Agrícolas3%(excepto café)
214	001	013	000	000	Ret. X Compra de Bienes Pecuarios 3 %
214	001	014	000	000	Ret. de Madera en Rollo (Exclusivo para aserríos) 5%
214	001	015	000	000	Ret. X Premios de Lotería Nacional 10 %
214	001	016	000	000	Ret. X Bienes Muebles
214	001	017	000	000	Ret. X Bienes Inmuebles
214	001	018	000	000	Ret. X otros Bienes
214	001	019	000	000	Otras Retenciones 10 %
214	001	020	000	000	Ret. Por Compra de Bienes y Prestación de Servicios en General (2%)
214	001	021	000	000	Ret. de Madera en Rollo (Exclusivo para aserríos) 7.5%
214	001	022	000	000	Ret. de Madera en Rollo (Exclusivo para aserríos) 4 %



214	001	023	000	000	Ret. de Madera en Rollo (Exclusivo para aserríos) 2%
214	001	024	000	000	Ret. Definitiva por Rentas del Trabajo
214	001	025	000	000	Ret. Def. sobre Rentas de Capital (5%)
214	001	026	000	000	Ret. Def. sobre Rentas de Capital (10%)
214	001	027	000	000	Retención Definitiva sobre Ganancias de Capital (10%)
214	001	028	000	000	Retención Definitiva de Rentas de Act.Econ.efectuadas a no Residentes(1.5%)
214	001	029	000	000	Retención Definitiva de Rentas de Act.Econ.efectuadas a no Residentes(3%)
214	001	030	000	000	Retención Definitiva de Rentas de Act.Econ.efectuadas a no Residentes(15%)
214	001	031	000	000	Ret. Definitiva. por Trans. Bursátiles (0.25%)
214	001	032	000	000	Ret. Definitiva. por Trans. Bursátiles(1%)
214	001	033	000	000	Ret. Definitiva. por Trans. Bursátiles (1.5%)
214	001	034	000	000	Ret. Definitiva. por Trans. Bursátiles (2%)
214	001	035	000	000	Ret. Definitiva. por la Promoción de Fondos de Inversión(5%)
214	001	036	000	000	Ret. Definitiva. por Operac. con Paraísos Fiscales (17%)
214	002	000	000	000	Seguro Laboral (INSS)
214	004	000	000	000	CAM 2%
214	005	000	000	000	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
214	005	001	000	000	Pensión Alimenticia
214	005	002	000	000	Embargo Salariales (Judiciales)
214	005	003	000	000	Sindicatos (Aporte de trabajadores)
214	005	004	000	000	Convenios por Telefonía (Empleados)
214	005	004	001	000	Claro
214	005	004	002	000	Movistar
214	005	005	000	000	Embargos a Empleados por Empresas FINANCIERAS
214	005	005	001	000	Financiera # 1
214	005	005	002	000	Financiera # 2
214	005	006	000	000	Convenios Empresas (OPTICAS)
214	005	006	001	000	Óptica # 1
214	005	006	002	000	Óptica # 2
214	005	007	000	000	Convenios con Empresas Comerciales
214	005	007	001	000	Convenio (Comisariatos/ Distribuidoras/Librerías, otros)
214	005	007	001	001	Empresa # 1
214	005	007	001	002	Empresa # 2
214	005	007	001	003	Empresa # 3
214	005	007	002	000	Convenio Empresas de Electrodomésticos(Empleados)
214	005	007	002	001	Empresa # 1
214	005	007	002	002	Empresa # 2
214	005	007	002	003	Empresa # 3
214	006	000	000	000	FIANZAS DE VICIOS OCULTOS



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

214	006	001	000	000	Garantía de Vicios Ocultos
214	006	001	001	000	Garantía de Vicios Ocultos (Nombre No.1)
214	006	001	002	000	Garantía de Vicios Ocultos (Nombre No.2)
214	006	002	000	000	Garantía de Cumplimiento
214	006	002	001	000	Garantía de Cumplimiento (Nombre No. 1)
214	006	002	002	000	Garantía de Cumplimiento (Nombre No. 2)
214	006	003	000	000	Garantía de Mantenimiento de Oferta
214	006	003	001	000	Garantía de Mantenimiento (Nombre No. 1)
214	006	003	002	000	Garantía de Mantenimiento (Nombre No. 2)
214	006	004	000	000	Garantía de Anticipo
214	006	004	001	000	Garantía de Anticipo (Nombre No. 1)
214	006	004	002	000	Garantía de Anticipo (Nombre No. 2)
214	006	005	000	000	Fianza de garantía a la calidad y el rendimiento
214	006	005	001	000	Fianza de garantía a la calidad y el rendimiento (Nombre No. 1)
214	006	005	002	000	Fianza de garantía a la calidad y el rendimiento (Nombre No. 2)
214	006	006	000	000	Fianza Contra daños a terceros
214	006	006	001	000	Fianza Contra daños a terceros (Nombre No. 1)
214	006	006	002	000	Fianza Contra daños a terceros (Nombre No. 2)
214	007	000	000	000	OTRAS CTAS. X PAGAR A C/P
214	007	001	000	000	Otras Cuentas. por Pagar en el C/P
214	007	001	001	000	Otras Ctas. por Pagar en el C/P No. 1
214	007	001	002	000	Otras Ctas. por Pagar en el C/P No. 2
214	007	002	000	000	Otras Documentos por Pagar en el C/P
214	007	002	001	000	Otras Ctas. por Pagar en el C/P No.1
214	007	002	002	000	Otras Ctas. por Pagar en el C/P No.2
215	000	000	000	000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
215	001	000	000	000	Vacaciones
215	002	000	000	000	Treceavo Mes
215	003	000	000	000	Indemnización Laboral
215	004	000	000	000	Seguro Colectivo del Personal
215	005	000	000	000	Otras Prestaciones
215	006	000	000	000	Gastos Devengados y No Pagados
215	008	000	000	000	Seguro Patronal (INSS)
221	000	000	000	000	PRESTAMOS A LARGO PLAZO
221	001	000	000	000	Préstamos al Sector Privado L/P
221	001	001	000	000	Préstamo Sector Privado (Instituciones Financieras)
221	001	001	001	000	Préstamo Sector Privado No.1
221	001	001	002	000	Préstamo Sector Privado No.2
221	002	000	000	000	Prestamo al Gobierno Central L/P
221	002	001	000	000	Prestamo al Gobierno Central No. 1
221	002	002	000	000	Prestamo al Gobierno Central No. 2
221	003	000	000	000	Prestamo de Municipalidades L/P
221	003	001	000	000	Prestamo de Municipalidades No. 1
221	003	002	000	000	Prestamo de Municipalidades No. 2
221	004	000	000	000	Prestamo de Empresas Municipalidades L/P



221	004	001	000	000	Prestamo de Empresas Municipalidades L/P No. 1
221	004	002	000	000	Prestamo de Empresas Municipalidades L/P No. 2
221	005	000	000	000	Prestamo de otras Entidades y Organismos Publicos L/P
221	005	001	000	000	Obtención de préstamos a Largo plazo de organismos descentralizados
221	005	001	001	000	Obtención de Prest. a L/p de organismos descentralizados No.1
221	005	001	002	000	Obtención de Prest. a L/p de organismos descentralizados No.2
221	005	002	000	000	Obtención de préstamos a Largo plazo de instituciones de seguridad social
221	005	002	001	000	Obtención de prest. a L/p de instituciones de seguridad social No.1
221	005	002	002	000	Obtención de prest. a L/p de instituciones de seguridad social No.2
221	005	003	000	000	Obtención de préstamos a Largo plazo de Otros Organismos del sector publico
221	005	003	001	000	Obtención de prest. a L/p de Otros Organismos del Sector Publico No.1
221	005	003	002	000	Obtención de prest. a L/p de Otros Organismos del Sector Publico No.2
221	006	000	000	000	Prestamo de Organismos Internacionales L/P
221	006	001	000	000	Prestamo de Organismos Internacionales No. 1
221	006	002	000	000	Prestamo de Organismos Internacionales No. 2
221	007	000	000	000	Prestamo de Otras Entidades del Sector Externo L/P
221	007	001	000	000	Prestamo de Otras Entidades del Sector Externo No. 1
221	007	002	000	000	Prestamo de Otras Entidades del Sector Externo No. 2
221	008	000	000	000	Disminución de Otros Préstamos a Largo Plazo
221	008	001	000	000	Disminución de Otros Préstamos a Largo Plazo No. 1
221	008	002	000	000	Disminución de Otros Préstamos a Largo Plazo No. 2
222	000	000	000	000	VALORES MUNICIPALES PAGADEROS A Largo Plazo
222	001	000	000	000	Bonos Municipales pagaderos a L/P
222	001	001	000	000	Bonos Municipales pagaderos a L/P No.1
222	001	002	000	000	Bonos Municipales pagaderos a L/P No.2
223	000	000	000	000	OTRAS CTAS. X PAGAR A L/P
223	001	000	000	000	Otras Cuentas por Pagar a L/P
223	001	001	000	000	Otras Ctas. por Pagar en el L/P No. 1
223	001	002	000	000	Otras Ctas. por Pagar en el L/P No. 2
223	002	000	000	000	Otras Documentos por Pagar a L/P
223	002	001	000	000	Otras Ctas. por Pagar en el L/P No. 1
223	002	002	000	000	Otras Ctas. por Pagar en el L/P No. 2



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

231	000	000	000	000	PAGOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO
231	001	000	000	000	De Matriculas,Licencias,Patentes y Otros
231	002	000	000	000	Impuestos Facturados Pendiente de Aplicación
231	003	000	000	000	Tasas de Aprovechamiento. Facturados Pend. Aplicación
231	004	000	000	000	Tasas de Serv. Munic. Fact. Pend. Aplicación
231	005	000	000	000	Contrib. Especiales Facturados Pend. Aplic.
231	006	000	000	000	Multas Pendientes de Aplicación
231	007	000	000	000	PASIVOS DIFERIDOS
231	007	001	000	000	Pasivos Diferidos a Corto /Plazo
231	007	001	001	000	Pasivos Diferidos a Corto /Plazo
231	007	002	000	000	Pasivos Diferidos a Largo /Plazo
231	007	002	001	000	Pasivos Diferidos a Largo /Plazo
232	000	000	000	000	CONTRIB. Y DERECHOS RECIB POR ANTICIPADO
232	001	000	000	000	Contrib. y Rentas Recibidas por Anticipado
233	000	000	000	000	DESEMB. RECIB. PARA DES.DE OBRAS Y PROYECT
233	001	000	000	000	Obras de Rehabilitación y Desarrollo
233	002	000	000	000	Proyectos
311	000	000	000	000	PATRIMONIO INICIAL ACUMULADO
311	001	000	000	000	Patrimonio Inicial Acumulado
311	002	000	000	000	Plusvalia
311	003	000	000	000	Revalorizacion de Activos
311	004	000	000	000	Ajuste de Periodo Anteriores
311	005	000	000	000	Cartera Tributaria en Gestion
312	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
312	001	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
312	001	001	000	000	Transf. de Capital del Gobierno Central Ley 466 (Recursos del Tesoro)
312	001	002	000	000	Transf. de Capital del Gobierno Central Ley 466 (Recursos Externos)
312	001	003	000	000	Otras Transf. De Capital de Gob. Central
312	001	003	001	000	MINED
312	001	003	002	000	MARENA
312	001	003	003	000	FONIM
312	001	003	004	000	FOMAV
312	001	003	005	000	MIFAMILIA
312	001	003	006	000	INAFOR
312	001	003	007	000	INTUR
312	001	003	008	000	Ministerio de Economia Familiar
312	001	003	009	000	Asamblea Nacional
312	002	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTROS ORGANISMOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES
312	002	001	000	000	Transf. De Capital de Organismos Descentralizados
312	002	001	001	000	IDR



312	002	001	002	000	INVUR
312	002	001	003	000	INIFOM
312	002	001	004	000	FISE
312	002	001	005	000	CODEBO
312	002	001	006	000	INJUDE
312	002	001	007	000	INSITUTO NICARAGUESE DE DEPORTES (I.N.D)
312	002	001	008	000	FONADEFO
312	002	001	009	000	FONS CATALA
312	002	001	010	000	SENSE MONS
312	002	001	011	000	MADRE FAMILIA MATLIN
312	002	001	012	000	MTI
312	002	001	013	000	Otras Transferencias de Organismos Descentralizados
312	002	002	000	000	Transf. De Capital de Inst. de Seguridad Social
312	002	003	000	000	Transf. De Capital de Aseguradora INISER
312	003	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS
312	003	001	000	000	Transf. De Capital de Empresas Publicas Municipales
312	003	002	000	000	Transf. De Capital de Otras Empresas Publicas
312	004	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE MUNICIPALIDADES Y ORGANIZACIONES VECINALES
312	004	001	000	000	Trasnf. De Capital de Municipalidades
312	004	002	000	000	Transferencias de Capital de Organismos Vecinales
312	004	003	000	000	AMUNIC
312	005	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS
312	005	001	000	000	Transf. De Capital de Personas Fisicas
312	005	002	000	000	Transf. De Capital de Empresas Privadas
312	006	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
312	006	001	000	000	Donaciones de capital de Organismos
312	006	001	001	000	Donaciones de capital de ONG # 1
312	006	001	002	000	Donaciones de capital de ONG # 2
312	006	002	000	000	Donaciones de capital de otras instituciones privadas no empresariales
312	006	002	001	000	Donac. de capital de otras instituciones privadas no empresariales No.1
312	006	002	002	000	Donac. de capital de otras instituciones privadas no empresariales No.2
312	007	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
312	007	001	000	000	Donaciones de Capital Gobierno
312	007	001	001	000	Donaciones de Capital Gobierno No. 1
312	007	001	002	000	Donaciones de Capital Gobierno No. 2

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

312	007	001	003	000	Donaciones de capital Gobierno No 3
312	007	001	007	000	Donaciones de capital Gobierno No 4
312	008	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS INTERNACIONALES
312	008	001	000	000	Transferencias de capital de Org. Internacionales
312	008	001	001	000	Transf. de Capital Org. Internacionales No. 1
312	008	001	002	000	Transf. de Capital Org. Internacionales No. 2
312	008	001	003	000	Transferencias de capital de Org. Internacional No 3
313	000	000	000	000	EXCEDENTE O PERDIDA ACUMULADA
313	001	000	000	000	Excedente o Perdida Acumulada
314	000	000	000	000	EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL AÑO
314	001	000	000	000	Excedente o Perdida del Año
315	000	000	000	000	Superávit o Déficit del Periodo
315	001	000	000	000	Superávit o Déficit del Periodo
316	000	000	000	000	RESERVAS ESPECIALES
316	001	000	000	000	Acciones y Capital
316	001	001	000	000	Venta de acciones y participaciones de Capital de Empresas Municipales
316	001	002	000	000	Venta de acciones y participaciones de Capital de Otras Empresas
411	000	000	000	000	MATRICULAS Y LICENCIAS EN GENERAL
411	001	000	000	000	Matrículas y Licencias Cuota Fija
411	002	000	000	000	Matrículas y Licencias por Declaración
411	003	000	000	000	Patentes de Destazador
411	004	000	000	000	Otras Matrículas y Licencias (Fierro, Motocierra y otros)
411	004	001	000	000	Otras Matrículas y Licencias
411	004	003	000	000	Matricula de Fierro para Marcar Madera
411	004	004	000	000	Matricula de Motocierra
411	005	000	000	000	Licencias Diversas
412	000	000	000	000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS
412	001	000	000	000	De Empresas Privadas y Cooperativas Comerciales
412	002	000	000	000	De Empresas Privadas y Cooperativas Industriales
412	003	000	000	000	De Empresas Privadas y Cooperativas Agrícolas y Ganaderas
412	004	000	000	000	De Empresas Privadas y Cooperativas de Servicios
412	005	000	000	000	De Empresas Privadas y Cooperativas de Construcción
412	006	000	000	000	De Empresas Municipales
412	007	000	000	000	De Agencias del Sistema Financiero
412	008	000	000	000	De Gasolineras
412	009	000	000	000	De Agencias de Viajes, Seguros y Otras
412	010	000	000	000	Por Realización de Espectáculos, Rifas y Apuestas
412	011	000	000	000	Por Ejecución de Obras y Construcciones



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

412	012	000	000	000	Por Ejercicio de Otras Actividades
412	013	000	000	000	Impuesto tranferido del Azúcar
412	016	000	000	000	Impuesto Selectivo de Consumo (ISC-IMI) Energia
413	000	000	000	000	IMP.POR RODAMIENTO Y RADIC. DE AUTOMOTORES
413	001	000	000	000	Automóviles
413	002	000	000	000	Motocicletas/Triciclos/ Furgonetas
413	003	000	000	000	Camioneta Particular
413	004	000	000	000	Taxis
413	005	000	000	000	Jeep
413	006	000	000	000	Camión de menos a 7 Toneladas
413	007	000	000	000	Camioneta Comercial
413	008	000	000	000	Bus de Uso Comercial
413	009	000	000	000	Microbus Particular
413	010	000	000	000	Microbus Uso Comercial
413	011	000	000	000	Cabezales
413	012	000	000	000	Tractor / Maquinaria Agricola
413	013	000	000	000	Camión de hasta 12 Toneladas
413	014	000	000	000	Camión de más de 12 Toneladas
413	015	000	000	000	Gruas , Tractores, Cisternas, Mescladoras, Compactadora
413	016	000	000	000	Montacarga
413	017	000	000	000	Remolques de más de 2 ejes
413	018	000	000	000	Bicicleta (placa)
414	000	000	000	000	IMPUESTOS SOBRE BIENES E INMUEBLES
414	001	000	000	000	Urbanos
414	002	000	000	000	Rurales
414	003	000	000	000	Otros Sectores
415	000	000	000	000	IMPTOS. MUNICIP. S/EDIFICACIONES Y MEJORAS
415	001	000	000	000	IMPUESTOS MUNICIPALES S/EDIFICACIONES
415	001	001	000	000	Impuestos Municipales S/Edific. - Urbano
415	001	002	000	000	Impuestos Municipales S/Edific. - Rural
415	002	000	000	000	IMPUESTOS MUNICIPALES S/MEJORAS
415	002	001	000	000	Impuestos Municipales S/Mejoras - Urbano
415	002	002	000	000	Impuestos Municipales S/Mejoras - Rural
416	000	000	000	000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
416	001	000	000	000	Por Pavimentación, Adoquinado y Encunetado
416	002	000	000	000	Por Instalación de Servicio de Agua Potable
416	003	000	000	000	Por Instacion Sevicios de Alcantarillado
416	004	000	000	000	Otras Contribuciones Especiales
416	005	000	000	000	Por Construcciones Horizontales
421	000	000	000	000	TASAS Y TARIFAS
421	001	000	000	000	Basura y Limpieza
421	002	000	000	000	Rondas
421	003	000	000	000	Cementerio Municipal
421	003	001	000	000	Cementerio Municipal (Mantenimiento)
421	003	002	000	000	Canon x venta de Lote (cementerio)



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

421	003	003	000	000	Titulo o certificado Inhumación a Perpetuidad
421	003	004	000	000	Exhumacion
421	003	005	000	000	Inhumacion
421	004	000	000	000	Mercado Municipal
421	004	001	000	000	Arrendamiento de Tramo
421	004	002	000	000	Derecho de piso
421	004	003	000	000	Servicio de Luz Mercado
421	004	004	000	000	Servicio de Agua Mercado
421	004	005	000	000	Servicio de Basura Mercado
421	004	006	000	000	Servicio de Higienico Mercado
421	005	000	000	000	Rastro Municipal
421	006	000	000	000	Corralaje
421	007	000	000	000	Destace de Reses
421	008	000	000	000	Destace de Cerdos
421	009	000	000	000	Destace de Otras Especiles
421	010	000	000	000	Fierros
421	010	001	000	000	Fierros para Marcar Ganado
421	010	002	000	000	Fierros para Marcar Madera
421	010	003	000	000	Permiso de Fierro para Ganado
421	010	004	000	000	Permiso de Fierro para Madera
421	011	000	000	000	Cartas de Venta de Ganado
421	012	000	000	000	Guías de Ganado
421	013	000	000	000	Registro Civil
421	013	001	000	000	Certificado de Nacimiento
421	013	002	000	000	Certificado de Matrimonio
421	013	003	000	000	Certificado de Solteria
421	013	004	000	000	Certificado de Divorcio
421	013	005	000	000	Certificado de Defuncion
421	013	006	000	000	Inscripciones
421	013	007	000	000	Registro Civil
421	014	000	000	000	Solvencias y Otros Certificados
421	015	000	000	000	Permiso de Construccion
421	015	001	000	000	Permiso de Construccion
421	015	002	000	000	Constancia de uso del Suelo
421	015	003	000	000	Aprobación de Anteproyecto
421	015	004	000	000	Aprobación de Proyecto
421	015	005	000	000	Derechos de via
421	015	006	000	000	Constancia de Medición
421	015	007	000	000	Constancia de Ubicación
421	016	000	000	000	Derechos de Línea
421	017	000	000	000	Inspecciones
421	018	000	000	000	Avalúo Catastral
421	019	000	000	000	Comisiones por Administracion de Agencia Fiscal
421	020	000	000	000	Permisos de Operación (Transporte)
421	020	001	000	000	Permiso de Operación de Taxi
421	020	002	000	000	Permiso de Operación de Triciclos/Ciclotur
421	020	003	000	000	Permiso de Operación de Autobuses(Escolar)
421	020	004	000	000	Permiso de Operación Camioneta Comercial (Acarreo)



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

421	020	005	000	000	Permiso de Operación Camion Comercial
421	020	006	000	000	Permiso de Operación de Ruta
421	020	007	000	000	Permiso Provisional de Transporte
421	020	008	000	000	Permiso Unidades emergentes de Transporte
421	020	009	000	000	Permiso de Transporte Acuatico
421	020	010	000	000	Alta y baja de Transporte
421	020	011	000	000	Cambio de nombre de Placas Taxi
421	020	012	000	000	Reasignación de línea de transporte inter e intra municipal
421	020	013	000	000	Legalizaciones
421	020	014	000	000	Permiso de Operación Traccion Animal (coche)
421	021	000	000	000	Venta de Especies Fiscales
421	022	000	000	000	Permiso de Acopio de Marisco
421	023	000	000	000	Anclaje
421	026	000	000	000	Servicio de Ferry
421	027	000	000	000	Permiso de operación de moto taxi
421	029	000	000	000	Venta de Documentos de licitación.
421	030	000	000	000	Servicios Higiénicos Terminal de Buses
421	031	000	000	000	Servicios Higiénicos Parques Municipales
421	032	000	000	000	Servicios Higiénicos Estadio Municipal
421	033	000	000	000	Servicios Higiénicos Mercado Municipal
421	099	000	000	000	Otras tasas y tarifas
422	000	000	000	000	DERECHOS Y CONCESIONES
422	001	000	000	000	Terminal de Buses- locales comerciales
422	002	000	000	000	Terminal de Buses- empresas de transporte
422	003	000	000	000	Aprovechamiento de Terrenos
422	004	000	000	000	Extracción de Productos
422	005	000	000	000	Puestos en Terrenos Públicos
422	006	000	000	000	Rampas en Cunetas
422	007	000	000	000	Obras en la Vía Pública
422	008	000	000	000	Publicidad y Propaganda
422	009	000	000	000	Derechos de Piso
422	010	000	000	000	Vendedores Ambulantes
422	011	000	000	000	Uso de Instalaciones Municipales
422	011	001	000	000	Uso de Instalaciones Municipales
422	011	002	000	000	Uso de Terminal de Buses
422	011	003	000	000	Ocupación de tramos, calles o terrenos municipales
422	012	000	000	000	Derechos y Concesiones diversos (Especificar)
422	012	001	000	000	Derechos y Concesiones diversos (Especificar)
422	012	002	000	000	Otros Permisos Ambientales
422	012	003	000	000	Pezca (Traslado)
422	012	004	000	000	Agroforestal (Traslado)
422	012	005	000	000	Chatarra (Traslado)
422	013	000	000	000	Concesion Permiso de Pesca
422	014	000	000	000	Extraccion de Arena
422	015	000	000	000	Extraccion de Piedrin



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

422	016	000	000	000	Concesion Permiso Forestal
422	017	000	000	000	Concesion Permiso de explotar Minas
422	018	000	000	000	Reserva de Aparcamiento
423	000	000	000	000	MULTAS
423	001	000	000	000	Recargos y Multas por Rezago
423	002	000	000	000	Multas por Evasión Fiscal
423	003	000	000	000	Reparos a Contribuyentes
423	004	000	000	000	Por Actividades Nocivas y/o Molestas
423	005	000	000	000	Por Predios Baldios
423	007	000	000	000	Multas por sentencia de Juzgados
423	099	000	000	000	Otras multas y Penas Diversas
424	000	000	000	000	IMPUESTOS POR TRANSFERENCIAS DE UTILIDADES
424	001	000	000	000	Empresa Municipal
424	001	001	000	000	Empresa Municipal # 1
424	001	002	000	000	Empresa Municipal # 2
429	000	000	000	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DIVERSOS
429	001	000	000	000	Sobrantes de Caja
429	002	000	000	000	Reintegro de Ejercicios Anteriores
429	003	000	000	000	Utilidades en Venta de Activos Depreciados
429	004	000	000	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
429	004	001	000	000	Incentivos
429	004	002	000	000	Diferencial Cambiario
429	004	003	000	000	Mantenimiento de Valor
429	004	004	000	000	Perdida de Boleteria
429	004	005	000	000	Ingresos no Tributarios
429	004	006	000	000	Ingresos por subsidios (INSS)
429	005	000	000	000	Recuperacion de Tributos de años anteriores
430	000	000	000	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
430	001	000	000	000	VENTA DE BIENES
430	001	001	000	000	Venta de Materiales de Construcción
430	001	002	000	000	Venta de Agua
430	001	003	000	000	Venta de Abono
430	001	004	000	000	Venta de Árboles y Plantas
430	001	006	000	000	Venta de Productos Reciclados
430	001	099	000	000	Venta de otros Bienes Diversos (Especificar)
430	002	000	000	000	VENTA DE SERVICIOS
430	002	001	000	000	Venta de formularios y otras impresiones
430	002	001	001	000	Venta de formularios y otras impresiones
430	002	001	002	000	Formatos en general
430	002	001	003	000	Formatos IBI
430	002	001	004	000	Formatos Mercado Municipal
430	002	001	005	000	Formatos Terminal de buses
430	002	002	000	000	Venta de publicaciones
430	002	003	000	000	Reparaciones a Terceros
430	002	004	000	000	Construcciones a Terceros
430	002	005	000	000	Servicios de Fotocopiado
430	002	006	000	000	Servicios de Ciber o Telecentro
430	002	007	000	000	Renta de Maquinaria
430	009	000	000	000	Venta de otros servicios

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

430	009	001	000	000	Venta de otros servicios
430	009	002	000	000	Servicio de Retrocabadora
430	009	003	000	000	Centro Tecnico Vocacional
430	009	004	000	000	Uso de Terminal Aerea
430	009	005	000	000	Museo
441	000	000	000	000	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO
441	001	000	000	000	Intereses por Prestamos a Empleados
441	001	001	000	000	Intereses por Prestamos a Empleados No. 1
441	001	002	000	000	Intereses por Prestamos a Empleados No. 2
441	002	000	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Personas Naturales
441	002	001	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Personas Naturales No. 1
441	002	002	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Personas Naturales No. 2
441	003	000	000	000	Intereses por Préstamos a Enti. Culturales y Deport.
441	003	001	000	000	Intereses por Préstamos a Enti. Culturales y Deport. No. 1
441	003	002	000	000	Intereses por Prestamos a Enti. Culturales y Deport. No. 2
441	004	000	000	000	Intereses por Préstamos a Otras Entidades Públicas.
441	004	001	000	000	Intereses por Préstamos a Otras Entidades Públicas. No. 1
441	004	002	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Entidades Públicas. No. 2
442	000	000	000	000	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO
442	001	000	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Municipalidades
442	001	001	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Municipalidades No. 1
442	001	002	000	000	Intereses por Prestamos a Otras Municipalidades No. 2
442	002	000	000	000	Intereses por Préstamos a Empresas Municipales
442	002	001	000	000	Intereses por Préstamos a Empresas Municipales No. 1
442	002	002	000	000	Intereses por Préstamos a Empresas Municipales No. 2
442	003	000	000	000	Intereses por Préstamos a Otras Entidades Públicas.
442	003	001	000	000	Intereses por Préstamos a Otras Entidades Públicas. No. 1
442	003	002	000	000	Intereses por Préstamos a Otras Entidades Públicas. No. 2
443	000	000	000	000	INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS
443	001	000	000	000	Intereses por Depósitos Caja de Ahorros
443	001	001	000	000	Intereses por Depósitos Caja de Ahorros No.. 1



443	001	002	000	000	Intereses por Depósitos Caja de Ahorros No.. 2
443	002	000	000	000	Intereses por Depósitos a Plazos Fijos
443	002	001	000	000	Intereses por Depósitos a Plazos Fijos No. 1
443	002	002	000	000	Intereses por Depósitos a Plazos Fijos No. 2
443	003	000	000	000	Revalorización de la Moneda
444	000	000	000	000	INTERESES POR DEPOSITOS EXTERNOS
444	001	000	000	000	Intereses por Depósitos Externos.
444	001	001	000	000	Intereses por Depósitos Externos. No. 1
444	001	002	000	000	Intereses por Depósitos Externos. No. 2
444	002	000	000	000	Mantenimiento de Valor
445	000	000	000	000	INTERESES POR TITULOS Y VALORES
445	001	000	000	000	Intereses por Títulos y valores Internos
445	001	001	000	000	Intereses por Títulos y valores Internos No. 1
445	001	002	000	000	Intereses por Títulos y valores Internos No. 2
445	002	000	000	000	Intereses por Títulos y valores Externos
445	002	001	000	000	Intereses por Títulos y valores Externos No. 1
445	002	002	000	000	Intereses por Títulos y valores Externos No. 2
446	000	000	000	000	ALQUILERES
446	001	000	000	000	Alquiler de Edificios
446	002	000	000	000	Alquileres de Locales
446	002	001	000	000	Alquileres de Locales
446	002	002	000	000	Terminal de Buses
446	002	003	000	000	Casa de Cultura
446	003	000	000	000	Polideportivo
446	004	000	000	000	Terreno de la Plaza
446	005	000	000	000	Terreno de la Barrera
446	006	000	000	000	Alquileres de Vehículos
446	007	000	000	000	Alquileres de Concesión de Rutas
446	008	000	000	000	Alquileres de Terrenos Ejidales
446	009	000	000	000	Alquiler de lotes de Playa
446	010	000	000	000	Alquiler de Teatro Municipal
446	011	000	000	000	Alquiler de Anfi teatro Municipal
446	012	000	000	000	Alquiler de Campos deportivos municipales
446	099	000	000	000	Otros alquileres
447	000	000	000	000	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES
447	001	000	000	000	Dividendos de Acciones
450	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS y DONACIONES CORRIENTES
450	001	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
450	001	001	000	000	Transf. de Corriente del Gobierno Central Ley 466 (Recursos del Tesoro)
450	001	002	000	000	Transf. de Corriente del Gobierno Central Ley 466 (Recursos Externos)
450	001	003	000	000	Otras Transf. Corriente de Gob. Central
450	001	004	000	000	Transferencias por Aprovechamiento Forestal
450	001	005	000	000	Transferencias por Aprovechamiento de Pesca y acuicultura



450	001	006	000	000	Transferencias por Aprovechamiento de Exploración y Explotación de Minas.
450	001	007	000	000	Impuesto Transferido del azúcar
450	001	008	000	000	Impuesto Selectivo de Consumo (ISC-IMI) Energía
450	002	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE OTROS ORGANISMOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES
450	002	001	000	000	Transf. De Corriente de Organismos Descentralizados
450	002	002	000	000	Transf. De Corriente de Inst. de Seguridad Social
450	003	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS
450	003	001	000	000	Transf. De Corriente de Empresas Públicas Municipales
450	003	002	000	000	Transf. De Corriente de Otras Empresas Publicas
450	004	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE MUNICIPALIDADES Y ORGANIZACIONES VECINALES
450	004	001	000	000	Trasnf. De Corriente de Municipalidades
450	004	002	000	000	Transferencias de Corriente de Organismos Vecinales
450	005	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS
450	005	001	000	000	Transf. De Corriente de Personas Físicas
450	005	002	000	000	Transf. De Corriente de Empresas Privadas
450	006	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
450	006	001	000	000	Donaciones de Corriente de ONG
450	006	001	001	000	Donaciones de Corriente Org. No. 1
450	006	001	002	000	Donaciones de Corriente Org. No. 2
450	006	002	000	000	Donaciones de Corriente de Otras Instituciones Privadas no Empresariales
450	006	002	001	000	Donaciones de Corriente de Otras Instituciones Privadas no Empresariales
450	006	002	002	000	Donaciones de Corriente de Otras Instituciones Privadas no Empresariales
450	007	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
450	007	001	000	000	Donaciones de Corriente Gobierno
450	007	001	001	000	Donaciones de Corriente Gobierno No. 1
450	007	001	002	000	Donaciones de Corriente Gobierno No. 2
450	007	002	000	000	Donaciones de Corriente Organismos Extranjeros
450	007	002	001	000	Donaciones de Corriente Organismos Extranjeros No. 1



450	007	002	002	000	Donaciones de Corriente Organismos Extranjeros No. 2
450	008	000	000	000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS INTERNACIONALES
450	008	001	000	000	Transferencias de Corriente de Org. Internacionales No. 1
450	008	002	000	000	Transferencias de Corriente de Org. Internacionales No. 2
450	008	003	000	000	Transferencias de Corriente de Org. Internacionales No. 3
511	000	000	000	000	PERSONAL PERMANENTE
511	001	000	000	000	RETRIBUCIONES DEL CARGO - SALARIO
511	001	001	000	000	Autoridades Superiores - Salario
511	001	002	000	000	Personal Perm. Prof. y Técnico - Salario
511	001	003	000	000	Personal Perm. Administrativo - Salario
511	001	004	000	000	Personal Perm. Servicio Generales. - Salario
511	002	000	000	000	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO - ANTIGUEDAD
511	002	001	000	000	Autoridades Superiores - Antigüedad
511	002	002	000	000	Personal Perm. Prof. y Técnico - Antigüedad
511	002	003	000	000	Personal Perm. Administrativo - Antigüedad
511	002	004	000	000	Personal Perm. Servicio Generales. - Antigüedad
511	003	000	000	000	DECIMO TERCER MES Y OTROS BENEFICIOS - AGUINALDO
511	003	001	000	000	Autoridades Superiores - Aguinaldo
511	003	002	000	000	Personal Perm. Prof. y Técnico - Aguinaldo
511	003	003	000	000	Personal Perm. Administrativo - Aguinaldo
511	003	004	000	000	Personal Perm. Servicio Generales. - Aguinaldo
511	004	000	000	000	APORTE PATRONAL-INSS (Personal Permanente)
511	004	001	000	000	Autoridades Superiores - Inss Patronal
511	004	002	000	000	Personal Perm Prof. y Técnico - Inss Patronal
511	004	003	000	000	Personal Perm. Administrativo - Inss Patronal
511	004	004	000	000	Personal Perm. Servicio Generales. - Inss Patronal
511	005	000	000	000	COMPLEMENTOS - TITULOS
511	005	001	000	000	Autoridades Superiores - Título
511	005	002	000	000	Personal Perm. Prof. y Técnico - Título
511	005	003	000	000	Personal Perm.. Administrativo - Título
511	005	004	000	000	Personal Perm. Servicio Generales. - Título
511	006	000	000	000	DIETAS. GTOS. DE REPRES. Y HONOR. P/COMISIONES
511	006	001	000	000	Dietas
511	006	002	000	000	Gastos de Representación
511	006	003	000	000	Comisiones a Colectores de Impuestos
511	006	004	000	000	Otros Honorarios en Base a Comisiones
511	006	005	000	000	Otros Gastos de Personal



511	007	000	000	000	RETRIBUCIONES EN ESPECIES
511	007	001	000	000	Canasta Básica
511	007	002	000	000	Materiales de Construcción
511	007	003	000	000	Otras Retribuciones en Especies
511	007	004	000	000	Bono Escolar
511	007	005	000	000	Servicios Contables
511	007	006	000	000	Otros Bonos
511	007	007	000	000	Bono maternidad
511	007	008	000	000	Bono cumpleaños
511	007	009	000	000	Bono anual fin de año
511	007	010	000	000	Gastos fúnebres
511	007	011	000	000	Ayuda para anteojos
511	007	012	000	000	Ayuda Odontológicas
511	008	000	000	000	CONTRIBUC. PATRONALES P/OBRAS SOCIAL (INSS)
511	008	001	000	000	Autoridades Superiores (Inss Patronal)
511	008	002	000	000	Personal Profesional y Técnico (Inss Patronal)
511	008	003	000	000	Personal Administrativo (Inss Patronal)
511	008	004	000	000	Personal de Servicios Generales (Inss Patronal)
512	000	000	000	000	PERSONAL TRASITORIO
512	001	000	000	000	RETRIBUCIONES DEL CARGO - SALARIO
512	001	001	000	000	Personal Trans. Prof. y Técnico - Salario
512	001	002	000	000	Personal Trans. Administrativo - Salario
512	001	003	000	000	Personal Trans. Servicio Generales. - Salario
512	001	004	000	000	Personal Trans. Jornalero - Salario
512	002	000	000	000	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO - ANTIGUEDAD
512	002	001	000	000	Personal Trans. Prof. y Técnico - Antigüedad
512	002	002	000	000	Personal Trans. Administrativo - Antigüedad
512	002	003	000	000	Personal Trans. Servicio Grales. - Antigüedad
512	002	004	000	000	Personal Trans. Jornalero - Antigüedad
512	003	000	000	000	DÉCIMO TERCER MES Y OTROS BENEFICIOS - AGUINALDO
512	003	001	000	000	Personal Trans. Prof. y Técnico - Aguinaldo
512	003	002	000	000	Personal Trans. Administrativo - Aguinaldo
512	003	003	000	000	Personal Trans. Servicio Grales. - Aguinaldo
512	003	004	000	000	Personal Trans. Jornalero - Aguinaldo
512	004	000	000	000	APORTE PATRONAL-INSS (Personal transitorio)
512	004	001	000	000	Personal Trans. Prof. y Técnico - Inss Patronal
512	004	002	000	000	Personal Trans. Administrativo - Inss Patronal
512	004	003	000	000	Personal Trans. Servicio Grales. - Inss Patronal
512	004	004	000	000	Personal Trans. Jornalero - Inss Patronal
512	005	000	000	000	APORTE PATRONAL-INSS (Personal transitorio)
512	005	001	000	000	Personal Profesional y Técnico (Inss Patronal)
512	005	002	000	000	Personal Administrativo (Inss Patronal)



512	005	003	000	000	Personal de Servicios Generales (Inss Patronal)
512	005	004	000	000	Personal jornalero (Inss Patronal)
512	006	000	000	000	COMPLEMENTOS - TITULOS
512	006	001	000	000	Personal Trans. Prof. y Técnico - Título
512	006	002	000	000	Personal Trans. Administrativo - Título
512	006	003	000	000	Personal Trans. Servicio Generales. - Título
512	006	004	000	000	Personal Trans. Jornalero - Título
513	000	000	000	000	HORAS EXTRAORDINARIAS
513	001	000	000	000	Personal Permanente - Horas Extras
513	002	000	000	000	Personal Transitorio - Horas Extras
513	003	000	000	000	Décimo Tercer Mes
513	004	000	000	000	Aporte patronal - Inss (horas extras)
513	005	000	000	000	Contribuc. Patronales P/Obras Sociales (INSS)
513	006	000	000	000	Horas de Proyectos
513	007	000	000	000	Horas de Extras
514	000	000	000	000	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL
514	001	000	000	000	Contribuciones Patronal al SINACAM
514	002	000	000	000	Comedor de Personal
514	003	000	000	000	Capacitación del Personal
514	004	000	000	000	Atención Médica al Personal
514	005	000	000	000	Vestuario y Uniformes al Personal
514	006	000	000	000	Indemnización por Accidentes de Trabajo
514	007	000	000	000	Riesgos por trabajo Insalubre
514	009	000	000	000	Otros Gastos Sociales Para el Personal
515	000	000	000	000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
515	001	000	000	000	Retiro Voluntario
515	002	000	000	000	Vacaciones No Gozadas
515	003	000	000	000	Indemnización x Despido (Indem. Laboral)
515	004	000	000	000	Otros Beneficios y Compensaciones Diversos
516	000	000	000	000	OTROS GASTOS DE PERSONAL
516	001	000	000	000	OTROS GASTOS DE PERSONAL
516	001	001	000	000	Transporte de Personal
516	001	002	000	000	VACACIONES PAGADAS A PERSONAL
516	001	002	001	000	Vacaciones del Año Anterior
516	001	003	000	000	Otros Servicios Personales (Bonos)
520	000	000	000	000	SERVICIOS BASICOS
520	001	000	000	000	Energía Eléctrica
520	002	000	000	000	Agua
520	003	000	000	000	Gas
520	004	000	000	000	Telefonos Fijos, Telex, Fax
520	005	000	000	000	Telefonía Celular
520	006	000	000	000	Internet
520	007	000	000	000	Correos y Telégrafos
520	009	000	000	000	Otros Servicios Básicos
521	000	000	000	000	ALQUILERES Y DERECHOS
521	001	000	000	000	Alquiler de Edificios y Locales
521	002	000	000	000	Alquiler de Maq. Equip. y Medios Transp.
521	003	000	000	000	Alquiler de Equipos de Computación
521	004	000	000	000	Alquiler de Fotocopiadoras

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

521	005	000	000	000	Arrendamientos de Tierras y Terrenos
521	006	000	000	000	Derechos Sobre Bienes Intangibles
521	009	000	000	000	Otros Alquileres y Derechos
522	000	000	000	000	MANTENI.REPARACION Y LIMPIEZA
522	001	000	000	000	Mant. y Reparac. de Edificio y Locales
522	002	000	000	000	Mant. y Rep. y Veh. y Medios de Transporte
522	003	000	000	000	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO
522	003	001	000	000	Equipos de Oficina
522	003	002	000	000	Equipos de Recolección de Basura
522	003	003	000	000	Equipos de Construcción
522	003	004	000	000	Equipos de Comunicaciones
522	003	009	000	000	Maquinarias y Equipos Varios
522	004	000	000	000	Mant. y Reparación de Vías de Comunicación
522	005	000	000	000	Mant. y Rep. de Obras Agrícolas e Hidráulicas
522	006	000	000	000	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION
522	006	001	000	000	Servicios de Limpieza y Aseo
522	006	002	000	000	Servicios de Fumigación
522	020	000	000	000	OTROS GASTOS DE MANT. Y REPARACION
522	020	001	000	000	Otros Gastos de Mant. y Reparación
522	020	099	000	000	Otros
523	000	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
523	001	000	000	000	Estudios Investig. y Proy. de Factibilidad
523	002	000	000	000	Serv. Profes. Médicos y Sanitarios
523	003	000	000	000	Servicios Profesionales Jurídicos
523	004	000	000	000	Servicios Prof. de Admón. Financiera
523	005	000	000	000	Servicios Prof. y Técnicos de Capacitación
523	006	000	000	000	Serv. Prof. y Tec. de Informatica y Sist. Computacion
523	007	000	000	000	Retrib. por Actuaciones Artísticas y Deportivos
523	010	000	000	000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Diversos
524	000	000	000	000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
524	001	000	000	000	Transporte
524	002	000	000	000	Almacenamiento
524	003	000	000	000	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
524	004	000	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
524	004	001	000	000	Seguro de Vida
524	004	002	000	000	Seguro Contra Incendio
524	004	003	000	000	Otros Seguros Diversos
524	004	004	000	000	Seguros de Vehículos
524	004	005	000	000	Seguros de Motocicletas
524	005	000	000	000	Comisiones y Gastos Bancarios
524	006	000	000	000	Publicidad y Propaganda
524	007	000	000	000	Otros Servicios Comerciales y Financieros (Diversos)
524	007	001	000	000	Diferencial Cambiario
524	007	002	000	000	Otros Servicios Comerciales y Financieros (Diversos)
524	008	000	000	000	Otros servicios varios
524	009	000	000	000	Servicios y gastos jurídicos



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

524	010	000	000	000	Servicio por notificaciones IBI
524	011	000	000	000	Servicios Traslado Oficinas alcaldía
525	000	000	000	000	PASAJES Y VIATICOS
525	001	000	000	000	PASAJES AEREOS
525	001	001	000	000	Pasajes Aéreos para el Interior
525	001	002	000	000	Pasajes Aéreos para el Exterior
525	002	000	000	000	PASAJE TERRESTRES
525	002	001	000	000	Pasajes Terrestres para el Interior
525	002	002	000	000	Pasaje Terrestres para el Exterior
525	002	003	000	000	Otros gastos de Pasaje y Viaticos
525	003	000	000	000	VIÁTICOS
525	003	001	000	000	Viaticos para el Interior
525	003	002	000	000	Viaticos para el exterior
525	009	000	000	000	Otros Gastos de Pasajes y Viáticos
526	000	000	000	000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TAZAS
526	001	000	000	000	Impuestos Indirectos
526	002	000	000	000	Impuestos Directos
526	003	000	000	000	Derechos y Tazas
526	004	000	000	000	Multas, Recargos y Gtos. Judiciales
526	010	000	000	000	Otros Impuestos, Derechos y Tazas
527	000	000	000	000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
527	001	000	000	000	SERVICIOS CEREMONIALES
527	001	001	000	000	Servicios de ceremonial
527	001	002	000	000	Atenciones
527	001	003	000	000	Festejos
527	001	004	000	000	Actividades culturales
527	001	005	000	000	Fiestas Patronales
527	001	006	000	000	Cabildos
527	001	007	000	000	Inauguraciones
527	001	008	000	000	Encuentros, reuniones y capacitaciones
527	001	009	000	000	Otras devoluciones
527	002	000	000	000	Servicios de vigilancia
527	002	001	000	000	Servicios contratados a Empresas de Vigilancias
527	003	000	000	000	Gastos especiales en Materiales y productos
527	003	001	000	000	En defensa civil y defensa Nac. no reembolsables
527	003	002	000	000	Otros Servicios no Personales Diversos
527	005	000	000	000	GTOS POR PROVIS. AMORTIZ. y DEPREC.
527	005	001	000	000	Gastos por Estimación de Cuentas Incobrables
527	005	002	000	000	Gastos por Depreciación de los Activos Fijos
527	005	003	000	000	Gastos por amortización de Activos Diferidos
530	000	000	000	000	ALIMENTOS Y MAT.DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL
530	001	000	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS
530	001	001	000	000	Alimentos
530	001	002	000	000	Bebidas no alcohólicas
530	001	003	000	000	Bebidas alcohólicas
530	002	000	000	000	Alimentos para animales
530	003	000	000	000	Productos de origen animal

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

530	004	000	000	000	Productos agroforestales
530	005	000	000	000	Madera, corcho y sus manufacturas
530	006	000	000	000	Actividades especiales
530	010	000	000	000	Otros Prod. Alimenticios Agropecuarios y Forestales
531	000	000	000	000	MINERALES
531	001	000	000	000	Minerales Metalíferos
531	002	000	000	000	Carbón Mineral
531	003	000	000	000	Petróleo Crudo y Asfalto
531	004	000	000	000	Piedra, Arcilla, Arena y Prod. Derivados
531	005	000	000	000	Cemento, Cal, Yeso y Prod. Derivados
531	006	000	000	000	Productos de Vidrio, Loza y Porcelana
531	009	000	000	000	Otros Minerales Diversos
532	000	000	000	000	TEXTILES Y VESTUARIOS
532	001	000	000	000	Hilados y Telas
532	002	000	000	000	Prendas de Vestir
532	003	000	000	000	Acabos Textiles
532	010	000	000	000	Otros Prod. Textiles y Vestuarios
533	000	000	000	000	PRODUCTOS DE PAPEL, CABON E IMPRESOS
533	001	000	000	000	Papel de escritorio y cartón
533	002	000	000	000	Papel para computación
533	003	000	000	000	Productos de artes gráficas
533	004	000	000	000	Productos elaborados en papel o cartón
533	005	000	000	000	Libros, revistas y periódicos
533	006	000	000	000	Textos de enseñanza
533	007	000	000	000	Especies fiscales y valores
533	007	001	000	000	Boletería
533	007	002	000	000	Stikers
533	007	003	000	000	Placas
533	007	004	000	000	Calcomanías
533	007	005	000	000	Otras especies fiscales
533	007	006	000	000	Papelería Impresa
533	010	000	000	000	Otros Prod. de Papel, Cartón e Impresos
534	000	000	000	000	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
534	001	000	000	000	Cueros y Pieles
534	002	000	000	000	Calzados y artículos de cuero y pieles
534	003	000	000	000	Llantas y Neumáticos
534	004	000	000	000	Artículos de Caucho
534	010	000	000	000	Otros Prod. de Cuero y Caucho
535	000	000	000	000	PROD. QUÍMICOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
535	001	000	000	000	Elementos y Compuestos Químicos
535	002	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
535	002	001	000	000	Gasolina
535	002	002	000	000	Diesel
535	002	003	000	000	Aceites
535	002	004	000	000	Líquido de Frenos
535	002	005	000	000	Refrigerantes y Líquidos de Baterías
535	002	010	000	000	Otros Combustibles y Lubricantes



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

535	003	000	000	000	Abonos y Fertilizantes
535	004	000	000	000	Insecticidas, Fumigantes y Otros
535	005	000	000	000	Productos Farmacéuticos y Medicinales
535	006	000	000	000	Tintes, Pinturas y Colorantes
535	007	000	000	000	Productos de Material Plástico
535	008	000	000	000	Productos Sintéticos
535	009	000	000	000	Otros Productos Químicos
536	000	000	000	000	PRODUCTOS METALICOS
536	001	000	000	000	Siderúrgicos y Ferrosos
536	002	000	000	000	Siderúrgicos No Ferrosos
536	003	000	000	000	Productos Elaborados de Metal
536	004	000	000	000	Estructuras Metálicas Acabadas
536	005	000	000	000	Herramientas Menores
536	010	000	000	000	Otros Productos Metálicos
537	000	000	000	000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTRO
537	001	000	000	000	Utiles de Oficina
537	002	000	000	000	Mat. Eléctricos y Artículos para Instal.
537	003	000	000	000	Repuestos y Accesorios
537	004	000	000	000	Utiles Educativos y Culturales
537	005	000	000	000	Utiles Deportivos y Recreativos
537	006	000	000	000	Utiles de Cocina y Comedor
537	007	000	000	000	Productos Sanitarios y Utiles de Limpieza
537	008	000	000	000	Accesorios para Computadora
537	010	000	000	000	Otros Materiales y Suministros
540	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS
540	001	000	000	000	Jubilaciones y Pensiones
540	002	000	000	000	Ayudas Sociales a Personas
540	003	000	000	000	Becas
540	004	000	000	000	Misión Milagro
540	005	000	000	000	Ayuda a la Niñez y Adolescencia
541	000	000	000	000	SUBSIDIOS SOCIALES AL SECTOR PRIVADO
541	001	000	000	000	A Instituciones Educativas
541	002	000	000	000	A Instituciones de Salud
541	003	000	000	000	A Instituciones Gremiales
541	004	000	000	000	A Organizaciones Vecinales
541	005	000	000	000	A Entidades Deportivas, Culturales y Benéficas
541	006	000	000	000	A Instituciones Religiosas
541	007	000	000	000	A Otras Entidades
541	009	000	000	000	Otros Subsidios Sociales al Sector Privado
542	000	000	000	000	SUBSIDIOS ECONÓMICOS AL SECTOR PRIVADO
542	001	000	000	000	A Cooperativas y Empresas Privadas
542	002	000	000	000	A Productores Individuales de Bienes y Servicios
542	003	000	000	000	AMUNIC
542	004	000	000	000	AMUR (Asociacion de Municipios de Rivas)
542	005	000	000	000	CRT (Concejo Regional de Transporte)
542	006	000	000	000	ANAD (Asociacion de Alcaldes Democraticos)
542	007	000	000	000	AMMA (Asociacion de Municipios de Madriz)



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua

542	008	000	000	000	AMURACAN (Asociacion de Municipios del Atlantico de Nicaragua)
542	009	000	000	000	AMUPNOR (Asociacion de Municipios del Norte)
542	010	000	000	000	AMUJIN (Asociacion de Municipios de Jinotega)
542	011	000	000	000	AMUC (Asociacion de Municipios de Carazo)
542	012	000	000	000	AMUDEMAS (Asociacion de Municipios de Masaya)
542	013	000	000	000	AMUGRAN (Asociacion de Municipios de Granada)
542	014	000	000	000	AMUNICHI (Asociacion de Municipios de Chinandega)
542	015	000	000	000	AMUNORCHI (Asociacion de Municipios de Norte de Chinandega)
542	016	000	000	000	AMULEON (Asociacion de Municipios de Leon)
542	017	000	000	000	AMUDES (Asociacion de Esteli)
542	018	000	000	000	AMUNSE (Asociacion de Nueva Segovia)
542	019	000	000	000	CIDEL(Corporación Intermunicipal para el Desarrollo Economico Local del Dept de Masaya)
542	020	000	000	000	AMICTLAN(Asociación de Municipios Integrados por la Cuenca y Territorios de la Laguna de Apoyo de Nicaragua)
542	021	000	000	000	AMUDEM(Asociación de Municipios de Managua)
542	099	000	000	000	Otros Subsidios Económicos al Sector Privado
543	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO
543	001	000	000	000	A Instituciones Educativa
543	002	000	000	000	A Instituciones de Salud
543	003	000	000	000	A Municipalidades
543	004	000	000	000	Al Fondo Intermunicipal
543	005	000	000	000	A Empresas Municipales
543	006	000	000	000	Transferencias al FISE
543	007	000	000	000	Carrera Administrativa Municipal (CAM)
543	008	000	000	000	Otras Transf. Corrientes al Sect. Publico
543	009	000	000	000	Policia
543	010	000	000	000	Sinapred
544	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
544	001	000	000	000	APORTES PARA GASTOS DE CAPITAL, EN EFECTIVO Y ESPECIES, AL SECTOR PRIVADO
544	001	001	000	000	A personas físicas
544	001	002	000	000	A instituciones educativas
544	001	003	000	000	A instituciones de salud
544	002	000	000	000	A ORGANIZACIONES GREMIALES Y VECINALES
544	002	001	000	000	A organizaciones gremiales

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua / UNAN-Managua**

544	002	002	000	000	A organizaciones vecinales
544	002	003	000	000	A AMUNIC
544	004	000	000	000	A entidades deportivas, culturales, religiosas y benéficas
544	005	000	000	000	A cooperativas y empresas privadas
544	006	000	000	000	A productores individuales de bienes y servicios
544	007	000	000	000	Otros aportes para gastos de capital al sector privado
544	008	000	000	000	APORTES PARA GASTOS DE CAPITAL, EN EFECTIVO Y ESPECIES, AL SECTOR PÚBLICO
544	008	001	000	000	De instituciones educativas
544	008	002	000	000	De instituciones de salud
544	008	003	000	000	De municipalidades
544	008	004	000	000	De Fondo Intermunicipal
544	008	005	000	000	De empresas municipales
544	008	006	000	000	Otros aportes para gastos de capital al sector público
544	008	007	000	000	Niñez y Adolescencia
551	000	000	000	000	SERVICIOS DE LA DEUDA DISM. DE OTROS PASIVOS
551	001	000	000	000	SERVICIOS DE LA DEUDA INTERNA
551	001	001	000	000	Intereses de la deuda interna a corto plazo
551	001	002	000	000	Amortización de la deuda interna a corto plazo
551	001	003	000	000	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
551	001	004	000	000	Intereses de la deuda interna a largo plazo
551	001	005	000	000	Amortización de la deuda interna a largo plazo
551	001	006	000	000	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
551	002	000	000	000	SERVICIOS DE LA DEUDA EXTERNA
551	002	001	000	000	Intereses de la deuda externa a corto plazo
551	002	002	000	000	Amortización de la deuda externa a corto plazo
551	002	003	000	000	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
551	002	004	000	000	Intereses de la deuda externa a largo plazo
551	002	005	000	000	Amortización de la deuda externa a largo plazo
551	002	006	000	000	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo
552	000	000	000	000	COMISIONES
553	000	000	000	000	DESLIZAMIENTO MONETARIO
554	000	000	000	000	GASTOS FINANCIEROS DIVERSOS
590	000	000	000	000	AJUSTES DE PRECISION
611	000	000	000	000	CUENTAS DE CONTRIBUYENTES NEGOCIADAS
612	000	000	000	000	TRANSACCIONES PRESUPUESTARIAS
613	000	000	000	000	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS POR EJECUTAR



614	000	000	000	000	AVALES, GARANTIAS Y FIANZAS OTORGADAS
615	000	000	000	000	OTRAS CUENTAS CONTIGENTES DEUDORAS
621	000	000	000	000	CUENTAS DE CONTRIBUYENTES NEGOCIADAS
622	000	000	000	000	TRANSACCIONES PRESUPUESTARIAS
623	000	000	000	000	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS POR EJECUTAR
624	000	000	000	000	AVALES, GARANTIAS Y FIANZAS OTORGADAS
625	000	000	000	000	OTRAS CUENTAS CONTIGENTES ACREEDORAS
711	000	000	000	000	ESPECIES FISCALES
712	000	000	000	000	VALORES RECIBIDOS AL COBRO
713	000	000	000	000	CONTRATOS DE ADMINISTRACION Y MANDATOS
714	000	000	000	000	VALORES EN CUSTODIA
715	000	000	000	000	SALDO DE CAJA Y BANCO
721	000	000	000	000	ESPECIES FISCALES
722	000	000	000	000	VALORES RECIBIDOS AL COBRO
723	000	000	000	000	CONTRATOS DE ADMINISTRACION Y MANDATOS
724	000	000	000	000	VALORES EN CUSTODIA
725	000	000	000	000	SALDO DE CAJA Y BANCO
900	000	000	000	000	CUENTAS PUENTES
900	010	000	000	000	Transferencias Bancarias
900	020	000	000	000	Reembolso de Caja Chica
900	030	000	000	000	Pago de Combustible
900	040	000	000	000	Pago a las Farmacias
900	050	000	000	000	Planilla Administrativa
900	060	000	000	000	Planilla de Servicios Municipales Publicos
900	070	000	000	000	Adquisicion de Activos Fijos
999	000	000	000	000	



ANEXO No. 4

CATALOGO PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESO

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CONCORDIA

ING_COD	ING_DSC
11000000	RECURSOS TRIBUTARIOS
11010000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS
11010100	Matrículas y Licencias Cuota Fija
11010200	Matrículas y Licencias por Declaración
11010300	Patentes de Destazador
11010400	Otras Matrículas y Licencias (Fierro, Motocierra y otros)
11010401	Otras Matrículas y Licencias
11010403	Matricula de Fierro para Marcar Madera
11010404	Matricula de Motocierra
11010500	Licencias Diversas
11020000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS
11020100	De Empresas Privadas y Cooperativas Comerciales
11020200	De Empresas Privadas y Cooperativas Industriales
11020300	De Empresas Privadas y Cooperativas Agrícolas y Ganaderas
11020400	De Empresas Privadas y Cooperativas de Servicios
11020500	De Empresas Privadas y Cooperativas de Construcción
11020600	De Empresas Municipales
11020700	De Agencias del Sistema Financiero
11020800	De Gasolineras
11020900	De Agencias de Viajes, Seguros y Otras
11021000	Por Realización de Espectáculos, Rifas y Apuestas
11021100	Por Ejecución de Obras y Construcciones
11021200	Por Ejercicio de Otras Actividades
11021300	Impuesto Tranferido del azucar
11021600	Impuesto Selectivo de Consumo (ISC-IMI) Energia
11030000	IMPUESTOS POR RODAMIENTO Y RADICACIÓN DE AUTOMOTORES
11030100	Automóviles
11030200	Motocicletas / Triciclos/ Furgoneta
11030300	Camioneta Particular
11030400	Taxis
11030500	Jeep
11030600	Camión de menos a 7 Toneladas
11030700	Camioneta Comercial
11030800	Buses de Uso Comercial
11030900	Microbus Particular



- 11031000 Microbus Uso Comercial
- 11031100 Cabezales
- 11031200 Tractor y Maquinaria Agrícola
- 11031300 Camión de hasta 12 Toneladas
- 11031400 Camión de más de 12 Toneladas
- 11031500 Gruas, Tractores, Cisternas, Mescladoras, Compactadoras
- 11031600 Montacargas
- 11031700 Remolques de más de 2 ejes
- 11031800 Bicicletas (placas)
- 11040000 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- 11040100 Urbanos
- 11040200 Rurales
- 11040300 Otros Sectores
- 11050000 IMPUESTOS MUNICIPALES S/EDIFICACIONES Y MEJORAS
- 11050100 IMPUESTOS MUNICIPALES S/EDIFICACIONES
- 11050101 Impuestos Municipales S/Edific. - Urbano
- 11050102 Impuestos Municipales S/Edific. - Rural
- 11050200 IMPUESTOS MUNICIPALES S/MEJORAS
- 11050201 Impuestos Municipales S/Mejoras - Urbano
- 11050202 Impuestos Municipales S/Mejoras - Rural
- 11060000 CONTRIBUCIONES ESPECIALES
- 11060100 Por Pavimentación, Adoquinado y Encunetado
- 11060200 Por Instalación de Servicio de Agua Potable
- 11060300 Por Instalación Servicio de Alcantarillado
- 11060400 Otras Contribuciones Especiales
- 11060500 Por construcciones Horizontales
- 12000000 RECURSOS NO TRIBUTARIOS
- 12010000 TASAS Y TARIFAS
- 12010100 Basura y Limpieza
- 12010200 Rondas
- 12010300 Cementerio Municipal
- 12010301 Cementerio Municipal (Mantenimiento)
- 12010302 Canon x venta de Lote (cementerio)
- 12010303 Título o certificado Inhumación a Perpetuidad
- 12010304 Exhumación
- 12010305 Inhumación
- 12010400 Mercado Municipal
- 12010401 Arrendamiento de Tramo
- 12010402 Derecho de piso
- 12010403 Servicio de Luz Mercado
- 12010404 Servicio de Agua Mercado
- 12010405 Servicio de Basura Mercado
- 12010406 Servicio Higiénico Mercado
- 12010500 Rastro Municipal



- 12010600 Corralaje
- 12010700 Destace de Reses
- 12010800 Destace de Cerdos
- 12010900 Destace de Otras Especiles
- 12011000 Fierros
- 12011001 Fierros para Marcar Ganado
- 12011002 Fierros para Marcar Madera
- 12011003 Permiso de Fierro para Ganado
- 12011004 Permiso de Fierro para Madera
- 12011100 Cartas de Venta de Ganado
- 12011200 Guías de Ganado
- 12011300 Registro Civil
- 12011301 Certificado de Nacimiento
- 12011302 Certificado de Matrimonio
- 12011303 Certificaco de Solteria
- 12011304 Certificaco de Divorcio
- 12011305 Certificado de Defuncion
- 12011306 Inscripciones
- 12011307 Registro Civil
- 12011400 Solvencias y Otros Certificados
- 12011500 Permiso de Construccin
- 12011501 Permiso de Construccin
- 12011502 Constancia de uso del Suelo
- 12011503 Aprobacion de Anteproyecto
- 12011504 Aprobacion de Proyecto
- 12011505 Derechos de via
- 12011506 Constancia de Medición
- 12011507 Constancia de Ubicación
- 12011600 Derechos de Línea
- 12011700 Inspecciones Mecánica
- 12011800 Avalúo Catastral
- 12011900 Comisiones por Administración de Agencia Fiscal
- 12012000 Permisos de Operación (Transporte)
- 12012001 Permiso de Operación de Taxi
- 12012002 Permiso de Operación de Triciclos/Ciclotur
- 12012003 Permiso de Operación de Autobuses(Escolar)
- 12012004 Permiso de Operación Camioneta Comercial (Acarreo)
- 12012005 Permiso de Operación Camión Comercial
- 12012006 Permiso de Operación de Ruta
- 12012007 Permiso Provisional de Transporte
- 12012008 Permiso Unidades emergentes de Transporte
- 12012009 Permiso de Transporte Acuático
- 12012010 Alta y baja de Transporte
- 12012011 Cambio de nombre de Placas Taxi



- 12012012 Reasignación de línea de transporte inter e intra municipal
- 12012013 Legalizaciones
- 12012014 Permiso de Operación Tracción Animal (coche)
- 12012100 Venta de Especies Fiscales
- 12012200 Permiso de Acopio de Marisco
- 12012300 Anclaje
- 12012600 Servicio de Ferry
- 12012700 Permiso de operación de moto taxi
- 12012900 Venta de documentos de licitación.
- 12013000 Servicios Higiénicos Terminal de Buses
- 12013100 Servicios Higiénicos Parques Municipales
- 12013200 Servicios Higiénicos Estadio Municipal
- 12013300 Servicios Higiénicos Mercado Municipal
- 12019900 Otras tasas y tarifas
- 12020000 DERECHOS Y CONCESIONES
- 12020100 Terminal de Buses- locales comerciales
- 12020200 Terminal de Buses- empresas de transporte
- 12020300 Aprovechamiento de Terrenos
- 12020400 Extracción de Productos
- 12020500 Puestos en Terrenos Públicos
- 12020600 Rampas en Cunetas
- 12020700 Obras en la Vía Pública
- 12020800 Publicidad y Propaganda
- 12020900 Derechos de Piso
- 12021000 Vendedores Ambulantes
- 12021100 USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES
- 12021101 Uso de Instalaciones Municipales
- 12021102 Uso de Terminal de Buses
- 12021103 Ocupación de tramos, calles o terrenos municipales
- 12021200 Reserva de Aparcamiento
- 12022000 Concesión Permiso Forestal
- 12023000 Concesión Permiso de explotar Minas
- 12024000 Concesión Permiso de Pesca
- 12025000 Extracción de Arena
- 12026000 Extracción de Piedrín
- 12029900 Derechos y Concesiones diversos (Especificar)
- 12029901 Otros Permisos Ambientales
- 12029902 Pesca (Traslado)
- 12029903 Agroforestal (Traslado)
- 12029904 Chatarra (Traslado)
- 12030000 ALQUILERES
- 12030100 Alquileres de edificios
- 12030200 Alquileres de locales
- 12030300 Terminal de Buses



- 12030400 Casa de Cultura
- 12030500 Polideportivo
- 12030600 Terreno de la Plaza
- 12030700 Terreno de la Barrera
- 12030800 Alquileres de Vehículos
- 12030900 Alquileres de Concesión de Rutas
- 12031000 Alquiler de Terrenos Ejidales
- 12032000 Adquiler de Lotes de Playa
- 12033000 Adquiler de Teatro Municipal
- 12034000 Adquiler de Anfi teatro Municipal
- 12035000 Adquiler de Campos deportivos municipales
- 12039900 Otros alquileres
- 12040000 MULTAS
- 12040100 Recargos y Multas por Rezago
- 12040200 Multas por Evasión Fiscal
- 12040300 Reparos a Contribuyentes
- 12040400 Por Actividades Nocivas y/o Molestas
- 12040500 Por Predios Baldíos
- 12040600 Multas por sentencia de Juzgados
- 12049900 Otras multas y Penas diversas
- 12050000 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE UTILIDADES
- 12050100 Empresa Municipal
- 12990000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
- 12990100 Sobrantes de Caja
- 12990200 Reintegros de ejercicios anteriores
- 12990300 Utilidades en Venta de Activos Depreciados
- 12990400 Recuperación de Tributos de años anteriores
- 12999900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
- 12999901 Incentivos
- 12999902 Diferencial Cambiario
- 12999903 Mantenimiento de Valor
- 12999904 Perdida de Boletería
- 12999905 Ingresos no Tributarios
- 12999906 Ingresos por Subsidios (INSS)
- 13000000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
- 13010000 VENTA DE BIENES
- 13010100 Venta de Materiales de Construcción
- 13010200 Venta de Agua
- 13010300 Venta de Abono
- 13010400 Venta de Árboles y Plantas
- 13010500 Venta de productos reciclados
- 13019900 Venta de otros bienes
- 13020000 VENTA DE SERVICIOS
- 13020100 Venta de formularios y otras impresiones



- 13020101 Formatos en general
- 13020102 Formatos IBI
- 13020103 Formatos Mercado Municipal
- 13020104 Formatos Terminal de buses
- 13020200 Venta de publicaciones
- 13020300 Reparaciones a Terceros
- 13020400 Construcciones a Terceros
- 13020500 Servicios de Fotocopiado
- 13020600 Servicio de Ciber o Telecentro
- 13020700 Renta de Maquinaria.
- 13029900 Venta de otros servicios
- 13029901 Servicio de Retrocabadora
- 13029902 Centro Técnico Vocacional
- 13029903 Uso de Terminal Aérea
- 13029904 Museo
- 14000000 RENTAS DE LA PROPIEDAD
- 14010000 INTERESES POR PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO
- 14010100 Intereses por préstamos a empleados
- 14010200 Intereses por préstamos a otras personas físicas
- 14010300 Intereses por préstamos a entidades culturales y deportivas
- 14010400 Intereses por préstamos a otras entidades privadas
- 14020000 INTERESES POR PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
- 14020100 Intereses por préstamos a otras municipalidades
- 14020200 Intereses por préstamos a empresas municipales
- 14020300 Intereses por préstamos a otras entidades públicas
- 14030000 INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS
- 14030100 Intereses depósitos caja de ahorros
- 14030200 Intereses depósitos plazo fijo
- 14030300 Revalorización de la Moneda
- 14040000 INTERESES POR DEPÓSITOS EXTERNOS
- 14040100 Intereses por depósitos externos
- 14040200 Mantenimiento de Valor
- 14050000 INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES
- 14050100 Intereses por títulos y valores internos
- 14050200 Intereses por títulos y valores externos
- 14060000 BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES
- 14060100 Dividendos de acciones
- 15000000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
- 15010000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
- 15010100 Transf. de Corriente del Gobierno Central Ley 466 (Recursos del Tesoro)
- 15010200 Transf. de Corriente del Gobierno Central Ley 466 (Recursos Externos)
- 15019900 Otras transferencias corrientes del Gobierno Central
- 15019901 Transferencias por Aprovechamiento Forestal
- 15019902 Transferencias por Aprovechamiento de Pesca y acuicultura



- 15019903 Transferencias por Aprovechamiento de Exploración y Explotación de Minas.
- 15019904 Impuesto Transferido del azúcar
- 15019905 Impuesto Selectivo de Consumo (ISC-IMI) Energía
- 15020000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES
- 15020100 Transferencias corrientes de organismos descentralizados
- 15020200 Transferencias corrientes de instituciones de seguridad social
- 15030000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS
- 15030100 Transferencias corrientes de empresas municipales
- 15030200 Transferencias corrientes de otras empresas públicas
- 15040000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE MUNICIPALIDADES Y ORGANIZACIONES VECINALES
- 15040100 Transferencias corrientes de municipalidades
- 15040200 Transferencias corrientes de organizaciones vecinales
- 15050000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS
- 15050100 Donaciones corrientes de personas físicas
- 15050200 Donaciones corrientes de empresas privadas
- 15060000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
- 15060100 Donaciones corrientes Organismos
- 15060200 Donaciones corrientes de otras instituciones privadas no empresariales
- 15070000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS EXTRANJEROS
- 15070100 Donaciones corrientes Gobierno
- 15070200 Donaciones corrientes Organismo Extranjero
- 15080000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 15080100 Transferencias corrientes de Organismo internacional
- 21000000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
- 21010000 VENTA DE INMUEBLES
- 21010100 Venta de tierras y terrenos
- 21010101 Terreno municipal
- 21010102 Terreno para los cementerios
- 21010103 Terreno para Basureros
- 21010104 Otros Terrenos para uso específico
- 21010200 Venta de edificios e instalaciones
- 21010201 Oficinas Municipales
- 21010202 Mercados
- 21010203 Rastro Municipal
- 21010204 Parques Municipales
- 21010205 Escuelas
- 21010206 Centros de salud
- 21010207 Otras edificaciones
- 21020000 VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS



- 21020100 Maquinaria y equipo de producción
- 21020200 Equipo de transporte, tracción y elevación
- 21020300 Equipo educacional y recreativo
- 21020400 Equipo para computación
- 21020500 Herramientas y repuestos mayores
- 21029900 Otras maquinarias y equipos
- 21030000 VENTA DE OTROS BIENES DE ACTIVO FIJO
- 21030100 Venta de libros, revistas y otros bienes coleccionables
- 21030200 Venta de obras de arte
- 21030300 Venta de semovientes
- 21030400 Venta de activos intangibles
- 21030401 Otros cargos diferidos
- 21030402 Software
- 21030403 Patentes y marcas registradas
- 21030404 Derechos de Autor
- 21030500 Otros activos intangibles
- 21039900 Venta de otros bienes de activo fijo
- 22000000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- 22010000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
- 22010100 Transf. de Capital del Gobierno Central Ley 466 (Recursos del Tesoro)
- 22010200 Transf. de Capital del Gobierno Central Ley 466 (Recursos Externos)
- 22019900 Otras transferencias de capital del Gobierno Central
- 22019901 MINED
- 22019902 MARENA
- 22019903 FONIM
- 22019904 FOMAV
- 22019905 MI FAMILIA
- 22019906 INAFOR
- 22019907 INTUR
- 22019908 Ministerio de Economía Familiar
- 22019909 Asamblea Nacional
- 22020000 Transferencia de Capital de Otros Organismos Públicos No Empresariales
- 22020100 Transferencias de capital de organismos descentralizados
- 22020101 IDR
- 22020102 INVUR
- 22020103 INIFOM
- 22020104 FISE
- 22020105 CODEBO
- 22020106 INJUDE
- 22020107 INSITUTO NICARAGUESE DE DEPORTES (I.N.D)
- 22020108 FONADEFO
- 22020109 FONS CATALA
- 22020110 SENSE MONS



- 22020111 MADRE FAMILIA MATLIN
- 22020112 MTI
- 22020113 Otras Transferencias de Organismos Descentralizados
- 22020200 Transferencias de capital de instituciones de seguridad social
- 22020300 Transferencias de Capital de Aseguradora INISER
- 22030000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS
- 22030100 Transferencias de capital de empresas públicas municipales
- 22030200 Transferencias de capital de otras empresas públicas
- 22040000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE MUNICIPALIDADES Y ORGANIZACIONES VECINALES
- 22040100 Transferencias de capital de municipalidades
- 22040200 Transferencias de capital de organizaciones vecinales
- 22040300 AMUNIC
- 22050000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS
- 22050100 Transferencias de capital de personas físicas
- 22050200 Transferencias de capital de empresas privadas
- 22060000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
- 22060100 Donaciones de capital de Organismos
- 22060200 Donaciones de capital de otras instituciones privadas no empresariales
- 22070000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
- 22070100 Donaciones de capital Gobierno
- 22080000 TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 22080100 Transferencias de capital de Org. Internacional.
- 31000000 VENTA DE TITULOS, VALORES Y PARTICIPACION DE CAPITAL
- 31010000 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES
- 31010100 Venta de títulos y valores de corto plazo
- 31010200 Venta de títulos y valores de largo plazo
- 31020000 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
- 31020100 Venta de acciones y participaciones de capital de empresas municipales
- 31020200 Venta de acciones y participaciones de capital de otras empresas
- 32000000 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO
- 32010000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO AL SECTOR PRIVADO
- 32010100 Recuperación de préstamos de corto plazo a empleados
- 32010200 Recuperación de préstamos de corto plazo a otras personas físicas
- 32010300 Recuperación de préstamos de corto plazo a entidades culturales y deportivas
- 32010400 Recuperación de préstamos de corto plazo a organizaciones vecinales
- 32010500 Recuperación de préstamos de corto plazo a otras entidades privadas
- 32010600 Recuperación de Otros préstamos de corto plazo
- 32020000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO



- 32020100 Recuperación de préstamos de corto plazo a empresas municipales
- 32020200 Recuperación de préstamos de corto plazo a municipalidades
- 32020300 Recuperación de préstamos de corto plazo a otros entes públicos
- 33000000 RECUPERACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO
- 33010000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO
- 33010100 Recuperación de préstamos a largo plazo a empleados
- 33010200 Recuperación de préstamos a largo plazo a otras personas físicas
- 33010300 Recuperación de préstamos a largo plazo a entidades culturales y deportivas
- 33010400 Recuperación de préstamos a largo plazo a organizaciones vecinales
- 33010500 Recuperación de préstamos a largo plazo a otras entidades privadas
- 33010600 Recuperación de Otros préstamos a largo plazo
- 33020000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO
- 33020100 Recuperación de préstamos a largo plazo a empresas municipales
- 33020200 Recuperación de préstamos a largo plazo a municipalidades
- 33020300 Recuperación de préstamos a largo plazo a otros entes públicos
- 34000000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
- 34010000 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES
- 34010100 Disminución de caja y bancos
- 34010200 Disminución de las Inversiones Financieras Temporales
- 34020000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
- 34020100 Disminución de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
- 34020200 Disminución de otras cuentas a cobrar a corto plazo
- 34020300 Disminución de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
- 34020400 Disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo
- 34020500 Disminución de anticipos a corto plazo
- 34020600 Disminución de activos diferidos a corto plazo
- 34030000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE LARGO PLAZO
- 34030100 Disminución de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
- 34030200 Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo
- 34030300 Disminución de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
- 34030400 Disminución de otros documentos a cobrar a largo plazo
- 34030500 Disminución de anticipos a largo plazo
- 34030600 Disminución de activos diferidos a largo plazo
- 35000000 ENDEUDAMIENTO PUBLICO
- 35010000 EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
- 35010100 Bonos Municipales pagaderos a Corto Plazo
- 35010200 Letras
- 35020000 EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
- 35020100 Bonos Municipales pagaderos a Largo Plazo
- 36000000 OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO
- 36010000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DEL SECTOR PRIVADO



- 36010100 Préstamo Sector Privado Corto Plazo(Instituciones Financieras)
- 36020000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE EMPRESAS MUNICIPALES
- 36020100 Obtención de préstamos a corto plazo de la Empresa
- 36030000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DEL GOBIERNO CENTRAL
- 36030100 Obtención de préstamos a corto plazo del Gobierno Central
- 36040000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
- 36040100 Obtención de préstamos a corto plazo de organismos descentralizados
- 36040200 Obtención de préstamos a corto plazo de instituciones de seguridad social
- 36040300 Obtención de préstamos a corto plazo de otros organismos del sector público
- 36050000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE MUNICIPALIDADES
- 36050100 Municipalidad
- 36060000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DEL SECTOR EXTERNO
- 36060100 Obtención de Préstamos a Corto Plazo del sector externo
- 36070000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 36070100 Obtención de préstamos a Corto Plazo de organismo internacional
- 36080000 OBTENCIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
- 36080100 OBTENCIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
- 37000000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
- 37010000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DEL SECTOR PRIVADO
- 37010100 Préstamo Sector Privado Largo Plazo
- 37020000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE EMPRESAS MUNICIPALES
- 37020100 Obtención de préstamos a largo plazo de la Empresa
- 37030000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO CENTRAL
- 37030100 Obtención de préstamos a largo plazo del Gobierno Central
- 37040000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
- 37040100 Obtención de préstamos a Largo Plazo de organismos descentralizados
- 37040200 Obtención de préstamos a Largo Plazo de instituciones de seguridad social
- 37040300 Obtención de préstamos a Largo Plazo de otros organismos del sector público
- 37050000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE MUNICIPALIDADES
- 37050100 Municipalidad
- 37060000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DEL SECTOR EXTERNO
- 37060100 Obtención de Préstamos a Largo Plazo de otros organismos del sector externo



- 37070000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 37070100 Obtención de Préstamos a Largo Plazo de organismo internacional
- 37080000 OBTENCIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
- 37080100 Obtención de otros Préstamos a Largo Plazo
- 38000000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
- 38010000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
- 38010100 Incremento de Cuentas Comerciales a pagar a Corto Plazo
- 38010200 Incremento de Otras Cuentas a pagar a Corto Plazo
- 38010300 Incremento de Documentos Comerciales a pagar a Corto Plazo
- 38010400 Incremento de Otros Documentos a pagar a Corto Plazo
- 38010500 Incremento de Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 38020000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
- 38020100 Incremento de Cuentas a pagar Comerciales a Largo Plazo
- 38020200 Incremento de Otras cuentas a pagar a Largo Plazo
- 38020300 Incremento de Documentos Comerciales a pagar a Largo Plazo
- 38020400 Incremento de Otros documentos a pagar a Largo Plazo
- 38020500 Incremento de Pasivos Diferidos a Largo Plazo

ANEXO N° 5

CATALOGO PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CONCORDIA

EGR_COD	EGR_DSC
1000000	GASTOS EN PERSONAL
1100000	PERSONAL PERMANENTE
1110000	RETRIBUCIÓN DEL CARGO (SALARIOS)
1110100	Autoridades Superiores (Salarios)
1110200	Personal Profesional y Técnico (Salario)
1110300	Personal Administrativo (Salarios)
1110400	Personal de Servicios Generales (Salarios)
1120000	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO (ANTIGÜEDAD)
1120100	Autoridades Superiores (Antigüedad)
1120200	Personal Profesional y Técnico (Antigüedad)
1120300	Personal Administrativo (Antigüedad)
1120400	Personal de Servicios Generales (Antigüedad)
1130000	DÉCIMO TERCER MES Y OTROS BENEFICIOS (AGUINALDO)
1130100	Autoridades Superiores (Aguinaldo)



- 1130200 Personal Profesional y Tecnico (Aguinaldo)
- 1130300 Personal Administrativo (Aguinaldo)
- 1130400 Personal de Servicios Generales (Aguinaldo)
- 1140000 **APORTE PATRONAL-INSS (Personal Permanente)**
- 1140100 Autoridades Superiores (Inss Patronal)
- 1140200 Personal Profesional y Tecnico (Inss Patronal)
- 1140300 Personal Administrativo (Inss Patronal)
- 1140400 Personal de Servicios Generales (Inss Patronal)
- 1150000 COMPLEMENTOS (TITULO)
- 1150100 Autoridades Superiores
- 1150200 Personal Profesional y Tecnico (Titulo)
- 1150300 Personal Administrativo (Titulos)
- 1150400 Personal De Servicios Generales (Titulo)
- 1160000 DIETAS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y HONORARIOS POR COMISIONES
- 1160100 Dietas
- 1160200 Gastos de Representación
- 1160300 Comisiones a Colectores de Impuestos
- 1160400 Otros Honorarios en Base a Comisiones
- 1160500 Otros gastos de Personal
- 1170000 RETRIBUCIONES EN ESPECIES
- 1170100 Canasta Básica
- 1170200 Materiales de Construcción
- 1170300 Otras Retribuciones en Especies
- 1170400 Bono Escolar
- 1170500 Servicios Contables
- 1170600 Otros bonos
- 1170700 Bono maternidad
- 1170800 Bono cumpleaños
- 1170900 Bono anual fin de año
- 1171000 Gastos funebres
- 1171100 Ayuda para anteojos
- 1171200 Ayuda Odontologicas
- 1180000 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA OBRA SOCIAL (INSS)
- 1180100 Autoridades Superiores (Inss Patronal)
- 1180200 Personal profesional y técnico (Inss Patronal)
- 1180300 Personal administrativo (Inss Patronal)
- 1180400 Personal de servicios generales (Inss Patronal)
- 1200000 PERSONAL TRANSITORIO
- 1210000 RETRIBUCIONES DEL CARGO
- 1210100 Personal profesional y técnico
- 1210200 Personal administrativo
- 1210300 Personal de servicios generales
- 1210400 Personal jornalero



1220000 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
1220100 Personal profesional y técnico
1220200 Personal administrativo
1220300 Personal de servicios generales
1220400 Personal jornalero
1230000 DÉCIMO TERCER MES Y OTROS BENEFICIOS
1230100 Personal profesional y técnico
1230200 Personal administrativo
1230300 Personal de servicios generales
1230400 Personal jornalero
1240000 APORTE PATRONAL-INSS (Personal transitorio)
1240100 Personal profesional y técnico
1240200 Personal administrativo
1240300 Personal de servicios generales
1240400 Personal jornalero
1250000 CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA OBRA SOCIAL (INSS)
1250100 Personal profesional y técnico
1250200 Personal administrativo
1250300 Personal de servicios generales
1250400 Personal jornalero
1260000 COMPLEMENTOS
1260100 Personal profesional y técnico
1260200 Personal administrativo
1260300 Personal de servicios generales
1260400 Personal jornalero
1300000 HORAS EXTRAORDINARIAS
1310000 Personal permanente (Horas Extras)
1320000 Personal transitorio (Horas Extras)
1330000 Décimo tercer mes
1340000 Aporte patronal - Inss (horas extras)
1350000 Contribuciones Patronales para Obra Social (INSS)
1360000 Horas de proyectos
1370000 Horas Extras
1400000 ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL
1410000 Contribución patronal al SINACAM
1420000 Comedor de Personal
1430000 Capacitación del Personal
1440000 Atención Médica al Personal
1450000 Vestuario y Uniformes al Personal
1460000 Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo
1470000 Riesgos por trabajo Insalubre
1490000 Otros Gastos Sociales Diversos para el Personal
1500000 BENEFICIOS Y COMPENSACIONES
1510000 Retiro voluntario



1520000 Vacaciones No Gozadas
1530000 Indemnizaciones por despido (Indem. Laboral)
1590000 Otros beneficios y Compensaciones Diversos
1600000 OTROS GASTOS DE PERSONAL
1690000 OTROS GASTOS DE PERSONAL
1690100 Transporte de Personal
1690200 Vacaciones pagadas a personal
1690201 Vacaciones del año anterior
1690300 Otros Servicios Personales (Bonos)
2000000 SERVICIOS NO PERSONALES
2100000 SERVICIOS BÁSICOS
2110000 Energía eléctrica
2120000 Agua
2130000 Gas
2140000 Teléfonos fijos, telefax
2150000 Telefonía celular
2160000 Internet
2170000 Correos y telégrafos
2190000 Otros servicios básicos
2200000 ALQUILERES Y DERECHOS
2210000 Alquiler de edificios y locales
2220000 Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte
2230000 Alquiler de equipos de computación
2240000 Alquiler de fotocopiadoras
2250000 Arrendamiento de tierras y terrenos
2260000 Derechos sobre bienes intangibles
2290000 Otros alquileres y derechos
2300000 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA
2310000 Mantenimiento y reparación de edificios y locales
2320000 Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte
2330000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
2330100 Equipos de Oficina
2330200 Equipos de Recolección de Basura
2330300 Equipos de Construcción
2330400 Equipos de Comunicaciones
2339900 Maquinarias y Equipos Varios
2340000 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
2350000 Mantenimiento y reparación de obras agrícolas e hidráulicas
2360000 LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN
2360100 Servicios de limpieza y aseo
2360200 Servicios de fumigación
2390000 OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION
2390100 Otros Gastos de Mantenimiento y Reparación
2399900 Otros



- 2400000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
- 2410000 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
- 2420000 Servicios profesionales médicos y sanitarios
- 2430000 Servicios profesionales jurídicos
- 2440000 Servicios profesionales de Administración Financiera
- 2450000 Servicios profesionales y técnicos de Capacitación
- 2460000 Servicios profesionales y técnicos de informática y sistemas computarizados
- 2470000 Retribuciones por actuaciones artísticas y deportivas
- 2490000 Otros Servicios técnicos y profesionales Diversos
- 2500000 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
- 2510000 Transporte
- 2520000 Almacenamiento
- 2530000 Imprenta, publicaciones y reproducciones
- 2540000 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
- 2540100 Seguros de Vida
- 2540200 Seguros contra Incendio
- 2540300 Otros Seguros Diversos
- 2540400 Seguros de Vehiculos
- 2540500 Seguros de Motocicletas
- 2550000 Comisiones y gastos bancarios
- 2560000 Publicidad y propaganda
- 2590000 Otros Servicios Comerciales y Financieros (Diversos)
- 2590001 Otros Servicios Varios
- 2590002 Servicios y Gastos Jurídicos
- 2590003 Servicio por Notificaciones IBI
- 2590004 Servicios Traslado Oficinas Alcaldía
- 2600000 PASAJES Y VIÁTICOS
- 2610000 PASAJES AÉREOS
- 2610100 Pasajes aéreos para el interior
- 2610200 Pasajes aéreos para el exterior
- 2620000 PASAJES TERRESTRES
- 2620100 Pasajes terrestres para el interior
- 2620200 Pasajes terrestres para el exterior
- 2620300 Otros Gastos de Pasajes y Viáticos
- 2630000 VIÁTICOS
- 2630100 Viáticos para el interior
- 2630200 Viáticos para el exterior
- 2690000 Otros gastos de pasajes y viáticos
- 2700000 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS
- 2710000 Impuestos indirectos
- 2720000 Impuestos directos
- 2730000 Derechos y tasas
- 2740000 Multas, recargos y gastos judiciales



2790000 Otros impuestos, derechos y tasas
2900000 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
2910000 Servicios de ceremonial
2910100 Atenciones
2910200 Festejos
2910300 Actividades culturales
2910400 Fiestas Patronales
2910500 Cabildos
2910600 Inauguraciones
2910700 Encuentros, reuniones y capacitaciones
2910800 Otras devoluciones
2920000 Servicios de vigilancia
2920100 Servicios contratados a Empresas de Vigilancias
2930000 Gastos especiales en Materiales y productos
2930100 En defensa civil y defensa Nac. no reembolsables
2990000 Otros Servicios no Personales Diversos
3000000 MATERIALES Y SUMINISTROS
3100000 ALIMENTOS Y MATERIALES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
3110000 ALIMENTOS PARA PERSONAS
3110100 Alimentos
3110200 Bebidas no alcohólicas
3110300 Bebidas alcohólicas
3120000 Alimentos para animales
3130000 Productos de origen animal
3140000 Productos agroforestales
3150000 Madera, corcho y sus manufacturas
3160000 Actividades especiales
3190000 Otros productos alimenticios, agropecuarios y forestales
3200000 MINERALES
3210000 Minerales metalíferos
3220000 Carbón mineral
3230000 Petróleo crudo y asfalto
3240000 Piedra, arcilla, arena y productos derivados
3250000 Cemento, cal, yeso y productos derivados
3260000 Productos de vidrio, loza y porcelana
3290000 Otros Minerales Diversos
3300000 TEXTILES Y VESTUARIOS
3310000 Hilados y telas
3320000 Prendas de Vestir
3330000 Acabados Textiles
3390000 Otros Productos Textiles y Vestuario
3400000 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
3410000 Papel de escritorio y cartón
3420000 Papel para computación



- 3430000 Productos de artes gráficas
- 3440000 Productos elaborados en papel o cartón
- 3450000 Libros, revistas y periódicos
- 3460000 Textos de enseñanza
- 3470000 Especies fiscales y valores
- 3470100 Boletas
- 3470200 Stikers
- 3470300 Placas
- 3470400 Calcomanías
- 3470500 Otras especies fiscales y valores
- 3470600 Papelería Impresa
- 3490000 Otros productos de papel, cartón e impresos
- 3500000 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
- 3510000 Cueros y pieles
- 3520000 Calzado y artículos de cuero y pieles
- 3530000 Llantas y neumáticos
- 3540000 Artículos de caucho
- 3590000 Otros productos de cuero y caucho
- 3600000 PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 3610000 Elementos y compuestos químicos
- 3620000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 3620100 Gasolina
- 3620200 Diesel
- 3620300 Aceite
- 3620400 Líquido de frenos
- 3620500 Refrigerantes y líquido de batería
- 3629900 Otros Combustibles y Lubricantes Diversos
- 3630000 Abonos y fertilizantes
- 3640000 Insecticidas, fumigantes y otros
- 3650000 Productos farmacéuticos y medicinales
- 3660000 Tintes, pinturas y colorantes
- 3670000 Productos de material plástico
- 3680000 Productos sintéticos
- 3690000 Otros productos químicos
- 3700000 PRODUCTOS METÁLICOS
- 3710000 Siderúrgicos ferrosos
- 3720000 Siderúrgicos no ferrosos
- 3730000 Productos elaborados de metal
- 3740000 Estructuras metálicas acabadas
- 3750000 Herramientas menores
- 3790000 Otros productos metálicos
- 3900000 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3910000 Útiles de oficina
- 3920000 Materiales eléctricos y artículos para instalaciones



- 3930000 Repuestos y accesorios
- 3940000 Útiles educacionales y culturales
- 3950000 Útiles deportivos y recreativos
- 3960000 Útiles de cocina y comedor
- 3970000 Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza
- 3980000 Accesorios para Computadoras
- 3990000 Otros Materiales y Suministros
- 4000000 BIENES DE USO
- 4100000 BIENES PREEXISTENTES Y USADOS
- 4110100 TERRENOS MUNICIPALES
- 4110101 Terreno Municipal
- 4112000 TERRENO DE USO ESPECIFICO
- 4112100 Terreno para los Cementerios
- 4112200 Terreno para Basureros
- 4112300 Otros Terrenos para uso especifico
- 4120000 EDIFICACIONES
- 4120001 Oficinas Municipales
- 4120002 Mercados
- 4120003 Rastro Municipal
- 4120004 Parques Municipales
- 4120005 Escuelas
- 4120006 Centros de Salud
- 4120007 Otras Edificaciones
- 4120400 Maquinaria y Equipos de Produccion
- 4120500 Equipo de Oficina y Muebles
- 4120600 Maquinaria y Equipo de Comunicación y Señalamiento
- 4120700 Maquinaria y Equipo de Transporte Pesado, Tracción y Elevación
- 4120800 Medios de Transporte Liviano
- 4120900 Otros Bienes preexistentes y Usados
- 4200000 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS
- 4210000 En bienes de dominio privado
- 4211000 Edificios de Oficina Municipal
- 4211100 Edificaciones para Industrias
- 4211200 Edificaciones para Servicio.
- 4211300 Edificaciones de Rastro Municipal
- 4212000 Edificios para Salud
- 4213000 Construcciones de Seguridad
- 4214000 Edificaciones Educacional
- 4215000 Edificaciones Deportivas
- 4216000 Edificaciones Culturales
- 4217000 Edificaciones Religiosas
- 4218000 Edificaciones de Viviendas
- 4219000 Edificaciones para Comercio
- 4220000 En bienes de dominio público



- 4300000 MAQUINARIA Y EQUIPO
- 4310000 Maquinaria y equipo de producción
- 4320000 Equipo de oficina y muebles
- 4330000 Equipo educacional y recreativo
- 4331000 Aparatos audiovisuales
- 4332000 Muebles para uso escolar
- 4333000 Equipos recreativos, Educativos y deportivos propiedad del municipio
- 4340000 Equipo de comunicación y señalamiento
- 4341000 Plantas Transmisoras
- 4341100 Equipos de señalizacion
- 4341200 Otros Proyectos de equipos de Comunicación.
- 4342000 Receptores de Radio
- 4343000 Equipos de television
- 4344000 Aparatos Telegraficos
- 4345000 Aparatos Teletipos
- 4346000 Torres de Transmision
- 4347000 Aparatos de aeronavegación
- 4348000 Aparatos Maritimos
- 4349000 Aparatos electronicos
- 4350000 Maquinaria y equipo de transporte, tracción y elevación
- 4351000 Medios de Transporte Liviano
- 4351100 Equipos Transporte via terrestres
- 4351200 Equipos Transporte via Fluvial
- 4351300 Equipos Transporte via Maritima
- 4351400 Equipos Transporte via Lacustre
- 4351500 Equipos Transporte via Aerea
- 4352000 Medios de Transporte Pesado
- 4360000 Equipo para Computación
- 4361000 Servidores
- 4362000 Equipos de Computacion
- 4370000 Herramientas y repuestos mayores
- 4380000 Equipos de recolección de Basura
- 4390000 Equipos de Construcción (Modulo)
- 4399000 Otras maquinarias y equipos
- 4491000 Equipos Industriales
- 4492000 Equipos Agrícolas
- 4493000 Equipo de Seguridad
- 4900000 OTROS BIENES DE USO
- 4900100 Libros, revistas y otros elementos coleccionables
- 4900200 Obras de arte
- 4900300 Semovientes
- 4940000 ACTIVOS INTANGIBLES
- 4940100 Otros cargos diferidos



4940200 Software
4940300 Patentes y marcas registradas
4949900 Derechos de Autor
4990000 Otros activos intangibles
4990100 Otros Bienes de Activos Fijos
5000000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
5100000 TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS
5110000 Jubilaciones y pensiones
5120000 Ayudas sociales a personas
5130000 Becas
5140000 Mision Milagro
5150000 Ayuda Niñez y Adolescencia
5200000 SUBSIDIOS SOCIALES AL SECTOR PRIVADO
5210000 A instituciones educativas
5220000 A instituciones de salud
5230000 A organizaciones gremiales
5240000 A organizaciones vecinales
5250000 A entidades deportivas, culturales y benéficas
5260000 A instituciones religiosas
5270000 A Otras Entidades
5290000 Otros subsidios sociales al sector privado
5300000 SUBSIDIOS ECONÓMICOS AL SECTOR PRIVADO
5300001 A cooperativas y empresas privadas
5300002 A productores individuales de bienes y servicios
5300003 AMUNIC
5300004 AMUR (Asociacion de Municipios de Rivas)
5300005 CRT (Concejo Regional de Transporte)
5300006 ANAD (Asociacion de Alcaldes Democraticos)
5300007 AMMA (Asociacion de Municipios de Madriz)
5300008 AMURACAN (Asociacion de Municipios del Atlantico de Nicaragua)
5300009 AMUPNOR (Asociacion de Municipios del Norte)
5300010 AMUJIN (Asociacion de Municipios de Jinotega)
5300011 AMUC (Asociacion de Municipios de Carazo)
5300012 AMUDEMAS (Asociacion de Municipios de Masaya)
5300013 AMUGRAN (Asociacion de Municipios de Granada)
5300014 AMUNICHI (Asociacion de Municipios de Chinandega)
5300015 AMUNORCHI (Asociacion de Municipios de Norte de Chinandega)
5300016 AMULEON (Asociacion de Municipios de Leon)
5300017 AMUDES (Asociacion de Esteli)
5300018 AMUNSE (Asociacion de Nueva Segovia)
5300019 CIDEL(Corporación Intermunicipal para el Desarrollo Economico Local del Dept de Masaya)
5300020 AMICTLAN(Asociación de Municipios Integrados por la Cuenca y Territorios de la Laguna de Apoyo de Nicaragua)
5300021 AMUDEM(Asociación de Municipios de Managua)



5300099 Otros subsidios económicos al sector privado
5400000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
5410000 A instituciones educativas
5420000 A instituciones de salud
5430000 A municipalidades
5440000 Al Fondo Intermunicipal
5450000 A empresas municipales
5460000 Transferencias al Fise
5470000 Carrera Administrativa (CAM)
5480000 Sinapred
5490000 Otras transferencias corrientes al Sector Público
5491000 Policia
6000000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
6100000 APORTES PARA GASTOS DE CAPITAL, EN EFECTIVO Y ESPECIES, AL SECTOR PRIVADO
6110000 A personas físicas
6120000 A instituciones educativas
6130000 A instituciones de salud
6140000 A ORGANIZACIONES GREMIALES Y VECINALES
6140100 A organizaciones gremiales
6140200 A organizaciones vecinales
6150000 A AMUNIC
6160000 A entidades deportivas, culturales, religiosas y benéficas
6170000 A cooperativas y empresas privadas
6180000 A productores individuales de bienes y servicios
6190000 Otros aportes para gastos de capital al sector privado
6200000 APORTES PARA GASTOS DE CAPITAL, EN EFECTIVO Y ESPECIES, AL SECTOR PÚBLICO
6210000 A instituciones educativas
6220000 A instituciones de salud
6230000 A municipalidades
6240000 Al Fondo Intermunicipal
6250000 A empresas municipales
6260000 Niñez y Adolescencia
6290000 Otros aportes para gastos de capital al sector público
7000000 ACTIVOS FINANCIEROS
7100000 APORTES DE CAPITAL
7110000 Aportes de capital a empresas municipales
7120000 Aportes de capital a empresas privadas
7200000 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
7210000 A Municipalidades C/P
7220000 A Empresas Municipales C/P
7230000 A Empleados de la municipalidad C/P
7240000 A Entidades Culturales, Deportivas. Beneficas y Religiosas C/P
7250000 A Otras Entidades Privadas C/P



- 7260000 A Otras Entidades Publicas C/P
- 7270000 A Personas Fisicas C/P
- 7280000 A Organismos Vecinales C/P
- 7290000 Otros Prestamos por cobrar a C/P
- 7300000 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
- 7310000 A Municipalidades L/P
- 7320000 A Empresas Municipales L/P
- 7330000 A Empleados de la municipalidad L/P
- 7340000 A Entidades Culturales, Deportivas. Beneficas y Religiosas L/P
- 7350000 A Otras Entidades Privadas L/P
- 7360000 A Otras Entidades Publicas L/P
- 7370000 A Personas Fisicas L/P
- 7380000 A Organismos Vecinales L/P
- 7390000 Otros Prestamos por cobrar a L/P
- 7400000 TÍTULOS Y VALORES
- 7410000 Adquisición de títulos y valores a corto plazo
- 7420000 Adquisición de títulos y valores a largo plazo
- 7500000 INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES
- 7510000 Incremento de caja y bancos
- 7520000 Incremento de inversiones financieras temporarias
- 7600000 INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR
- 7610000 Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
- 7611000 Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 7620000 Incremento de Documentos a Cobrar a Corto Plazo
- 7621000 Otros Documentos Comerciales x Cobrar a Corto Plazo
- 7630000 Incremento de Cuentas a Cobrar a Largo Plazo
- 7631000 Otras cuentas por Cobrar a Largo Plazo
- 7640000 Incremento de Documentos a Cobrar a Largo Plazo
- 7641000 Otros Documentos Comerciales x Cobrar a Largo Plazo
- 7700000 INCREMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS Y ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
- 7710000 Incremento de Activos Diferidos a Corto Plazo
- 7720000 Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo
- 7721000 Adelanto de Obras y Proyectos a Corto Plazo
- 7722000 Adelanto para Obras y Mante y Rep. Corto Plazo
- 7723000 Adelanto para Compras a Corto Plazo.
- 7730000 Incremento de Activos Diferidos a Largo Plazo
- 7740000 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
- 7741000 Adelanto de Obras y Proyectos a Largo Plazo
- 7742000 Adelanto para Obras y Mante. Y Rep. Largo Plazo
- 7743000 Adelanto para Compras a Largo Plazo.
- 8000000 SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS
- 8100000 SERVICIOS DE LA DEUDA INTERNA
- 8110000 Intereses de la deuda interna a corto plazo



- 8120000 Amortización de la deuda interna a corto plazo
- 8130000 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
- 8140000 Intereses de la deuda interna a largo plazo
- 8150000 Amortización de la deuda interna a largo plazo
- 8160000 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
- 8200000 SERVICIOS DE LA DEUDA EXTERNA
- 8210000 Intereses de la deuda externa a corto plazo
- 8220000 Amortización de la deuda externa a corto plazo
- 8230000 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
- 8240000 Intereses de la deuda externa a largo plazo
- 8250000 Amortización de la deuda externa a largo plazo
- 8260000 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo
- 8300000 INTERESES POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS
- 8310000 Intereses por préstamos del sector privado
- 8320000 Intereses por préstamos del Gobierno Central
- 8330000 Intereses por préstamos de municipalidades
- 8340000 Intereses por préstamos de empresas municipales
- 8350000 Intereses por préstamos del sector externo
- 8400000 DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
- 8410000 Préstamos recibidos del sector privado
- 8420000 Préstamos recibidos del Gobierno Central
- 8430000 Préstamos recibidos de municipalidades
- 8440000 Préstamos recibidos de empresas municipales
- 8450000 Préstamos recibidos de otras entidades y organismos públicos
- 8450100 Obtención de préstamos a corto plazo de organismos descentralizados
- 8450200 Obtención de préstamos a corto plazo de instituciones de seguridad social
- 8450300 Obtención de préstamos a corto plazo de Otros Organismos del sector publico
- 8460000 Préstamos recibidos de organismos internacionales
- 8470000 Préstamos recibidos de otras entidades del sector externo
- 8490000 Disminución de otros préstamos a corto plazo
- 8500000 DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
- 8510000 Préstamos recibidos del sector privado
- 8520000 Préstamos recibidos del Gobierno Central
- 8530000 Préstamos recibidos de municipalidades
- 8540000 Préstamos recibidos de empresas municipales
- 8550000 Préstamos recibidos de otras entidades y organismos públicos
- 8550100 Obtención de préstamos a Largo plazo de organismos descentralizados
- 8550200 Obtención de préstamos a Largo plazo de instituciones de seguridad social
- 8550300 Obtención de préstamos a Largo plazo de Otros Organismos del sector publico
- 8560000 Préstamos recibidos de organismos internacionales



- 8570000 Préstamos recibidos de otras entidades del sector externo
- 8590000 Disminución de otros préstamos a largo plazo
- 8600000 DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR
- 8610000 Disminución de cuentas a pagar a corto plazo
- 8620000 Disminución de documentos a pagar a corto plazo
- 8630000 Disminución de cuentas a pagar a largo plazo
- 8640000 Disminución de documentos a pagar a largo plazo
- 8650000 Disminución de Otras Cuentas a pagar a corto plazo
- 8660000 Disminución de Otros Documentos a pagar a corto plazo
- 8670000 Disminución de Otras Cuentas a pagar a largo plazo
- 8680000 Disminución de Otros Documentos a pagar a largo plazo
- 8900000 DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS
- 8910000 Disminución de Pasivos Diferidos a Corto plazo
- 8920000 Disminución de Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 8930000 Gastos Devengados y no pagados correspondientes a ejercicios anteriores



ANEXO N°6



ALCALDIA MUNICIPAL LA CONCORDIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS

EJECUCION AÑO 2015

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AÑO 2015
1100000	RECURSOS TRIBUTARIOS	1.228.008,00
1101000	MATRÍCULAS Y LICENCIAS	22.400,00
11010100	Matrículas y Licencias Cuota Fija	20.000,00
11010300	Patentes de Destazador	2.400,00
11010400	Otras Matrículas y Licencias (Fierro, Motocierra y otros)	6.000,00
11010401	Otras Matrículas y Licencias	6.000,00
1102000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS	774.500,00
11020100	De Empresas Privadas y Cooperativas Comerciales	180.000,00
11020600	De Empresas Municipales	250.000,00
11021000	Por Realización de Espectáculos, Rifas y Apuestas	4.500,00
11021100	Por Ejecución de Obras y Construcciones	200.000,00
11021200	Por Ejercicio de Otras Actividades	140.000,00
1103000	IMPUESTOS POR RODAMIENTO Y RADICACIÓN DE AUTOMOTORES	12.500,00
11030100	Automóviles	5.000,00
11030200	Motocicletas / Triciclos/ Furgoneta	4.500,00
11030300	Camioneta Particular	3.000,00
1104000	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	407.608,00
11040100	Urbanos	30.000,00
11040200	Rurales	377.608,00
1106000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	5.000,00
11060200	Por Instalación de Servicio de Agua Potable	5.000,00
1200000	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	670.682,00
1201000	TASAS Y TARIFAS	279.480,00
12010100	Basura y Limpieza	61.200,00
12010300	Cementerio Municipal	15.000,00
12010301	Cementerio Municipal (Mantenimiento y Ornato)	15.000,00
12010700	Destace de Reses	17.280,00
12011000	Fierros	40.000,00
12011003	Permiso de Fierro para Ganado	40.000,00
12011100	Cartas de Venta de Ganado	95.000,00
12011200	Guías de Ganado	12.000,00
12011300	Registro Civil	32.000,00
12011307	Registro Civil	32.000,00



12011400	Solvencias y Otros Certificados	7.000,00
12020000	DERECHOS Y CONCESIONES	34.000,00
12021000	Vendedores Ambulantes	30.000,00
12029900	Derechos y Concesiones diversos (Especificar)	4.000,00
12990000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	357.202,00
12990100	Sobrantes de Caja	357.202,00
13000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.000,00
13010000	VENTA DE BIENES	10.000,00
13019900	Venta de otros bienes	10.000,00
13020000	VENTA DE SERVICIOS	20.000,00
13020100	Venta de formularios y otras impresiones	20.000,00
15000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.769.646,00
15010000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	6.769.646,00
15010200	Transf. de Corriente del Gobierno Central Ley 466 (Recursos Externos)	6.769.646,00
22000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.102.275,00
22010000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	15.795.840,00
22010100	Transf. de Capital del Gobierno Central Ley 466 (Recursos del Tesoro)	15.795.840,00
22020000	Transferencia de Capital de Otros Organismos Públicos No Empresariales	1.121.747,00
22020100	Transferencias de capital de organismos descentralizados	1.121.747,00
22020101	IDR	800.688,00
22020102	INVUR	321.059,00
22080000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.184.688,00
22080100	Transferencias de capital de Org. Internacional.	1.184.688,00
	Total Presupuestado:	26.800.611,00

Fuente: Datos proporcionados por el departamento de contabilidad municipio la Concordia



ANEXO No.7



ALCALDIA MUNICIPAL LA CONCORDIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2015

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AÑO 2015
1000000	GASTOS EN PERSONAL	4.470.772,00
1100000	PERSONAL PERMANENTE	4.470.772,00
1110000	RETRIBUCIÓN DEL CARGO (SALARIOS)	2.524.533,00
1110100	Autoridades Superiores (Salarios)	288.000,00
1110200	Personal Profesional y Técnico (Salario)	1.078.791,00
1110300	Personal Administrativo (Salarios)	903.968,00
1110400	Personal de Servicios Generales (Salarios)	253.774,00
1120000	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO (ANTIGÜEDAD)	219.215,00
1120200	Personal Profesional y Tecnico (Antigüedad)	99.828,00
1120300	Personal Administrativo (Antigüedad)	98.484,00
1120400	Personal de Servicios Generales (Antigüedad)	20.903,00
1130000	DÉCIMO TERCER MES Y OTROS BENEFICIOS (AGUINALDO)	224.129,00
1130100	Autoridades Superiores (Aguinaldo)	24.000,00
1130200	Personal Profesional y Tecnico (Aguinaldo)	97.986,00
1130300	Personal Administrativo (Aguinaldo)	83.376,00
1130400	Personal de Servicios Generales (Aguinaldo)	18.767,00
1140000	APORTE PATRONAL PARA JUBILACIÓN (INSS PATRONAL)18%	494.043,00
1140100	Autoridades Superiores (Inss Patronal)	53.664,00
1140200	Personal Profesional y Tecnico (Inss Patronal)	211.648,00
1140300	Personal Administrativo (Inss Patronal)	180.093,00
1140400	Personal de Servicios Generales (Inss Patronal)	48.638,00
1160000	DIETAS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y HONORARIOS POR COMISIONES	168.000,00



1160100	Dietas	168.000,00
1170000	RETRIBUCIONES EN ESPECIES	108.000,00
1170100	Canasta Básica	9.000,00
1170900	Bono anual fin de año	99.000,00
1200000	PERSONAL TRANSITORIO	245.461,00
1210000	RETRIBUCIONES DEL CARGO	245.461,00
1210100	Personal profesional y técnico	136.461,00
1210400	Personal jornalero	109.000,00
1400000	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	116.391,00
1410000	Contribución patronal al SINACAM	52.891,00
1450000	Vestuario y Uniformes al Personal	63.500,00
1500000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	371.000,00
1530000	Indemnizaciones por despido (Indem. Laboral)	98.000,00
1690300	Otros Servicios Personales(Bonos)	273.000,00
2000000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.569.000,00
2100000	SERVICIOS BÁSICOS	237.000,00
2110000	Energía eléctrica	78.000,00
2140000	Teléfonos fijos, telefax	12.000,00
2150000	78	75.000,00
2160000	Internet	72.000,00
2300000	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	528.515,00
2310000	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	300.000,00
2320000	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	228.515,00
2330000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000,00
2339900	Maquinarias y Equipos Varios	35.000,00
2400000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	90.000,00
2430000	Servicios profesionales jurídicos	90.000,00
2500000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	162.485,00
2510000	Transporte	162.485,00
2540000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000,00
2540400	Seguros de Vehiculos	10.000,00
2560000	Publicidad y propaganda	50.000,00
2560000	Publicidad y propaganda	50.000,00
2600000	PASAJES Y VIÁTICOS	400.000,00
2630100	Viáticos para el interior	400.000,00
2700000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6.000,00
2740000	Multas, recargos y gastos judiciales	6.000,00



2900000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
2910000	Servicios de ceremonial	50.000,00
3000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.484.034,00
3100000	ALIMENTOS Y MATERIALES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	274.202,00
3110100	Alimentos	274.202,00
3400000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	85.000,00
3410000	Papel de escritorio y cartón	85.000,00
3500000	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	80.000,00
3530000	Llantas y neumáticos	80.000,00
3600000	PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	808.082,00
3620000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	808.082,00
3620100	Gasolina	280.000,00
3620200	Diesel	528.082,00
3900000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	236.750,00
3910000	Útiles de oficina	40.000,00
3930000	Repuestos y accesorios	50.000,00
3970000	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	26.750,00
3990000	Otros Materiales y Suministros	120.000,00
4000000	BIENES DE USO	18.492.774,00
4100000	BIENES PREEXISTENTES Y USADOS	50.000,00
4120500	Equipo de Oficina y Muebles	50.000,00
4200000	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	18.442.774,00
4220000	En bienes de dominio público	18.442.774,00
5000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	784.031,00
5120000	Ayuda social a personas	253.301,00
5121000	Ayudas sociales a personas	253.301,00
5200000	SUBSIDIOS SOCIALES AL SECTOR PRIVADO	268.199,00
5230000	A organizaciones gremiales	110.000,00
5250000	A entidades deportivas, culturales y benéficas	108.199,00
5260000	A instituciones religiosas	50.000,00
5300000	SUBSIDIOS ECONÓMICOS AL SECTOR PRIVADO	20.172,00
5300003	AMUNIC	14.172,00
5300006	ANAD (Asociación de Alcaldes Democráticos)	6.000,00



5400000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	225.656,00
5470000	Carrera Administrativa (CAM)	225.656,00
8900000	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	16.703,00
8930000	Gastos Devengados y no pagados correspondientes a ejercicios anteriores	16.703,00
	Total:	26.800.611,00

Fuente: Datos proporcionados por el departamento de contabilidad del municipio de la concordia



ANEXO No.8



**ALCALDIA MUNICIPAL LA CONCORDIA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS 2015
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS 2015**

Código Presupuestario	Descripción	Ppto. anual	Ppto. periodo	Ejecución de Ingresos periodo	Ejecución de Ingresos Acum.	% Cumple.
11010100	Matrículas y Licencias Cuota Fija	20.000,00	9.996,00	2.670,00	21.643,28	108,22
11010300	Patentes de Destazador	2.400,00	1.200,00	600,00	1.000,00	41,67
11010401	Otras Matrículas y Licencias	6.000,00	3.000,00	4.000,00	6.000,00	100,00
11020100	De Empresas Privadas y Cooperativas Comerciales	180.000,00	90.000,00	125169.34	200.365,34	111,31
11020600	De Empresas Municipales	250.000,00	124.998,00	104.185,00	176.165,65	70,47
11021000	Por Realización de Espectáculos, Rifas y Apuestas	4.500,00	4.500,00	6.500,00	7.250,00	161,11
11021100	Por Ejecución de Obras y Construcciones	200.000,00	99.996,00	108.920,05	119.264,23	59,63
11021200	Por Ejercicio de Otras Actividades	140.000,00	69.996,00	70.972,10	88.916,27	63,51
11030100	Automóviles	5.000,00	2.496,00	0,00	0,00	0,00
11030200	Motocicletas / Triciclos/ Furgoneta	4.500,00	2.250,00	0,00	0,00	0,00
11030300	Camioneta Particular	3.000,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
11040100	Urbanos	30.000,00	15.000,00	21.614,24	31.311,24	104,37
11040200	Rurales	377.608,00	188.802,00	171.624,02	256.571,02	67,95
11060200	Por Instalación de Servicio de Agua Potable	5.000,00	2.496,00	4.250,00	6.250,00	125,00
12010100	Basura y Limpieza	61.200,00	30.600,00	17.790,00	30.080,00	49,15
12010301	Cementerio Municipal (Mantenimiento y Ornato)	15.000,00	7.500,00	7.400,00	7.400,00	49,33
12010700	Destace de Reses	17.280,00	8.640,00	5.040,00	6.720,00	38,89
12011001	Fierros para Marcar Ganado	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00
12011003	Permiso de Fierro para Ganado	40.000,00	19.998,00	19.150,00	39.580,00	98,95
12011100	Cartas de Venta de Ganado	95.000,00	47.496,00	47.305,00	64.960,00	68,38
12011200	Guías de Ganado	12.000,00	6.000,00	3.455,00	6.945,00	57,88
12011301	Certificado de Nacimiento	105,00	0,00	105,00	105,00	100,00
12011302	Certificado de Matrimonio	35,00	0,00	35,00	35,00	100,00
12011307	Registro Civil	32.000,00	15.996,00	17.925,00	28.120,00	87,88
12011400	Solvencias y Otros Certificados	7.000,00	3.498,00	5.400,00	9.100,00	130,00
12020100	Terminal de Buses- locales comerciales	10,00	0,00	10,00	10,00	100,00
12020600	Rampas en cunetas	175,00	0,00	175,00	175,00	100,00
12021000	Vendedores Ambulantes	30.000,00	15.000,00	4.200,00	6.900,00	23,00
12029900	Derechos y Concesiones diversos (Especificar)	4.000,00	1.998,00	5.300,00	5.900,00	147,50
12990100	Sobrantes de Caja					0,00
		357.202,00	0,00	0,00	0,00	



13010100	Venta de Materiales de Construcción	5,00	0,00	5,00	5,00	100,00
13019900	Venta de otros bienes	10.000,00	4.998,00	3.802,00	3.802,00	38,02
13020100	Venta de formularios y otras impresiones	20.000,00	9.996,00	19.385,00	27.050,00	135,25
15010200	Transf. de Corriente del Gobierno Central Ley 466 (Recursos Externos)	6.769.646,00	3.384.823,00	3.261.365,00	4.897.362,00	72,34
22010100	Transf. de Capital del Gobierno Central Ley 466 (Recursos del Tesoro)	15.795.840,00	9.477.504,00	6.318.336,00	12.636.672,00	80,00
22019904	FOMAV	1.109.194,58	0,00	1.109.194,58	1.109.194,58	100,00
22020101	IDR	800.688,00	800.688,00	80.068,70	800.687,70	100,00
22020102	INVUR	321.059,00	0,00	0,00	483.471,78	150,59
22080100	Transferencias de capital de Org. Internacional.	1.184.688,00	1.184.688,00	185.232,96	185.232,96	15,64
34010100	Disminución de caja y bancos	16.703,00	0,00	0,00	16.703,00	100,00

Fuente: Datos proporcionados por el departamento de contabilidad de la alcaldía de la Concordia



ANEXO No.9



**ALCALDIA MUNICIPAL LA CONCORDIA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESO 2015
INFORME DE EJECUCION DE EGRESOS**

Código Presupuesto	Descripción	Presupuesto Formulado	Ejecución Presupuestaria	Sado de Ejecución presupuestaria	% de Ejecución
1110100	Autoridades Superiores (Salarios)	288.000,00	72.751,61	215.248,39	25,26
1110200	Personal Profesional y Técnico (Salario)	1.078.791,00	344.669,14	734.121,86	31,95
1110300	Personal Administrativo (Salarios)	903.968,00	152.817,43	751.150,57	16,91
1110400	Personal de Servicios Generales (Salarios)	253.774,00	73.570,80	180.203,20	28,99
1120200	Personal Profesional y Tecnico (Antigüedad)	99.828,00	17.130,50	82.697,50	17,16
1120300	Personal Administrativo (Antigüedad)	98.484,00	16.741,00	81.743,00	17,00
1120400	Personal de Servicios Generales (Antigüedad)	20.903,00	8.217,96	12.685,04	39,31
1130100	Autoridades Superiores (Aguinaldo)	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00
1130200	Personal Profesional y Tecnico (Aguinaldo)	97.986,00	0,00	97.986,00	0,00
1130300	Personal Administrativo (Aguinaldo)	83.376,00	0,00	83.376,00	0,00
1130400	Personal de Servicios Generales (Aguinaldo)	18.767,00	0,00	18.767,00	0,00
1140100	Autoridades Superiores (Inss Patronal)	53.664,00	16.601,88	37.062,12	30,94
1140200	Personal Profesional y Tecnico (Inss Patronal)	211.648,00	60.451,97	151.196,03	28,56
1140300	Personal Administrativo (Inss Patronal)	180.093,00	32.834,81	147.258,19	18,23
1140400	Personal de Servicios Generales (Inss Patronal)	48.638,00	12.839,06	35.798,94	26,40
1160100	Dietas	168.000,00	28.000,00	140.000,00	16,67
1170100	Canasta Básica	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00



1170900	Bono anual fin de año	99.000,00	0,00	99.000,00	0,00
1210100	Personal profesional y técnico	136.461,00	0,00	136.461,00	0,00
1210400	Personal jornalero	109.000,00	17.331,30	91.668,70	15,90
1410000	Contribución patronal al SINACAM	52.891,00	0,00	52.891,00	0,00
1450000	Vestuario y Uniformes al Personal	63.500,00	51.705,00	11.795,00	81,43
1530000	Indemnizaciones por despido (Indem. Laboral)	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00
1690300	Otros Servicios Personales(Bonos)	273.000,00	54.000,00	219.000,00	19,78
2110000	Energía eléctrica	78.000,00	12.523,66	65.476,34	16,06
2140000	Teléfonos fijos, telefax	12.000,00	4.307,79	7.692,21	35,90
2150000	Telefonía celular	75.000,00	15.271,72	59.728,28	20,36
2160000	Internet	72.000,00	12.098,06	59.901,94	16,80
2310000	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00
2320000	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	228.515,00	109.744,68	118.770,32	48,03
2339900	Maquinarias y Equipos Varios	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00
2430000	Servicios profesionales jurídicos	90.000,00	20.770,00	69.230,00	23,08
2510000	Transporte	162.485,00	24.460,00	138.025,00	15,05
2540400	Seguros de Vehiculos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
2560000	Publicidad y propaganda	50.000,00	8.160,00	41.840,00	16,32
2630100	Viáticos para el interior	400.000,00	80.945,00	319.055,00	20,24
2740000	Multas, recargos y gastos judiciales	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2910000	Servicios de ceremonial	50.000,00	53.815,00	-3.815,00	107,63
3110100	Alimentos	274.202,00	78.137,00	196.065,00	28,50
3410000	Papel de escritorio y cartón	85.000,00	33.341,50	51.658,50	39,23
3530000	Llantas y neumáticos	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
3620100	Gasolina	280.000,00	23.115,00	256.885,00	8,26
3620200	Diesel	528.082,00	92.290,00	435.792,00	17,48
3910000	Útiles de oficina	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
3930000	Repuestos y accesorios	50.000,00	14.001,44	35.998,56	28,00
3970000	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	26.750,00	0,00	26.750,00	0,00



3990000	Otros Materiales y Suministros	120.000,00	48.925,43	71.074,57	40,77
4120500	Equipo de Oficina y Muebles	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
4220000	En bienes de dominio público	18.442.774,00	1.204.318,00	17.238.456,00	6,53
5120000	Ayudas sociales a personas	253.301,00	22.260,00	231.041,00	8,79
5230000	A organizaciones gremiales	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00
5250000	A entidades deportivas, culturales y benéficas	108.199,00	98.250,00	9.949,00	90,80
5260000	A instituciones religiosas	50.000,00	5.723,35	44.276,65	11,45
5300003	AMUNIC	14.172,00	0,00	14.172,00	0,00
5300006	ANAD (Asociación de Alcaldes Democráticos)	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
5470000	Carrera Administrativa (CAM)	225.656,00	0,00	225.656,00	0,00
8930000	Gastos Devengados y no pagados correspondientes a ejercicios anteriores	16.703,00	0,00	16.703,00	0,00

Fuente: Proporcionada por la institución



ANEXO No.10

Cronograma de Actividades

Actividades	Meses y Semanas															
	1				2				3				4			
	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1-Eleccion de línea de investigación																
2-Selección del tema y sub tema																
3-Delimitacion del tema																
4-Elaboracion de antecedentes																
5-Planteamiento del problema																
6-Formulacion del problema																
7-Justificacion																
8-Objetivos de investigación																
9-Marco teórico																
10-Supuesto																
11-Matriz de categoría y sub categorías																
12-Diseño metodológico																
13-Recoleccion de datos																
14-Analisis de la información																
15-Resultados																
16-Conclusiones																
17-Recomendaciones y Bibliografía																



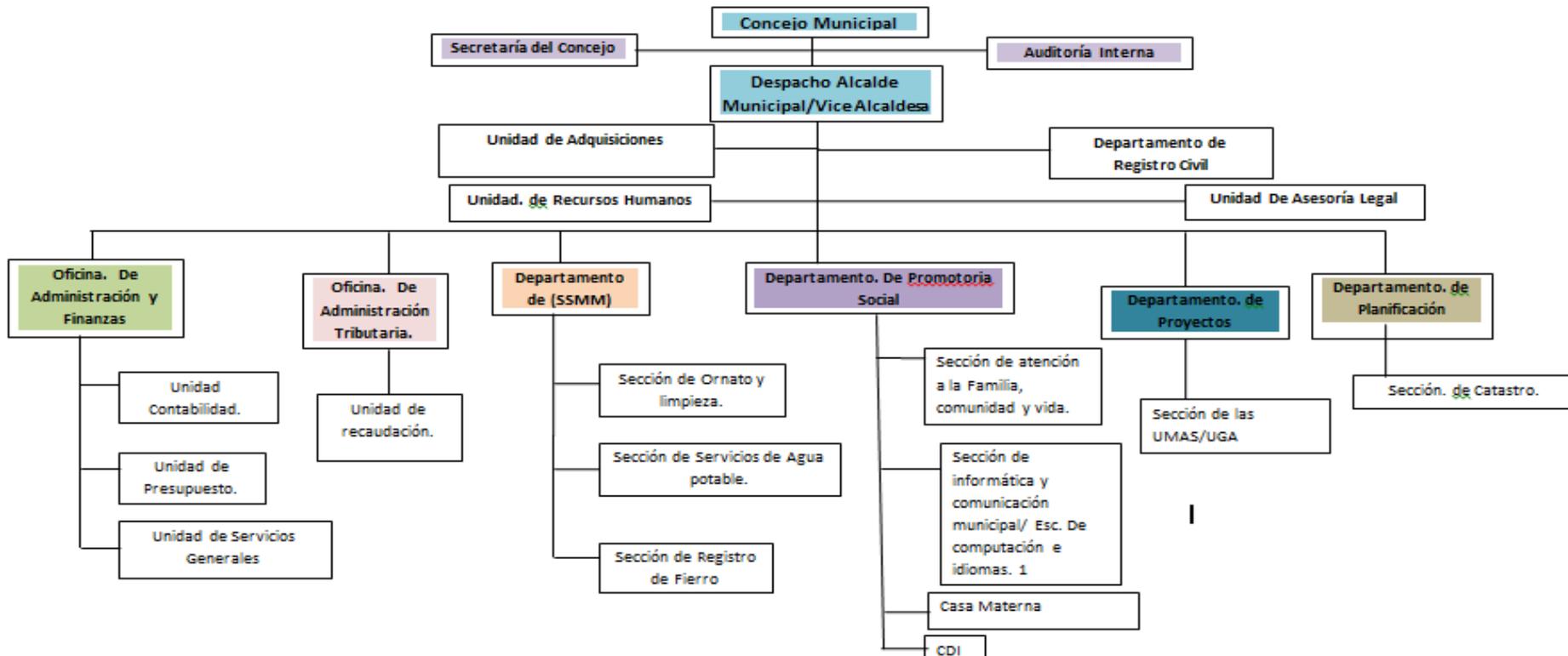
ANEXO No.11 Estructura Orgánica



ALCALDÍA MUNICIPAL – LA CONCORDIA
DEPARTAMENTO DE JINOTEGA, NICARAGUA, C.A
CUNA DEL HEROE NACIONAL DR. Y GENERAL BENJAMIN FRANCISCO ZELEDON RODRIGUEZ
TELEFAX: 2782-7256 CELULAR: 8431-7019



ORGANIGRAMA MODELO, CATEGORÍA E, LA CONCORDIA



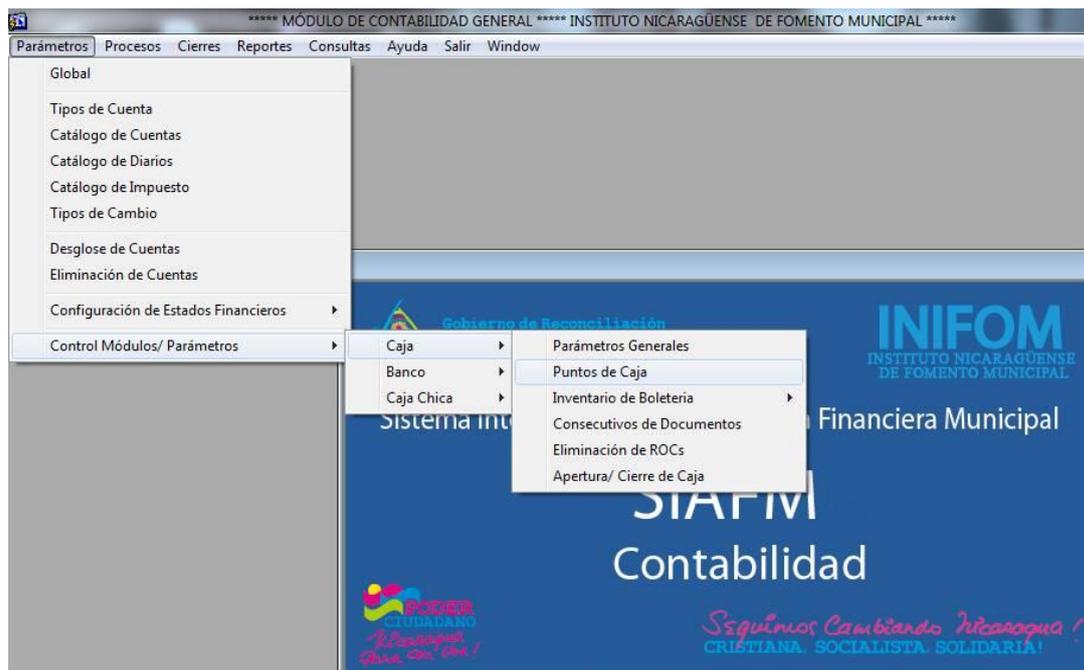


Anexo N° 12

INSTRUCTIVO PARA REGISTRO EN EL MODULO DE CONTABILIDAD EN EL SIAFM 2016.

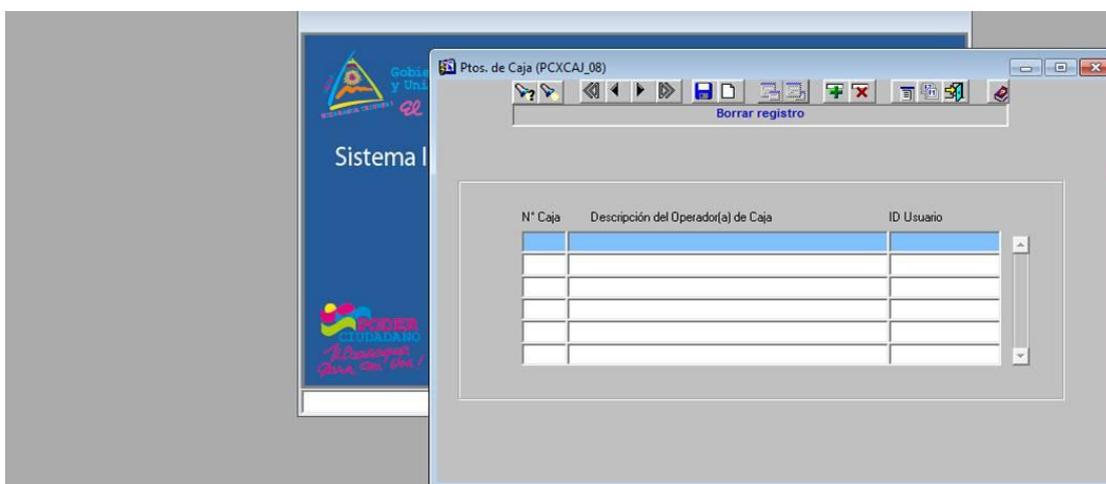
Parametrización de caja general en el SIAFM:

Paso 1: con CG Y CG entren a Contabilidad y se van a estas pantallas que les mando en la foto.



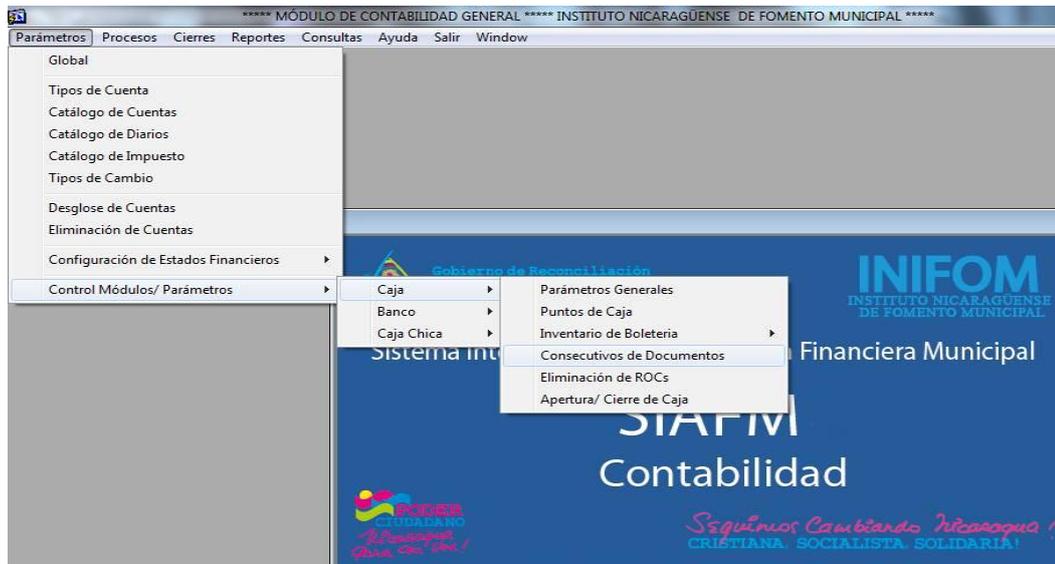
Fuente: Proporcionado por la institución

Paso 2: Después siempre en contabilidad punto de caja les aparece esta ventana que se muestra a continuación.

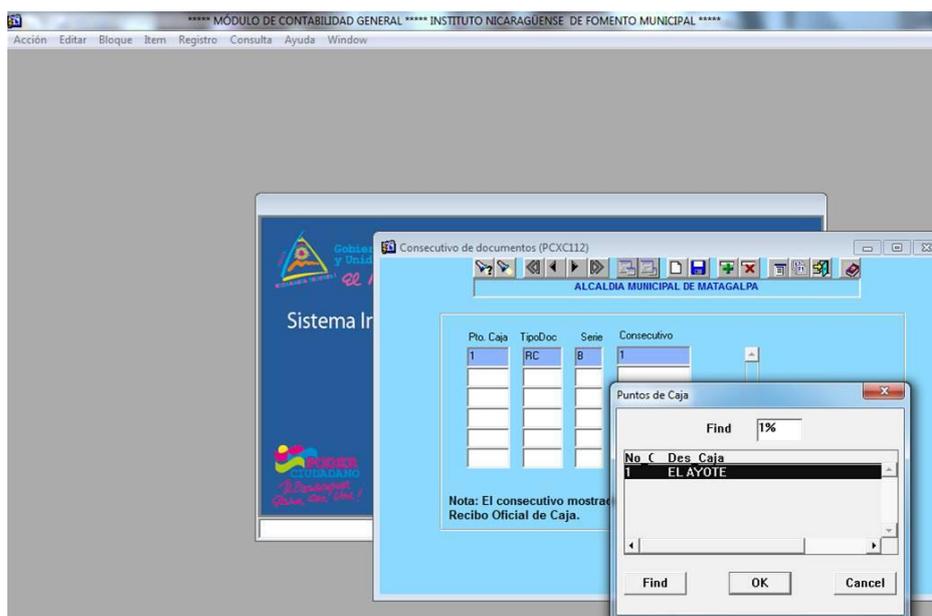


Donde dice No caja se le pone 1 y en la descripción le pone el nombre del colector o cajera le dan enter y guardar en el botón azul de la parte de arriba el en este lugar registran todos los colectores o cajeros.

Paso 3: Siempre en contabilidad en parámetros, entran a punto de caja/ consecutivo de documento y ahí escriben el número de la boleta que va a tener en uso 2016 como primera boleta cada cajero o colector.

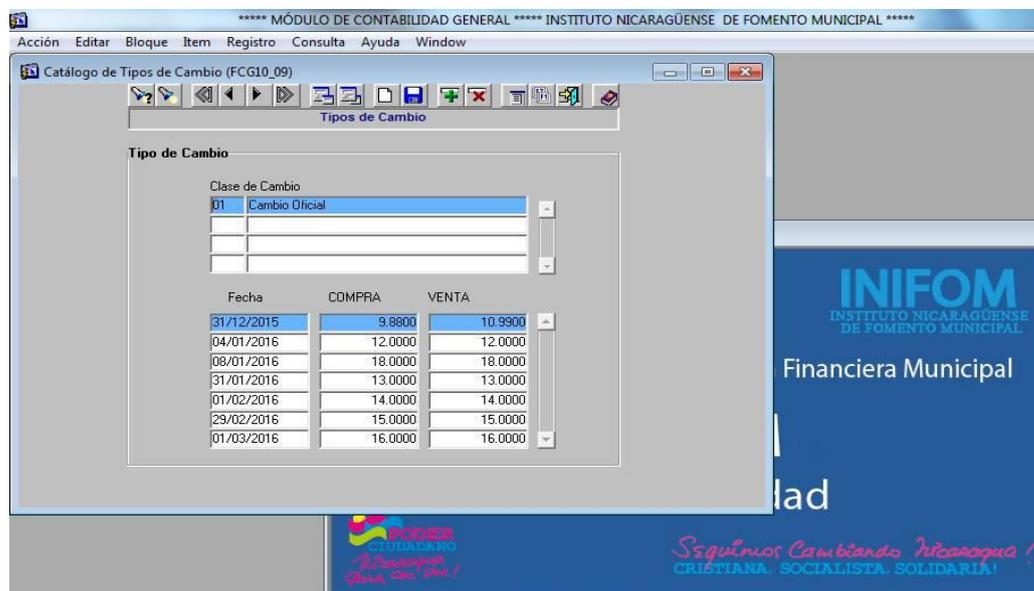
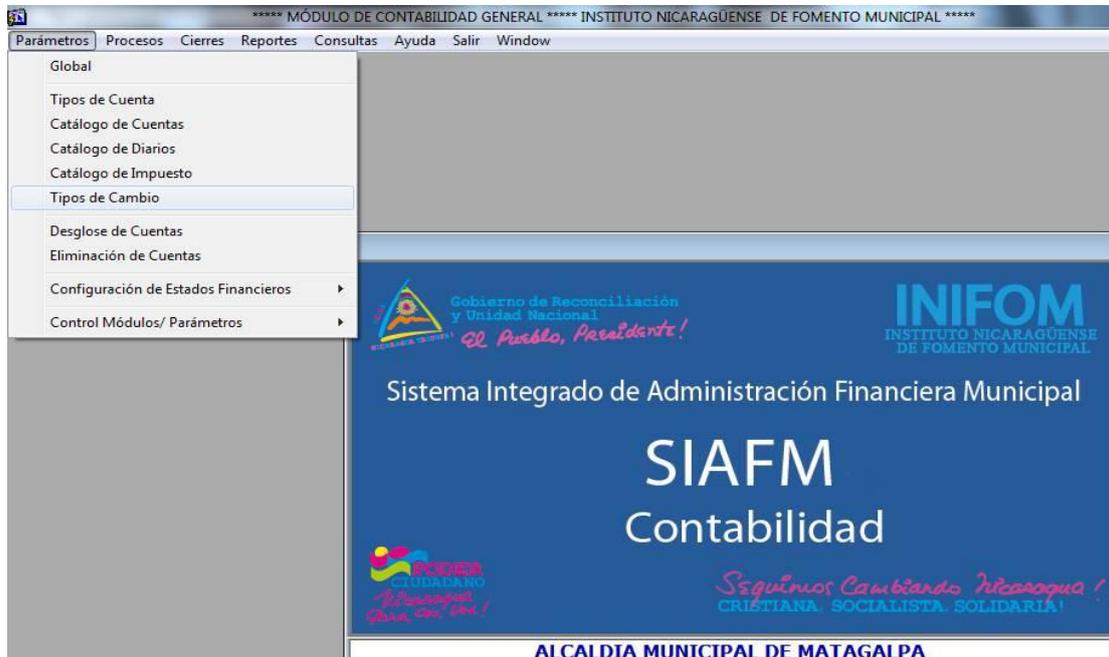


Paso 4: Continuando Miren el ejemplo de registro de consecutivo, tengo una cajera que registre en la opción de puntos de caja y ahora entre en consecutivo y jalo el punto de caja No 1 le digo que es un RC o sea un recibo de caja, son serie B y le digo la primera boleta que usara este colector es la 1, y así le asigno los numero de boletas que iniciara a usar en el 2016 cada colector.





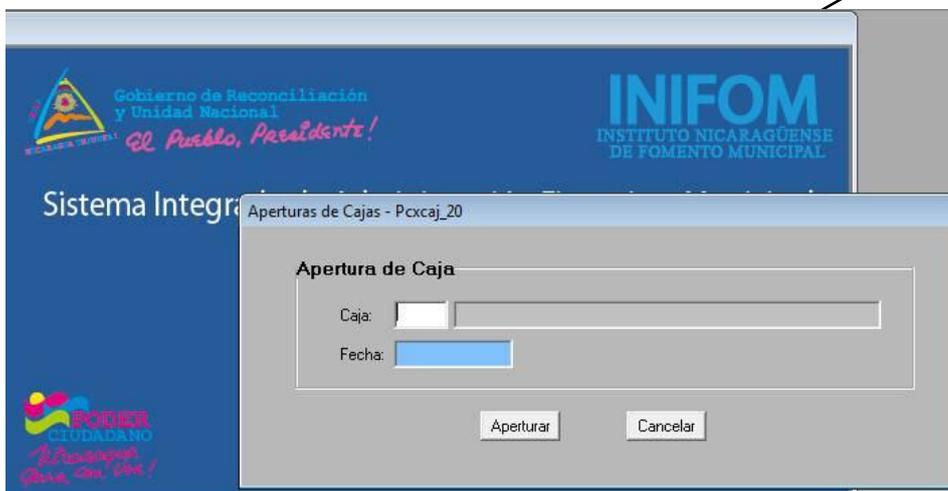
Paso 5: Otro punto importante es que entren a internet y bajen el tipo de cambio de todo el mes de enero del Banco Central y lo registren en esta opción, siempre en contabilidad parámetro, tipo de cambio miremos la segunda pantalla aquí adjunta.



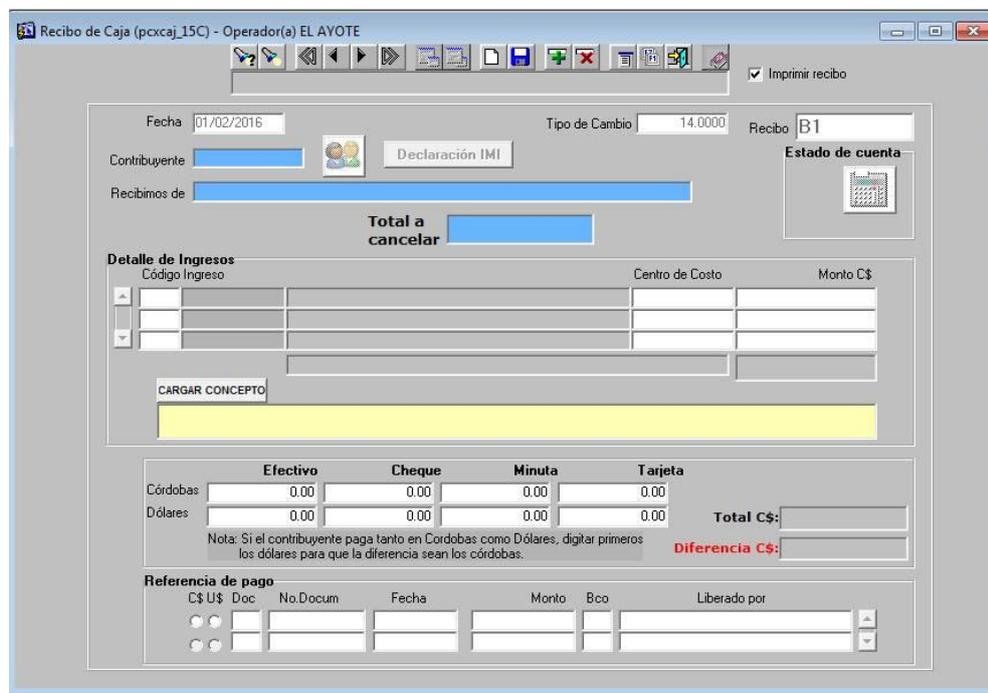
Aquí cuando estamos en tipo de cambio en la parte de fecha escribimos la fecha enter y escribimos el tipo de cambio igual en compra e igual en venta que es el dato que tenemos del Banco Central.



Paso 6: Ahora nos vamos a caja con laCK y le damos clip en inicio de caja y con f9 buscamos el punto de caja o cajero que vamos a usar para registrar un recibo de tesorería, la fecha y le damos en la opción apertura y sí.



Ahora siempre en caja nos vamos a la opción recibo de caja que adjunto imagen, aquí realizamos el recibo de caja que el numero ya lo traer que es el del punto de caja que aperturamos, registramos el nombre del contribuyente:, después nos vamos a código de ingreso con f9 buscamos el código luego ponemos el monto que pago la persona por ese ingreso y así jalamos dos a más ingresos que pago ese persona. En el caso del centro de costo se llena con f9 y es la alcaldía del ayote.





En la parte de cargar concepto le damos clip o registramos el concepto nosotros, también en la parte de córdobas se dice si ese monto total es en efectivo o cheque pero lo que se refleja es el monto y listo guardar.

ANEXO N° 13 CREAR LAS CUENTAS BANCARIAS EN EL MODULO DE CONTABILIDAD:

Paso 1:

Primeramente tenemos que conocer como esta estructura el catálogo de equivalencia de cuentas para poder iniciar a realizar los cambios y ajustarlo a la necesidad de la municipalidad ej.

Imagen 1

Código	Descripción	Estado
111 001 000 000 000	CAJA	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 001 000 000	Caja General	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 000 000	Caja Chica	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 001 000	Caja Chica Fondo MHCP	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 001 001	Caja Chica Fondo MHCP # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 001 002	Caja Chica Fondo MHCP # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 002 000	Caja Chica Fondos Propios	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 002 001	Caja Chica Fondos Propios # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 002 002	Caja Chica Fondos Propios # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 003 000	Caja Chica 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 001 002 004 000	Caja Chica 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 000 000 000	BANCOS	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 000 000	BANCOS BANPRO	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 001 000	Cta Corriente Cordobas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 001 001	Cta.Cte # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 001 002	Cta.Cte # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 001 003	Cta.Cte # 3	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 002 000	Cta Corriente Dolares	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 002 001	Cta.Cte # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 002 002	Cta.Cte # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 002 003	Cta.Cte # 3	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 003 000	Cta Ahorro Cordobas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 003 001	Cta.Ahorro # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 003 002	Cta.Ahorro # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 003 003	Cta.Ahorro # 3	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 004 000	Cta Ahorro Dolares	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 004 001	Cta.Ahorro # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 004 002	Cta.Ahorro # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 004 003	Cta.Ahorro # 3	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 005 000	Cta Corriente EUROS	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 005 001	Cta. Cte # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 005 002	Cta. Cte # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 005 003	Cta. Cte # 3	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 006 000	Cta Ahorro EUROS	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 006 001	Cta.Ahorro # 1	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
111 002 001 006 002	Cta.Ahorro # 2	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

En el ejemplo anterior tenemos capturado cuentas bancarias de BANPRO que verán a continuación como iniciaremos a modificar la cuenta que está señalada con una flecha.

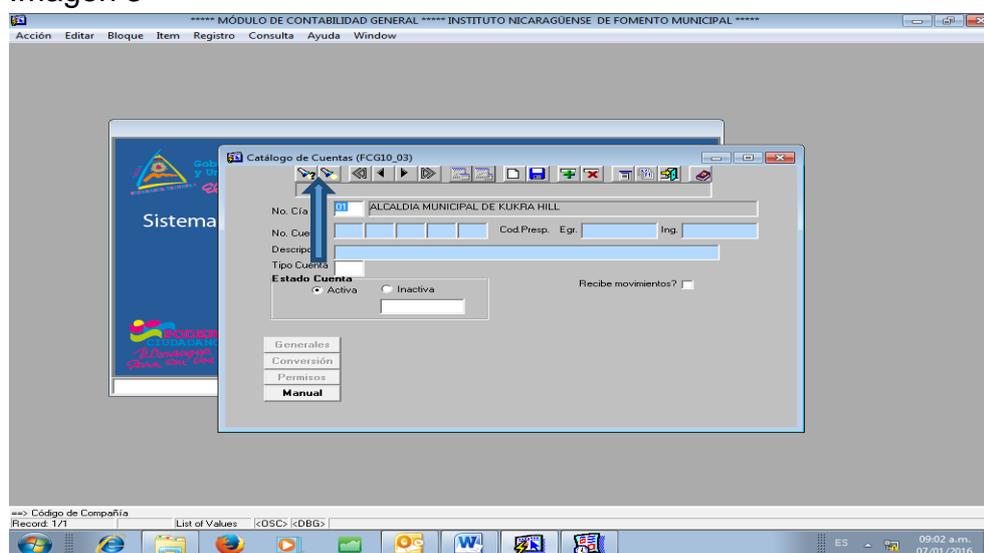
Paso 2:

Nos iremos a la pestaña de parámetros y seleccionaremos catálogo de cuentas como lo muestra la imagen capturada

Imagen 2



Imagen 3



Paso 3:

Luego mandaremos a llamar la cuenta bancaria existente de BANPRO donde crearemos el nombre revisar tabla N°1 de catálogo de equivalencia con la primera lámpara que nos muestra la flecha en la imagen 3.

Escribiremos el código contable y tocaremos la segunda lámpara como se muestra en la imagen N° 4 y en la 5 se mostrara como debe aparecer:

Imagen 4

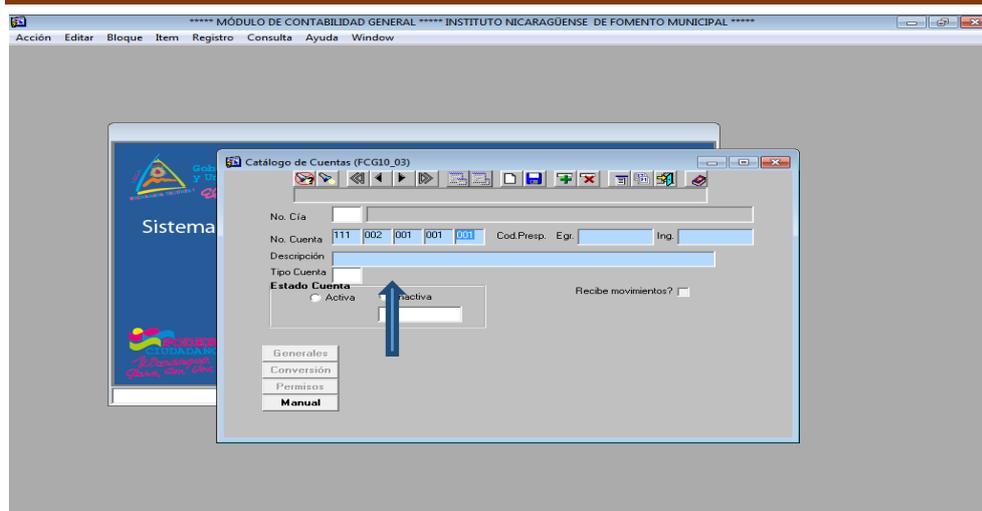
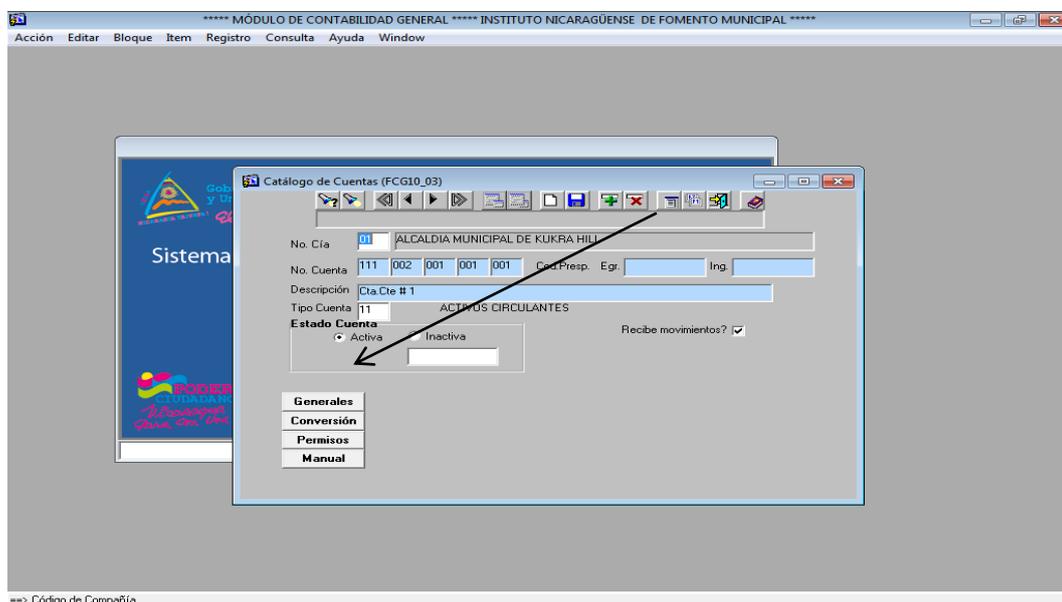


Imagen5



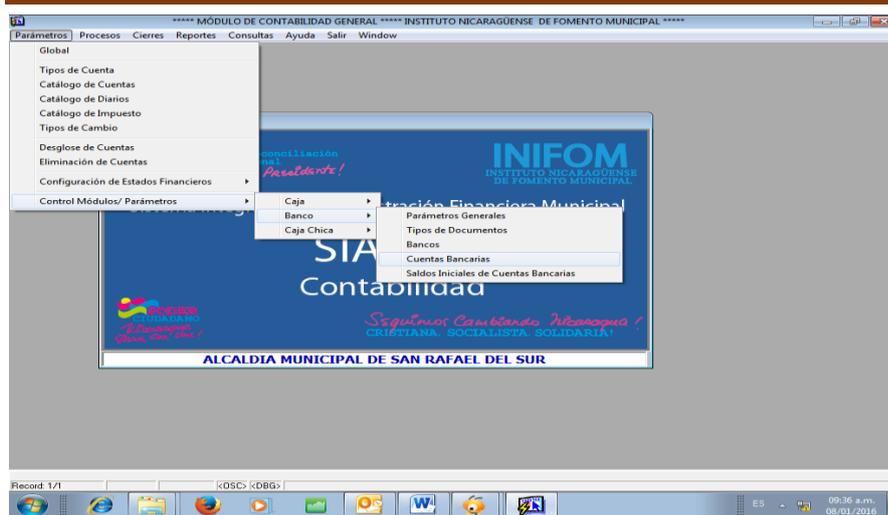
Luego procederemos a editar descripción para nombrar la cuenta bancaria que queremos crear guardaremos los cambios para que en el catálogo de equivalencia de cuentas nos aparezca creado.

PARAMETRIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS

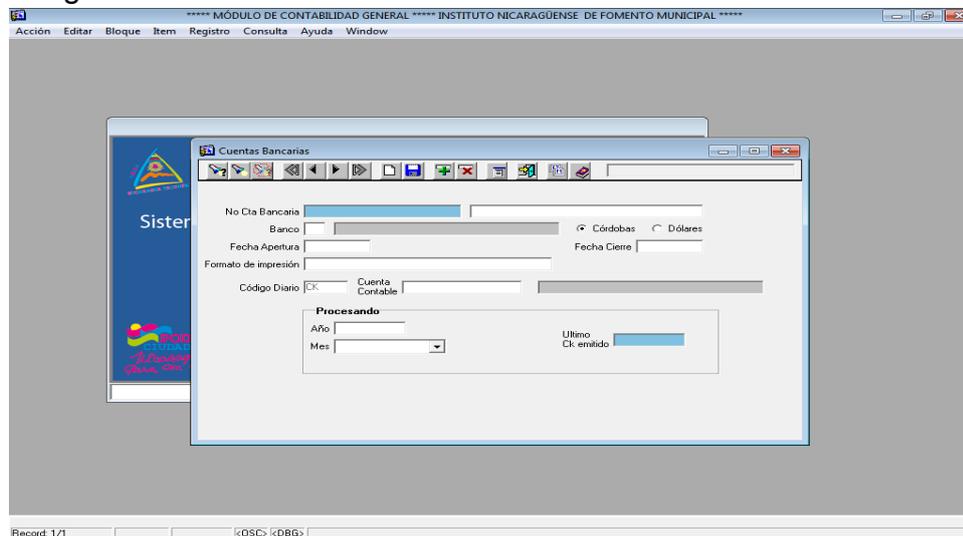
Paso 1:

Después de haber creado la cuenta bancaria en el catálogo de cuentas contables procederemos a parametrizar la cuenta bancaria en la imagen 6 veremos la ruta para iniciar el ejercicio:

Imagen 1

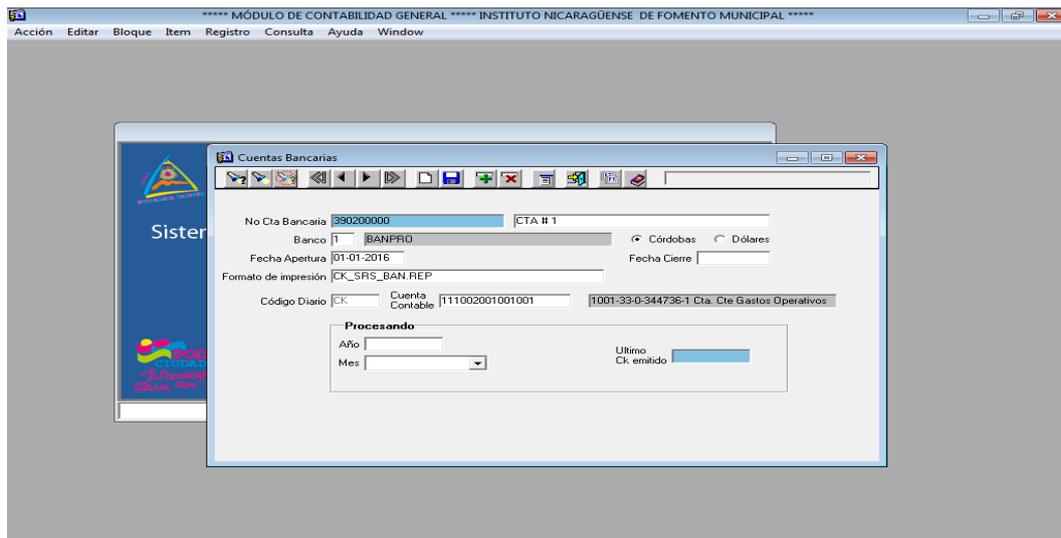


Luego se nos mostrara el siguiente cuadro
 Imagen 2



En él se nos muestra los siguiente: Numero de la cta., a la par se le escribirá el nombre que se ha asignado a la cuenta bancaria, banco, fecha de apertura formato de impresión y luego nos pedirá el número de cuenta contable que es el que le asignamos al crearlo rellenados todos los campos nos quedara como nos muestra a continuación:

Imagen 3

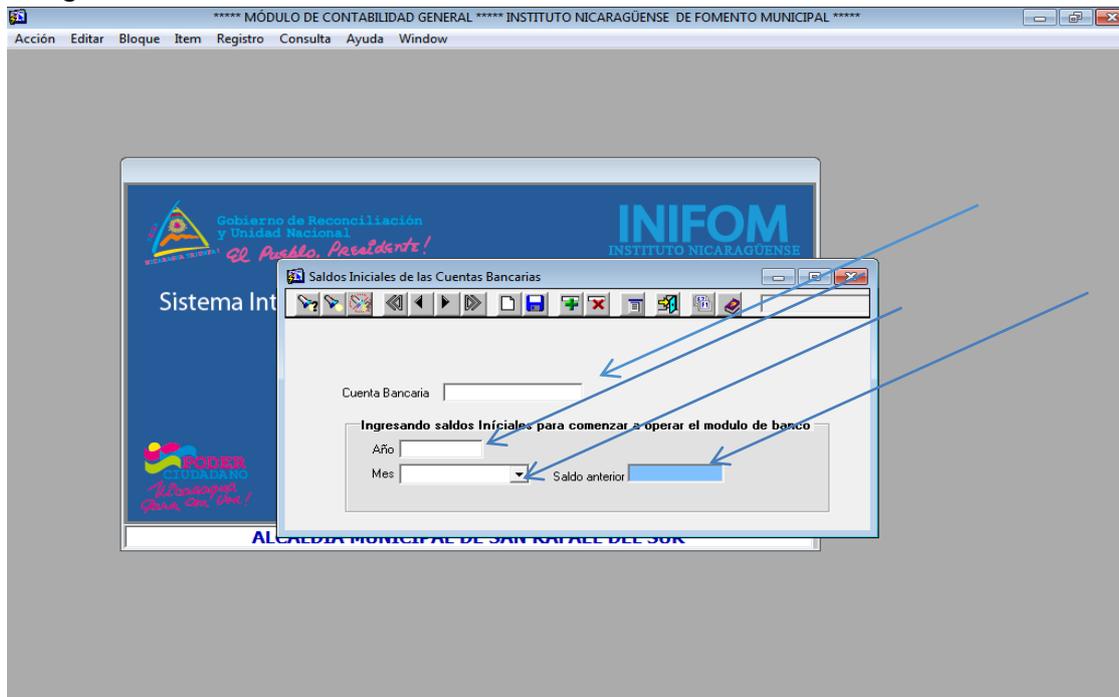


Una vez parametrizada la cuenta procederemos a ingresar sus saldos iniciales a enero 2016 como se muestra a continuación:

Imagen 4



Imagen 5



En la imagen 5 mostramos donde ingresaremos una vez creada 1 el N° de la cuenta bancaria Año 2015, Mes Diciembre y saldo anterior al 31 de diciembre 2015.



INGRESOS DE PROYECTOS 2016 EN EL MODULO DE CONTABILIDAD

Para ingresar los proyectos en el catalogo de cuenta seguiremos los siguientes pasos:

Código	Descripción	Estado
117 006 000 000 000	Productos Agroforestales(goma laca, resinas y balsamos,	<input checked="" type="checkbox"/>
117 007 000 000 000	Productos Textiles y Vestuario	<input checked="" type="checkbox"/>
117 008 000 000 000	Productos Quimicos,Combustibles y Lubricantes	<input checked="" type="checkbox"/>
118 000 000 000 000	OBRAS PUBLICAS EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>
118 001 000 000 000	EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	<input type="checkbox"/>
118 001 001 000 000	Edificios de Oficina Municipal	<input type="checkbox"/>
118 001 001 001 000	Proyectos Edificios de Oficina Municipal 2015	<input type="checkbox"/>
118 001 001 001 001	4211000 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 001 001 002	4211000 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 001 002 000	Proyectos Edificios de Oficina Municipal 2016	<input type="checkbox"/>
118 001 001 002 001	4211000 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 001 002 002	4211000 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 002 000 000	Edificaciones para Industrias	<input type="checkbox"/>
118 001 002 001 000	Proyectos Edificaciones para Industrias 2015	<input type="checkbox"/>
118 001 002 001 001	4211100 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 002 001 002	4211100 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 002 002 000	Proyectos Edificaciones para Industrias 2016	<input type="checkbox"/>
118 001 002 002 001	4211100 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 002 002 002	4211100 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 003 000 000	Edificaciones para Servicio.	<input type="checkbox"/>
118 001 003 001 000	Proyectos Edificaciones para Servicio 2015	<input type="checkbox"/>
118 001 003 001 001	4211200 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 003 001 002	4211200 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 003 002 000	Proyectos Edificaciones para Servicio 2016	<input type="checkbox"/>
118 001 003 002 001	4211200 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 003 002 002	4211200 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 004 000 000	Edificaciones de Rastro Municipal	<input type="checkbox"/>
118 001 004 001 000	Proyectos Edificaciones de Rastro Municipal 2015	<input type="checkbox"/>
118 001 004 001 001	4211300 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 004 001 002	4211300 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 004 002 000	Proyectos Edificaciones de Rastro Municipal 2016	<input type="checkbox"/>
118 001 004 002 001	4211300 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 004 002 002	4211300 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 005 000 000	Edificios para Salud	<input type="checkbox"/>
118 001 005 001 000	Proyectos Edificios para salud 2015	<input type="checkbox"/>
118 001 005 001 001	4212000 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>
118 001 005 001 002	4212000 Nombre de los proyectos especificos	<input checked="" type="checkbox"/>

En el catálogo de cuentas muestro con unas flechas como Crearemos un proyecto llamado mantenimiento de edificio está creado en contabilidad ay que crearlo en el catalogo por tal no el proyecto no aparecerá reflejado en banco.

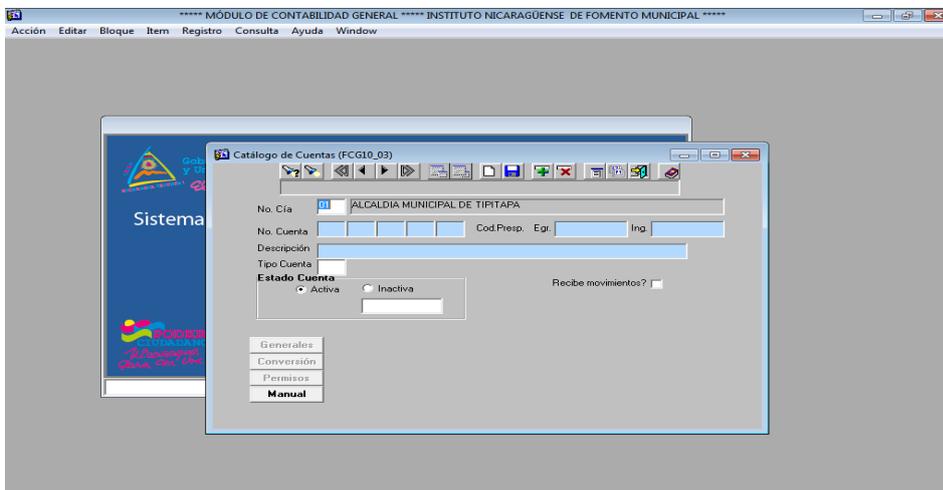


Te mostrare los pasos para que creen el proyecto:

Paso 1:

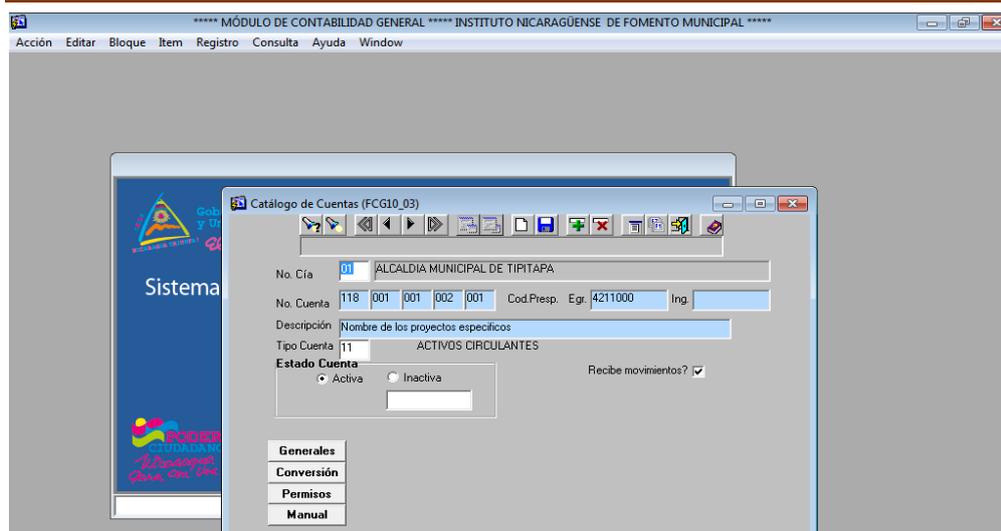


Paso 2:

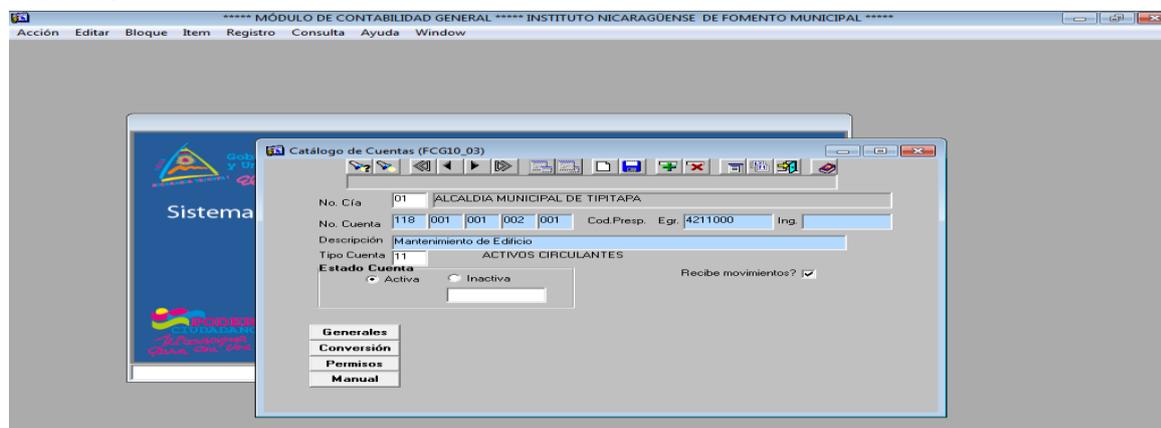


Luego es mandar a llamar la cuenta con la primera lámpara luego escribes el código contable que se le va a asignar y luego oprimes la segunda lámpara y te aparecerá así:

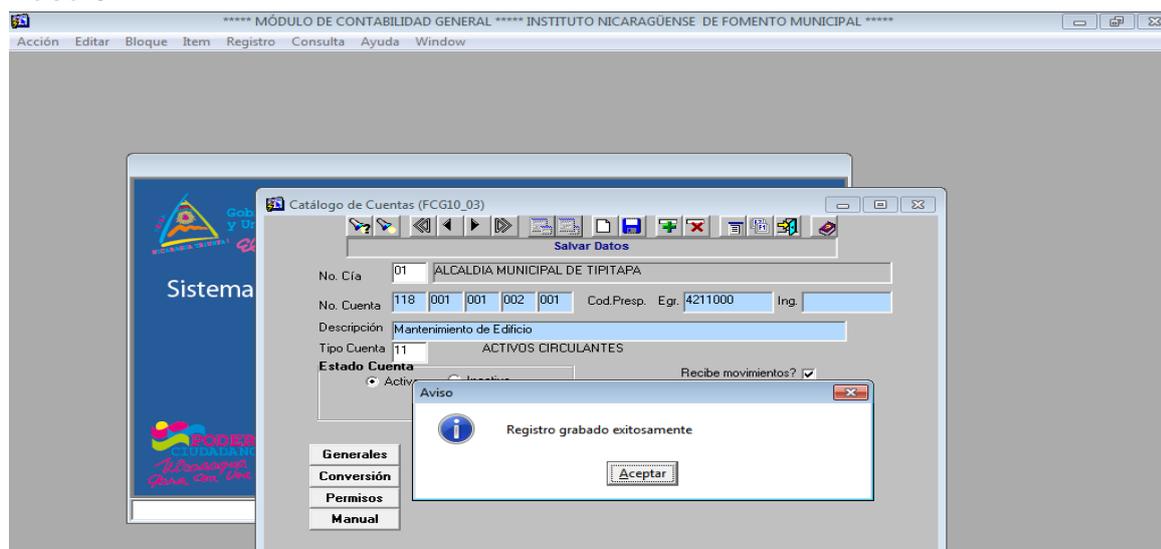
Paso 3:



En descripción hay que cambiarle el nombre quedando de la siguiente forma:
Paso 5:



Paso 6:



Luego solo revisas en el catálogo de cuenta que este creado y te dejara luego hacer el cheque para que mandes el proyecto ya creado en el catálogo de cuentas de contabilidad.



Anexo No.14

III .BOSQUEJO

3.1 Alcaldía

3.1.1 Concepto De Alcaldía

3.1.2 Instituciones Que Brindan Asistencia Técnica Y Financiera Alas Alcaldías

3.1.3 Base Legal De Las Alcaldías

3.1.3.1 Constitución Política De Nicaragua

3.1.4 Ley De Municipios No.40 Y Sus Reformas

3.1.4.1 Objeto De Ley

3.1.5 Ley De Régimen Presupuestario Municipal Ley No.376 Y Sus Reformas

3.1.5.1 Objeto De Ley

3.1.5.2 Ámbito De Ley

3.2 Contabilidad Patrimonial

3.2.1 Concepto

3.2.2 Elementos De La Contabilidad Patrimonial

3.3 Fuentes De Información Contable

3.3.1 Régimen Contable

3.3.2 Régimen De Caja O Efectivo

3.3.3 Valor De Los Ingresos

3.3.4 Valor De Los Gastos

3.4 Régimen De Causación O Devengo

3.4.1 Valor De Los Ingresos

3.4.2 Valor De Los Gastos

3.5 Libros De Contabilidad Patrimonial

3.5.1 Libro Diario

3.5.2. Libro Mayor

3.5.3. Libro De Inventario O Balance

3.6 Fases Del Desarrollo De Contabilidad Patrimonial



3.6.1. Apertura O Inicial

3.6.2. Desarrollo O Gestión

3.6.3 Conclusión O Cierre

3.7 Fase De Apertura O Iniciación

3.7.1 Inventario

3.7.2 Apertura De Contabilidad

3.8 Fase De Desarrollo Contable Del Ejercicio

3.8.1 Cierre De La Contabilidad

3.9 Los Estados Financieros Contables

3.9.1 El Balance De Situación

3.9.2 Estructura Del Balance

3.9.3 Cuenta De Pérdida Y Ganancias

3.9.4 Estado De Cambio En El Patrimonio Neto

3.10 Normativa Contable Aplicada En El Registro De Operaciones De La Contabilidad Patrimonial

3.11 Presupuesto

3.11.1 Concepto

3.11.2 Característica Del Presupuesto

3.11.3 Fases Del Desarrollo De Presupuesto

3.12 Elementos Que Conforman El Presupuesto De Ingresos

3.13 Elementos Que Conforman El Presupuesto De Egresos

3.14 Plan De Cuentas De Contabilidad Presupuestaria

3.15 Perfil De La Municipalidad